490/86

MEMORIA
DEL
MINISTERIO
DE
AERONAUTICA

D69203185
1
5

1945

7 Agost 1945
Biblioteca
Memorias

RESERVADO

1023 T.98



MINISTERIO DE MARINA
BIBLIOTECA

MEMORIA
DEL
MINISTERIO
DE
AERONAUTICA

1945

BIBLIOTECA CENTRAL
DIRINTEMAR
Clasif.: 353.63080/M61
Nro. Inv.: 1023
1945

04298

MINISTERIO DE MARINA · BIBLIOTECA

MINISTERIO DE MARINA · BIBLIOTECA

INDICE

Páginas

Introducción .. .. „ 5

Organización .. .. „ 12

Cruz Peruana de Aviación .. .. „ 31

Gabinete de Aeronáutica (Dpto. de Prensa y Propaganda) .. „ 34

Instrucción .. .. „ 37

Escuela de Oficiales de Aeronáutica .. .. „ 42

Escuela de Sub-Oficiales de Aeronáutica .. .. „ 46

Administración .. .. „ 50

Material .. .. „ 54

Arsenal Central de Aeronáutica .. .. „ 58

Construcciones de Aeronáutica .. .. „ 62

Personal .. .. „ 72

Sanidad .. .. „ 73

Dirección General de Aerofotografía .. .. „ 77

Comunicacicnes y Meteorología .. .. „ 80

Aeronáutica Civil .. .. „ 84

Aeropuertos y Campos de Aterrizaje .. .. „ 88



INTRODUCCION

Los datos consignados en esta Memoria abarcan una síntesis y una visión general del progreso alcanzado por el C. A. P. a partir del 3 de Enero de 1943, día en que el Gobierno dispuso el funcionamiento de este Portafolio designado Ministro de Aeronáutica al General C. A. P. Fernando Melgar, hasta el mes de Julio de 1945 en que concluye la gestión presidencial del doctor Manuel Prado y de su Gabinete Ministerial.

En dos documentos oficiales, los discursos pronunciados por el Ministro de Aeronáutica ante el Congreso, con oportunidad de la discusión de los Presupuestos de 1944 y 1945, ha planteado la política del gobierno en materia aeronáutica.

Reproducimos, a continuación, los más importantes conceptos de ambos discursos porque señalan el derrotero de la aviación peruana y trazan las pautas del porvenir.

El Ministro, agradeció en Diciembre de 1943 a las Cámaras de Senadores y Diputados por su aprobación unánime de la ley que creó el Ministerio, "paso con el cual no sólo se ha dado a la familia aeronáutica peruana, el ámbito que necesitaba para realizar con dignidad y eficiencia sus esfuerzos en bien de la Patria, sino que también se ha asegurado y precisado el rol que le toca desempeñar dentro de la Defensa Nacional, lo que constituye una garantía de primer orden que este Congreso ofreció al país en el cumplimiento de los altos designios de nuestras Fuerzas Armadas".

Al comentar el articulado de la Ley que crea este Ministerio, manifestó que: "Desde su redacción, esta Ley señala los alcances de una obra de vasta envergadura, pues el concepto de "Aeronáutica" abarca el desarrollo completo de la Aviación en todas sus formas militares y civiles y de todos

los elementos materiales que la sirven. La Aeronáutica, implica también el estudio y la previsión de los problemas que van a plantearse en un futuro inmediato, según se observa de su desarrollo en otros países y del progreso simultáneo de la máquina aérea y de su filosofía correspondiente. La Aviación, en cambio, sólo es el nombre genérico que tiene el arte de volar, dándose el caso evidente y notorio, que a nuestro país, que ocupa un puesto de honor entre aquellos pueblos que han dado precursores a la Aviación, que ha tenido desde 1911 una Aviación nacicnal, le faltaba que organizáramos nuestra Aeronáutica, tarea fundamental que hemos abordado actualmente y sobre la cual voy a hablaros, extendiendo la mirada al porvenir, pues numerosos indicios señalan el escenario, el rol y el problema aviatorio de post-guerra en proporciones que van a revolucionar la Aeronáutica en el mundo, así como ya han revolucionado la Aerodinámica y el arte de volar, y han avanzado el progreso del arma aérea señalando un límite a los esfuerzos de la inteligencia y de la ciencia contemporánea".

Poco después, al referirse al rol de la Aviación en el conflicto mundial, expresó: "La nueva estrategia se funda sobre el siguiente principio: "No pueden realizarse operaciones por mar ni por tierra sin contar, previamente, con el dominio del aire".

"Los ejemplos del costo excesivo en vidas y de las duras lecciones recibidas, hacen surgir este axioma de la experiencia de la guerra actual, y nos obligan a conformar nuestro criterio a la realidad, indiscutible, ya, que tanto en la defensa como en el ataque, el poderío aéreo tiene la última palabra.

"El desarrollo increíble alcanzado en la fabricación de aviones, ha permitido también, que el radio de la aviación sea igual a la extensión máxima alcanzada por la guerra; el bloqueo de una nación enemiga es hoy, igualmente, función de la Aviación, habiéndose comprobado, en forma que no admite la menor duda, que el poderío aéreo, solo con poderío aéreo puede destruírse. Nuevos axiomas éstos, que han establecido para siempre el rol de la Aviación, que es el arma de América, en el destino ulterior de los acontecimientos mundiales.

"Para investigar el rol de la Aviación en la paz, tenemos como referencia la evolución alcanzada por las líneas aéreas

comerciales, antes del estallido del conflicto, lo que nos ha permitido perfeccionar los planes de vuelo, los métodos para la formación de personal navegante y la experiencia en el dominio del aire y en el conocimiento de la geografía en tan vastas extensiones de tierra y mar, que han de volverse necesariamente en beneficio de la Aviación en tiempo de paz, incrementándose el intercambio cultural entre los pueblos, el conocimiento y servicios recíprocos, el tránsito de viajeros y el transporte de mercaderías.

"Sobre este último aspecto, existen ya aviones que cargan 70 toneladas y están construyéndose en astilleros que ayer lanzaban buques de alto calado, aviones que ya no se hacen de aluminio, sino con vigas de acero, los que tienen la misma solidez de estructura, que naves o ferrocarriles. Constituye hasta el momento secreto militar, el tonelaje que tendrán estos aviones de post-guerra que requieren para decollar o aterrizar, campos de mayor extensión que los actuales, habiéndose construído ya algunos de estos aeródromos que miden 10 a 12 kilómetros. Las experiencias realizadas por los trenes aéreos, alcanzan ya a 100 pasajeros.

"Al lado de estos gigantes del espacio, se calcula que los Estados Unidos contarán para el final del conflicto, con 500,000 aviones comerciales y 150,000 aeródromos. Esta flota en constante movimiento, va a aproximar y a extender por todo el mundo una alta forma de ayuda y cooperación recíproca, por la fuerza expansiva extraordinaria de la gran nación norteamericana.

"Ante estos hechos tenemos que prepararnos, adoptando las medidas que aconseja la experiencia aeronáutica, cuyos principios se están cumpliendo, al tiempo que la evolución cada día más avanzada, no hace sino comprobarlos y hacerlos alcanzar las consecuencias que ayer pudieron considerarse utópicas.

"Pero la navegación aérea, no puede ser efectiva con sólo aviones, sino que le es indispensable, lo que en terminología técnica aeronáutica, se llama "Infraestructura", o sea la organización del territorio para el mejor empleo y difusión de las actividades aéreas".

Señaló el Ministro los principales aspectos del programa que se había propuesto llevar a cabo al hacerse cargo del Por-

tafolio del Ramo, dando cuenta detallada de los progresos alcanzados en su realización. Indicó entre otros puntos: "mantenimiento de las fuerzas aéreas en el mismo nivel de progreso que le ha impuesto la acción del Gobierno actual; perfeccionamiento de los métodos de instrucción del personal de pilotos; creación de un Instituto de Medicina Aeronáutica; organización y ampliación de la obra que se realiza para desarrollar la Infraestructura en toda la República; implantación de las Bases Aéreas; organización de la Dirección de Comunicaciones y Meteorología de Aeronáutica; incremento de las Reservas Aéreas; nacionalización de los transportes aéreos en el país".

En el discurso pronunciado por el Ministro ante las Cámaras Legislativas, en Octubre de 1944, expresó: "Durante el segundo año en que he tenido el honor de dirigir el Ministerio de Aeronáutica, se ha vigorizado la Institución, perfeccionándose sus organismos ejecutivos, así como sus diversas dependencias, para alcanzar una organización moderna y para realizar los necesarios cambios que en un ramo como éste son indispensables, pues la organización militar aérea está sometida a una constante superación y probando diariamente su eficacia operativa en los más variados frentes de la guerra. Estas modificaciones se hacen necesarias porque, en materia aeronáutica, cada día trae consigo un grado más avanzado de evolución y los pueblos que no la alcanzan, permanecen rezagados y sin posibilidad de obtener las ventajas universales que reporta la Aviación, en su doble carácter de arma decisiva de la Defensa Nacional e instrumento creado por la ciencia para aproximar a los pueblos, contribuyendo al progreso pacífico en múltiples manifestaciones.

"El Cuerpo Aeronáutico del Perú está en condiciones de asumir el más amplio desarrollo en cuanto el país demande su empleo como Cuerpo de Combate, a pesar de que en época de paz se realizan todas sus funciones dentro de la más estricta economía.

"Esta posibilidad se apoya en la vocación, disciplina y fervoroso patriotismo de todo el personal, y en la creación y funcionamiento conveniente de todos los organismos directivos y servicios inherentes a una Fuerza Aérea moderna.

"El rol que en este sentido ha cumplido el Ministerio es considerable, pues la técnica y táctica del arma aérea exigía

una dedicación especializada para cumplir eficazmente su cometido".

Ofreció una sumaria información sobre los progresos alcanzados durante el último año, gracias al decidido apoyo del Señor Presidente de la República, Jefe Supremo de nuestras Fuerzas Armadas.

Al referirse en el mismo discurso al problema de la creación, mantenimiento y mejora de los campos de aviación en todo el territorio, abogando por una labor de "cooperación con el Estado de diversas entidades nacionales, pueblos, municipalidades, particulares, etc., y al celo de los señores representantes a Congreso", sustentó el Ministro una importante concepción, cuando dijo: "Conviene establecer el concepto de tierra para aeródromo, así como ya se ha esclarecido el concepto de tierra camino. El más egoísta terrateniente, cede hoy una franja de terreno, si sabe que el camino vá a construírse cerca de su finca. El camino, pertenece a la comunidad y a todos los viajeros posibles. Significado análogo tiene el concepto de tierra para aeródromo, el que una vez instalado ofrece al pueblo medios de relación más rápida con el resto del país.

"La campaña para extender este concepto, solo está en su comienzo y con frecuencia los particulares ofrecen tierras para este objeto demandando crecida remuneración por un bien que se ofrecen a sí propios, al pueblo en que han nacido y donde realizan sus actividades económicas. Todos los aeródromos pertenecen y deben pertenecer, desde luego, al Estado como alto Representante de la Nación, pero la tierra en que son establecidos, como la tierra camino, pertenece a la comunidad, a todos los viajeros posibles.

"Cuanto se haga para despertar el anhelo de progreso de nuestros pueblos es un deber de sus hombres representativos y una de las formas más seguras y por donde debe comenzarse, debe ser ésta: la cesión por parte de municipalidades, instituciones locales y particulares de campos para establecer los aeródromos que todo el Perú reclama, con el mismo derecho y con análoga urgencia".

Refiriéndose poco después a las gestiones especiales realizadas en el Ministerio de Aeronáutica para mejorar las ins-

talaciones de nuestros aeropuertos mencionó, la visita de una Comisión Militar Aérea nombrada por el Gobierno de los Estados Unidos para estudiar la posibilidad de incrementar e intensificar la aeronavegación en nuestro país. "Esta Comisión, estuvo presidida por el Coronel Robert M. Love y llegó a Lima en compañía de nuestro Agregado Aéreo en Wáshington, Coronel C. A. P. Armando Revoredo. Con la venia del Señor Presidente de la República, acompañé a la Comisión en recorridos aéreos que se han realizado entre el 13 y el 23 de Agosto, abarcando 9,000 kilómetros durante 35 horas de vuelo y visitando de Norte a Sur la Costa, la Sierra y la Montaña. En esta oportunidad atravesamos 12 veces la Cordillera de los Andes penetrando en las cuencas de los ríos Amazonas, Marañón, Ucayali, Huallaga, Pachitea, Chanchamayo, Mantaro, Madre de Dios, etc. Pudimos así realizar un estudio integral y objetivo de las necesidades del país en materia de transporte aéreo y de la manera de solucionarlo".

"Apreciando debidamente las necesidades sentidas en materia de aeródromos, se ha establecido en principio traer los elementos necesarios para implantar una red completa de radio-comunicaciones, y equipos mecánicos para la construcción de los aeropuertos necesarios en las diversas zonas geográficas del país. La red de vías aéreas comerciales requerirá grandes aeropuertos en los terminales de las carreteras de penetración al Marañón, al Ucayali y al Madre de Dios, de donde irradiarán líneas aéreas hasta los lugares más apartados del territorio en Nororiente, Oriente y Sudeste y líneas troncales, siguiendo, de Norte a Sur, la región andina y la Costa. Estas líneas troncales y las de irradiación de la montaña, estarán unidas entre sí por líneas aéreas transversales entre los puntos y regiones importantes de las respectivas zonas geográficas. Se espera el informe definitivo de la Comisión Norteamericana para dar comienzo a la ejecución de estos planes".

La labor realizada para cumplir estos propósitos ha sido intensa después de la fecha en que el Ministro de Aeronáutica formuló estas declaraciones, habiéndose incrementado considerablemente nuestros aeropuertos, campos de aterrizaje y estaciones de pasajeros, hechos que se detallan en el capítulo correspondiente a Aeronáutica Civil. A las obras completadas para ampliar y mejorar considerablemente las pistas de aterrizaje del Aeropuerto de Limatambo, el mejor entre

los nacionales, ha seguido la iniciación de los trabajos de la nueva Estación de Pasajeros que estará dotada de las comodidades y adelantos más modernos.

En el tiempo que abarca esta Memoria, el C. A. P. ha tomado su definitiva estructura, que deja abiertas grandes posibilidades para la acción y el esfuerzo de la Superioridad Aeronáutica de mañana; se han logrado importantes avances en cada una de nuestras Direcciones, Dependencias y Servicios, se han implantado perdurablemente las Bases del C. A. P. en nuestras Regiones Aéreas, 1ra., 2da., 3ra. y 5ta. mediante la construcción de nuevos edificios, pabellones, hangares, almacenes, servicios generales, instalaciones de agua, fuerza eléctrica, mejora y construcción de pistas de aterrizaje y taxeo, habiéndose continuado año tras año con la dotación de los aviones necesarios para cada una de ellas, en número que supera grandemente a todo lo hecho antes del período presidencial del doctor Manuel Prado.

Si a esto agregamos la construcción de las nuevas Escuelas de Oficiales de Aeronáutica y de Sub-Oficiales, obras de gran aliento, podrá apreciarse el desarrollo firme y seguro que ha alcanzado el C. A. P. desde el momento en que, reconociéndose la necesidad de darle autonomía, fué creado el Ministerio de Aeronáutica.

MUSEO NAVAL DEL PERU
Biblioteca
Cap. de M. Julio J. Elías Murguia

ORGANIZACION

A continuación se ofrece un resumen de las principales disposiciones adoptadas por la Superioridad de Aeronáutica a partir de Enero de 1943, oportunidad en que el Gobierno dispuso el funcionamiento del Ministerio de Aeronáutica.

METEOROLOGIA DE AERONAUTICA.

Por Decreto Supremo N° 2 del 19 de Enero, el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología que venía funcionando en la Dirección de Agricultura, pasó a formar parte de este Ministerio, siendo transferidas las partidas correspondientes para atender su sostenimiento y con cargo de proporcionar informaciones meteorológicas a las entidades del país que lo requieran.

CONTROL EN LA CERTIFICACION DE LOS PEDIDOS DE REPUESTOS AERONAUTICOS.

Como en varias ocasiones se comprobó que las pólizas de Aduana y relaciones de artículos aeronáuticos que presentaban las Compañías de Navegación Aérea Comercial y la Aviación de Turismo, no estaban de acuerdo con las listas de los pedidos originales, por Decreto No. 5 del 18 de Febrero, se dispuso que todos los reintegros solicitados por las Compañías de Navegación Aérea Comercial y la Aviación de Turismo, deberían acompañar, obligatoriamente, con las pólizas de Aduana, copia de los pedidos originales de artículos aeronáuticos correspondientes a dichas pólizas, visados por la Dirección General de Aeronáutica Civil, sin cuyo requisito el Ministerio de Hacienda no tramitaría el pedido de reintegro.

MODIFICACION DE LOS ARTICULOS 122 AL 126 DEL REGLAMENTO DE AVIACION COMERCIAL Y CIVIL.

Contemplando la necesidad de que no estando perfectamente definidas las distintas categorías de pilotos aviadores



Una Sección de las oficinas de la Dirección de Comunicaciones y Meteorología de Aeronáutica.

Biblioteca Museo Naval del Perú - C. de V. Julio J. Elías Murgia

indicados en el Reglamento de Aviación Comercial y Civil en vigencia hasta ese momento el Decreto N° 6 del 18 de Febrero estableció que la Dirección General de Aeronáutica Civil es la única entidad que controla las actividades aéreas comerciales y civiles en el país y está autorizada, oficialmente, para expedir brevetes a los pilotos aviadores en las clases o categorías siguientes: *Planeadores, Turismo, Industrial, Comercial Limitado y Transporte* con los colores que se indican, y cuyas obligaciones y deberes se encuentran impresas en el reverso de cada uno de ellos, como sigue:

Piloto de Planeadores — Gris.
„ „ Turismo — Rosado.
„ „ Industrial — Amarillo.
„ „ Comercial Limitado — Celeste.
„ „ Transporte Clase A — Anaranjado
„ „ „ „ B — Blanco.

En el mismo Decreto se especifican las autorizaciones y prohibiciones a que están sujetos los pilotos poseedores de los diferentes brevetes, estableciendo las distintas categorías de acuerdo con los progresos que ha alcanzado la Aviación Comercial y Civil en el País.

CREACION DE LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y METEOROLOGIA DE AERONAUTICA.

Como el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología, pasó a depender del Ministerio de Aeronáutica y en vista de la conveniencia de que dicho Servicio estuviera en íntimo contacto con el Servicio de Comunicaciones, a fin de que la información meteorológica pudiera ser trasmitida en tiempo oportuno, por Decreto Supremo N° 7 del 3 de Febrero, se creó la Dirección General de Comunicaciones y Meteorología de Aeronáutica, integrada por el Departamento de Comunicaciones y el Departamento de Meteorología, aprobándose la organización presentada en esa oportunidad.

FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE AERONAUTICA.

Por Decreto N° 8 del 26 de Febrero, se estableció que todos los Elementos Orgánicos constitutivos del C. A. P. pasa-

rán a formar parte del Ministerio de Aeronáutica con las modificaciones y ampliaciones consideradas en el indicado Decreto que dispone los siguientes Elementos Orgánicos bajo la autoridad inmediata del Ministro:

A.—Como Organismos Directivos:
a)—Estado Mayor General de Aeronáutica;
b)—Dirección General de Aeronáutica Civil;
c)—Dirección General de Administración de Aeronáutica;

d)—Dirección General de Comunicaciones y Meteorología de Aeronáutica;
e)—Dirección General de Aerofotografía;

B.—Como Organismos Técnicos Asesores, Consultivos y de Inspección;

C.—Como Organismos Auxiliares:
a)—Consejo Superior de Aeronáutica; y
b)—Inspección General de Aeronáutica (a cargo de la Misión Americana de Aviación).

a)—Gabinete y Ayudantía del Ministerio; y
b)—Secretaría Particular.

En el mismo Decreto se autorizó al Ministro del Ramo para que formulase y revisase la organización en detalle, reglamentando cada una de las Reparticiones Orgánicas integrantes del Ministerio.

VISITAS PERIODICAS DE INSPECCION A LOS CAMPOS DE ATERRIZAJE.

En el Decreto Supremo N° 10 expedido el 24 de Marzo, se estableció que los Comandos Regionales quedan obligados a realizar visitas periódicas de Inspección a todos los campos de aviación que se encuentren dentro del perímetro de sus respectivas jurisdicciones, debiendo dar cuenta detallada a la Dirección General de Aeronáutica Civil de los trabajos que a su juicio necesiten ser ejecutados de urgencia, a fin de que dicha entidad, que tiene a su cargo la construcción y mejoramiento de los aeródromos y campos de emergencia comerciales en la República, formule con su personal especializado

el presupuesto respectivo, y aprobado que éste sea, realice los trabajos a que haya lugar. Los campos de las Bases Militares o aquellos donde se encuentran ubicadas Unidades de la Aviación Militar, son atendidos directamente por la Comandancia General de Aeronáutica.

CREACION DEL NEGOCIADO DE CLAVES.

Por Decreto N° 11 del 8 de Abril, se creó el Negociado de Claves (Criptografía y Descriptografía) dentro de la II Sección de Estado Mayor General de Aeronáutica.

INSTRUCCIONES PARA LOS AGREGADOS AEREOS EXTRANJEROS.

Estableciendo las normas que deben regir las relaciones entre los Agregados Aéreos Extranjeros acreditados en el Gobierno de la República y las diferentes autoridades de la Aeronáutica Nacional, así como las instrucciones a que deben sujetarse los Agregados Aéreos Peruanos aprobaron por Decreto N° 12 del 26 de Abril. Las "Instrucciones para Agregados Aéreos Extranjeros acreditados ante el Gobierno del Perú", y las "Instrucciones para Agregados Aéreos Peruanos antes de su partida al país donde fueron nombrados como tales y a su llegada al mismo", formulados por el Estado Mayor General de Aeronáutica.

INGRESO DE PERSONAL CIVIL PROFESIONAL A LA PLANA MAYOR DEL C. A. P.

Por Decreto N° 13 del 26 de Abril, se reglamenta el Art. 54° del Decreto Ley 7470, por lo que el Personal Civil de Ingenieros cuyos servicios se requiere en la Aeronáutica y que posean las especialidades de Ingenieros Mecánicos de Aeronáutica, Civiles, Químicos, Radio-técnicos, etc., ingresarán como asimilados a la clase de Alférez, previa presentación de los Diplomas que los acrediten en su especialidad, y selección entre los candidatos llamados a concurso, obteniendo la efectividad de dicha clase después de dos años de servicios. A partir de la Clase de Alférez efectivo, los requisitos de ascensos de este personal a las demás clases, estarán sujetas a la Ley de Ascensos correspondientes al Personal de Especialistas y Reglamentos de Eficiencia, formulados por este Ministerio.

INGRESO AL C. A. P. DE MEDICOS CIRUJANOS, ODONTOLOGOS, ETC.

Para armonizar la asimilación a las Clases Militares que se otorgan a los Médicos Cirujanos, Odontólogos y Farmacéuticos que ingresan al C. A. P. con su categoría profesional, se modificaron en el Reglamento del Servicio de Sanidad de Aeronáutica, por Decreto N° 14 del 26 de Abril, los artículos, 21, 23, 32 y 40, indicándose que los Médicos Cirujanos y Especialistas ingresarán como "Contratados al Servicio de Sanidad de Aeronáutica" o renovarán sus contratos con el haber correspondiente a la Clase de Capitán de Sanidad del C. A. P. Los Médicos contratados con el haber correspondiente a la clase de Capitán de Sanidad de Aeronáutica, obtendrán Despachos respectivos de Capitán de Sanidad de Aeronáutica, después de haber cumplido satisfactoriamente, cuatro años consecutivos como contratados con el haber correspondiente a esta clase.

Los despachos efectivos de la clase de Alférez de Sanidad de Aeronáutica (Farmacéutico), solo podrán otorgarse después de haber prestado servicios satisfactorios y consecutivos durante dos años como Contratados con el haber correspondiente a dicha clase y los Despachos efectivos de la clase de Alférez de Sanidad de Aeronáutica (Odontólogos) sólo se darán después de haber prestado servicios durante dos años.

CREACION DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE INGENIERIA.

No existiendo en el país instrucción académica suficiente para todas las especialidades de la Ingeniería de Aeronáutica, y contemplando la necesidad de fomentar el interés de civiles peruanos para su estudio y graduación como Ingenieros Mecánicos Aeronáuticos, se crearon por Decreto Supremo N° 15 del 12 de Mayo, cuatro becas para Estudiantes de Ingeniería Mecánica Aeronáutica en el Pensionado Aeronáutico del Perú en los EE. UU. de N. A., especificándose que dichas becas serían llenadas por concurso entre los alumnos egresados del último año de la Escuela Nacional de Ingenieros. Los becarios viajan a los Estados Unidos con el grado de Alfereces Ingenieros Asimilados, corriendo por cuenta del Gobierno los gastos del viaje, instrucción y estadía en el extranjero,

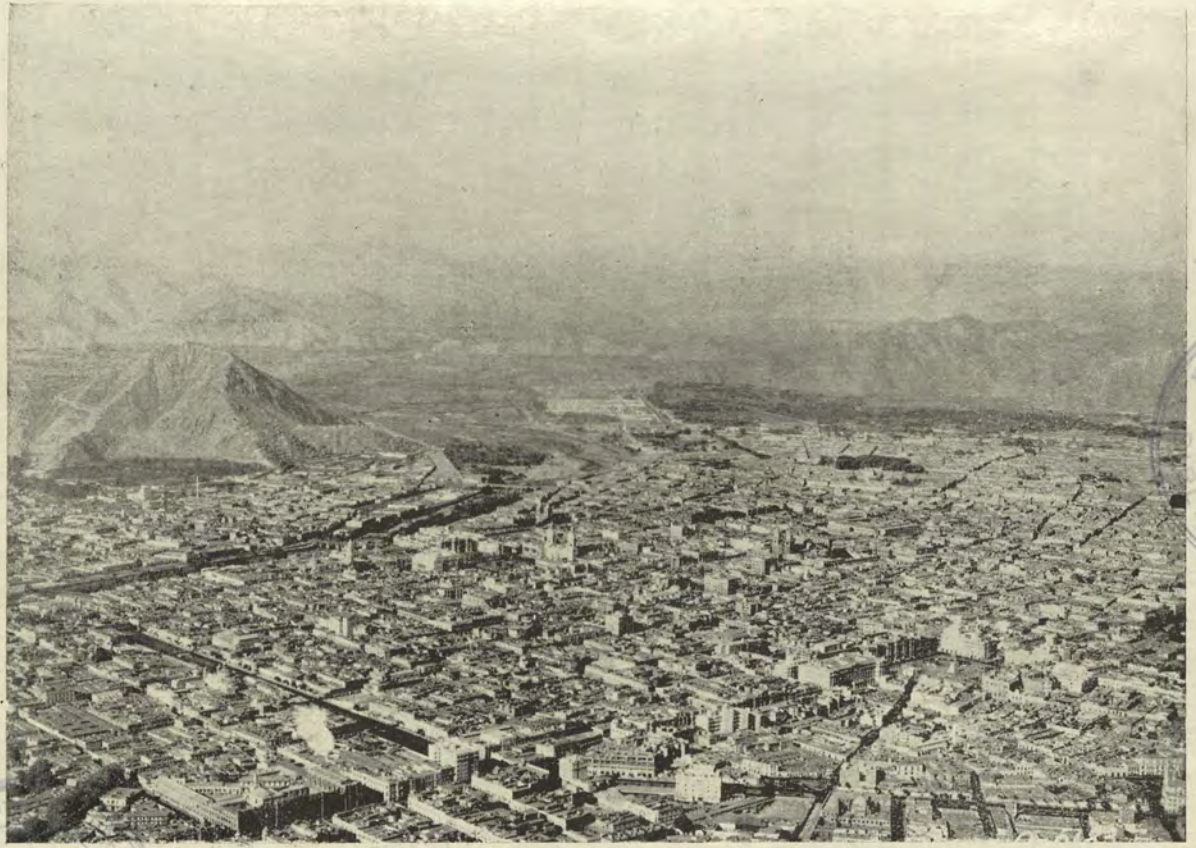

Vista aérea de la ciudad de Lima, al fondo el valle de Ate.

como rigen las Leyes y Reglamentaciones del personal del C. A. P.

PRIORIDAD TELEGRAFICA Y RADIO TELEGRAFICA A LA DIRECCION DE COMUNICACIONES Y METEOROLOGIA.

Dependiendo la eficiencia de los servicios prestados por la Dirección de Comunicaciones y Meteorología, de la oportuna centralización de los mensajes, y teniendo en cuenta que la trasmisión o recepción de tales informaciones de tiempo no precisan más de cuatro minutos cada uno, se concedió por Decreto Supremo N° 17 del 27 de Mayo, prioridad telegráfica y radiotelegráfica a dicha Dirección, para la trasmisión y recepción de los mensajes que le envíe la Red Nacional de Observatorios Meteorológicos.

CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL.

Se ha creado la "CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL" (C. O. R. P. A. C.), con un Capital de S/o. 10'000,000.00 y Personería Jurídica, según Decreto Supremo de fecha 25 de Junio de 1943. La C. O. R. P. A. C. tiene por objeto:

1)—"Determinar las líneas de aviación comercial que deben existir en el país con autorización del Gobierno, administrar las que implante bajo su inmediata dependencia y autorizar bajo su inspección el funcionamiento de las que fueren organizadas por entidades particulares.

2)—"Construír, conservar y mejorar todos los Aeropuertos y Campos de Aterrizaje del país, incluyendo en ellos las dependencias, servicios e instalaciones requeridas por la técnica moderna de la aviación.

3)—Administrar por sí o por intermedio de otra entidad, pero bajo su responsabilidad, los indicados Aeropuertos y Campos de Aterrizaje reglamentando su organización y funcionamiento.

4)—Dictar las normas y disposiciones necesarias para la mejor organización y funcionamiento de la aviación comercial en el Perú; y

5)—Proponer al Gobierno para su aprobación, cada vez, que fuere necesario y cuando menos cada dos años, las tarifas para flete de pasajeros, correos y carga de todos los servicios de transporte aéreo que se presenten en el País, así como las de uso de campos, hangares, equipos, instalaciones y servicios existentes en Aeropuertos.

Además, y de acuerdo con las circunstancias, podrá:

a)—Establecer fábricas de aviones, repuestos y equipos de toda índole requeridos por los servicios de transporte aéreo y de Aeropuertos.

b)—Organizar compañías mercantiles subsidiarias, con colaboración del capital privado, para la implantación de las líneas de aviación comercial indicadas en el inciso primero de este artículo. En todo caso conservará la Corporación la mayoría de las acciones en tales Compañías, designará a sus personeros ante las mismas y será responsable por el debido funcionamiento de ellas.

c)—Proporcionar a las Compañías subsidiarias que organice los subsidios en dinero y los aviones, equipo y material de toda índole que requieran para el servicio de aviación, pactando las condiciones del suministro; y fomentar, por los mismos medios, la fabricación en el país de los equipos y material de toda clase requerido por los servicios de transporte y aeropuertos. El otorgamiento de subsidios en dinero y de aviones será sometido a la aprobación previa del Gobierno; y

d)—Solicitar del Gobierno, en cualquier oportunidad, la expropiación total o parcial del material de transporte aéreo comercial, aeropuertos y campos de aterrizaje, fábricas de aviones y repuestos, equipos e instalaciones relativas a aquellos que existen en el país, en propiedad de Compañías o de particulares, según convenga al mejor cumplimiento de sus fines".

La "CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL" ha iniciado recientemente sus actividades tomando a su cargo, como primera medida, las atribuciones y obligaciones de la "COMPAÑIA ADMINIS-

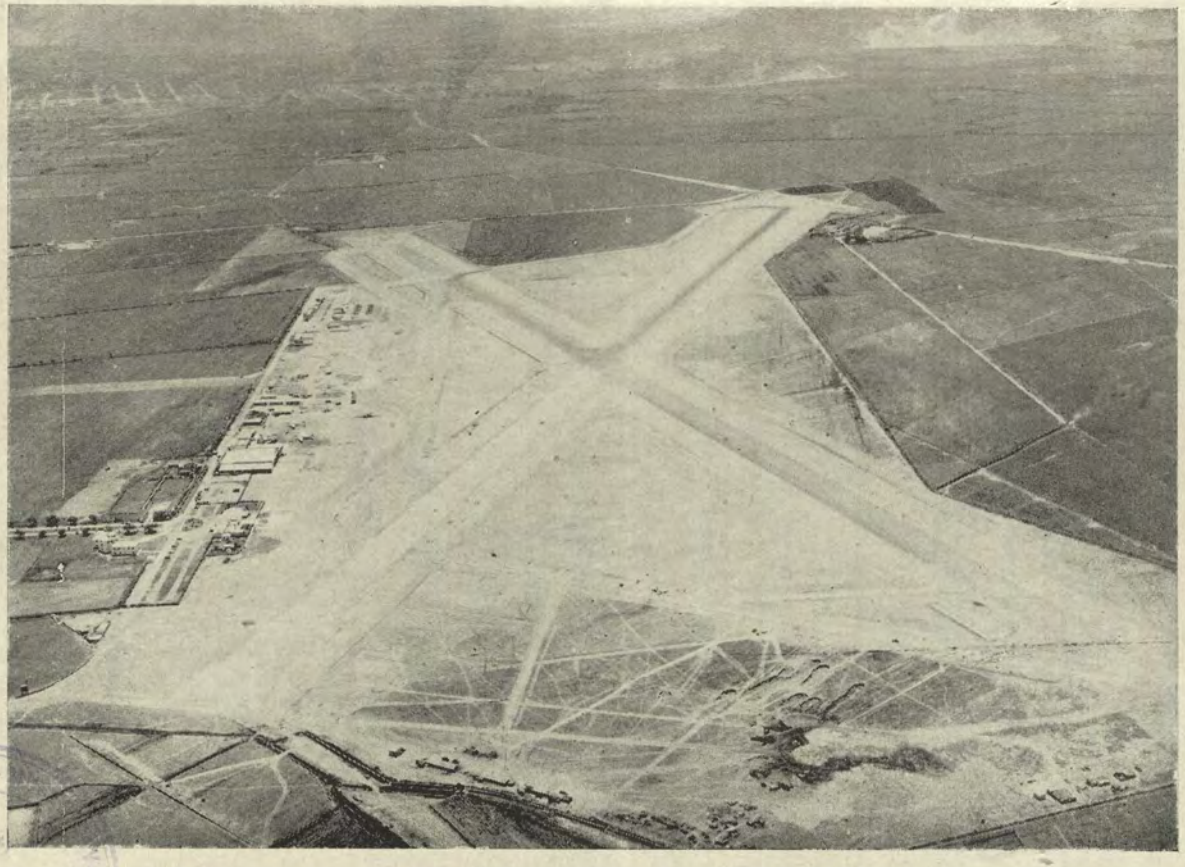

Aeropuerto de Limatambo. En esta foto puede apreciarse las pistas asfaltadas de aterrizaje que cruzan el campo en forma de "X" así como las pistas de taxeo circundantes.

TRADORA DE AEROPUERTOS" (C. A. D. A.), que tenía en administración los Aeropuertos de "Limatambo", en Lima, y "Chachani", en Arequipa, los que han pasado a depender directamente de esta entidad.

RESERVAS DE AERONAUTICA.

El Decreto Supremo N° 20 de 4 de Agosto de 1943, contempla la situación de los Oficiales de Reserva de los otros Institutos Armados, brevetados de pilotos, modificando para ello el Decreto Supremo N° 25 de 15 de Octubre de 1942, en el sentido de que los Pilotos Civiles, que posean la Clase de Alfereces de Reserva, de los otros Institutos Armados, obtendrían el título de Alfereces de Reserva de Aeronáutica, siempre que hubieren cumplido con los requisitos de tener como mínimo 100 horas de vuelo y nota de aprobación en el período de instrucción para los Pilotos de 1ra. de Reserva de Aeronáutica.

INSCRIPCION EN LOS CUADROS DE MERITO.

Con el fin de establecer las condiciones para la inscripción en los Cuadros de Mérito y su aplicación en los ascensos del Personal Superior, en armonía con el actual desarrollo y principios modernos de la Aeronáutica por Decreto Supremo N° 21 de 20 de Agosto de 1943, se reglamentó dicha inscripción en la siguiente forma: a) Para las Clases de Alférez, Teniente y Capitán, computándose la Nota del promedio general de las notas de concepto anuales en la clase, con la nota de promedio del examen Profesional. b). Para Tenientes Comandantes computándose la nota del promedio general de las Notas de Concepto anuales en la clase, con la Nota promedio de un Tema Profesional y con la Nota Promedio del Consejo Superior de Aeronáutica. c) Para los Comandantes, computándose la Nota del promedio general de las Notas de Concepto anuales en la clase, con la Nota promedio correspondiente a un Tema General Profesional y con la Nota promedio del Consejo Superior de Aeronáutica.

APLICACION DE LOS CUADROS DE MERITOS.

Formulados los Cuadros de Mérito, las vacantes declaradas serán cubiertas por Alta Nota y rigurosc orden de mérito para todas las clases de la jerarquía del Personal Superior.

CONSEJO SUPERIOR DE AERONAUTICA.

Por Decreto Supremo N° 23 de 22 de Setiembre de 1943, se modificó la composición del Consejo Superior de Aeronáutica, quedando compuesto en la siguiente forma: — El Ministro de Aeronáutica, que lo preside; — Dos Oficiales Generales o Coroneles; El Inspector General de Aeronáutica, el Jefe del Estado Mayor General de Aeronáutica, el Sub-Jefe del Estado Mayor General de Aeronáutica, el Director de la Escuela de Oficiales de Aeronáutica, el Comandante de la II Región Aérea. Pueden también formar parte del Consejo, los Directores de Aeronáutica en la situación de Transitorios, siempre que lo juzgue conveniente el Consejo. Las funciones de Secretario son desempeñadas por el Jefe menos antiguo, entre los miembros natos que lo integran.

PAGO DE DERECHOS DE IMPORTACION DE MAQUINAS Y APARATOS DESTINADOS A LA AVIACION.

Siendo de interés del Estado dictar las medidas más convenientes para el progresivo desarrollo de la Aviación en el país, sin que tales medidas signifiquen desmedro de los intereses fiscales, se expidió el Decreto Supremo N° 24, de 22 de Setiembre de 1943, que dispuso que, las Compañías de Aviación Comercial establecidas o que se establezcan en el país, Aéro Clubs, Escuelas particulares de pilotaje aéreo y en general, las entidades o individuos que internen al país, para su uso y no con fines comerciales, aeroplanos, partes, repuestos y demás materiales destinados a la Aviación, continuarán pagando solamente, dos por ciento (2%) por concepto de derechos consulares y uno por ciento (1%) de Pro-Desocupados, quedando exentos de todo otro pago o impuesto por derechos de importación, consulares y adicionales. Con tal fin se ha formulado una Nomenclatura de las Partes y Repuestos para el Servicio Aéreo, que se especifica detalladamente en el Decreto en referencia.

CONSTRUCCION DE UNA BASE AEREA EN LA CIUDAD DE TACNA.

De acuerdo con el plan de dotar de Bases Aéreas al Cuerpo Aeronáutico del Perú, se expidió el Decreto Supremo N° 25 de 22 de Setiembre de 1943, que declaró de necesidad y

utilidad pública un área de terreno de DIEZ Y SEIS HECTAREAS, CINCO MIL METROS CUADRADOS, pertenecientes al Fundo "Santa Rita", situado al Noroeste de la ciudad de Tacna y a 8 kilómetros de ésta, que junto con los terrenos cedidos por el Concejo Provincial de esa ciudad, se destinan al establecimiento de una Base Aérea en dicha localidad.

CONTRATOS O REENGANCHES DEL PERSONAL DE TROPA.

Modificando los Artículos 11 y 32 del Reglamento del Personal Subalterno de Aviación, se expidió el Decreto Supremo N° 27 de 14 de Diciembre de 1943, disponiendo que todos los contratos o reenganches del Personal de Tropa del C. A. P. deben terminar el 31 de Diciembre en lugar de 31 de Enero.

SITUACION DE ESTUDIANTES EN EL EXTRANJERO.

Con el fin de preparar Oficiales Especialistas en las diversas ramas de la Aeronáutica, se envían en misión de estudios al extranjero, jóvenes peruanos que reunan las condiciones para ello, el Decreto Supremo N° 28 expedido con fecha 25 de Diciembre de 1943, dispone que estos estudiantes sean considerados en la misma categoría que los Cadetes de las Escuelas de Oficiales de Aeronáutica. Terminado el período de instrucción y previo informe del Jefe del Pensionado y exhibición del Título correspondiente, estos estudiantes reciben el Despacho de Alfereces de Aeronáutica efectivos en la especialidad en que se hayan graduado.

MIEMBROS DEL C. A. P. PERDIDOS EN EL DESEMPEÑO DE UNA COMISION.

En la necesidad de armonizar lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 2 de 19 de Noviembre de 1937 expedido para definir la situación del Capitán de Aviación don Leonardo Alvariño y Sub-Oficial Mto. Héctor Rubio, perdidos en la selva en 1933, con las disposiciones del Código Civil, que en su Art. 612 determina que cuando el ausente ha desaparecido en circunstancias de peligro de muerte, bastará que transcurran tres años para poder establecer la presunción de muerte; se expidió el Decreto Supremo N° 7 de fecha 16 de Febrero de

1944, ampliando a tres años el plazo fijado por el Decreto Supremo N° 2 antes citado, para que los miembros del C. A. P. que desaparezcan en el desempeño de una comisión, continúen revistando como "Perdidos en Comisión". Asimismo dispone que durante los seis primeros meses de ocurrida la desaparición, los familiares de éste percibirán el sueldo de la Clase con gratificación y racionamiento, terminado este período solo percibirán el sueldo, hasta completar los tres años, una vez expirados los cuales, la Dirección del Personal de Aeronáutica, provocará la declaración de muerte por desaparición, enviando al Tribunal competente los antecedentes del caso para los trámites del montepío.

EXPROPIACION DE TERRENOS DE LOS FUNDOS "CHACRA CERRO" Y "COLLIQUE".

Por Decreto Supremo N° 8 del 17 de Febrero de 1944, se declaró de necesidad y utilidad pública la expropiación de ciento diez hectáreas y cuatro mil ochocientos metros cuadrados de terreno de los fundos "Chacra Cerro" y "Collique", necesarios para completar, con los terrenos adquiridos por la Liga Nacional de Aviación, el área total de ciento setenticinco hectáreas y cuatro mil metros cuadrados, indispensables para la instalación de las Unidades Tácticas de Aeronáutica de la II Región Aérea.

ORGANIZACION DE LA ZONA JUDICIAL DE AERONAUTICA.

Como la Ley N° 9951, modificatoria del Código de Justicia Militar, establece para el Ramo de Aeronáutica una Zona Judicial con jurisdicción en toda la República, el Decreto Supremo N° 10 del 10 de Marzo de 1944 contiene las instrucciones para constituír el organismo encargado de la administración de la justicia privativa del ramo y organiza convenientemente la Zona Judicial de Aeronáutica.

CREACION DE LA "FOJA INDIVIDUAL DE SERVICIOS" PARA EL PERSONAL CIVIL.

Siendo conveniente asegurar la eficiencia de los Empleados Civiles de este Ministerio y sus dependencias, otorgándoles al mismo tiempo garantía de estabilidad en sus puestos y

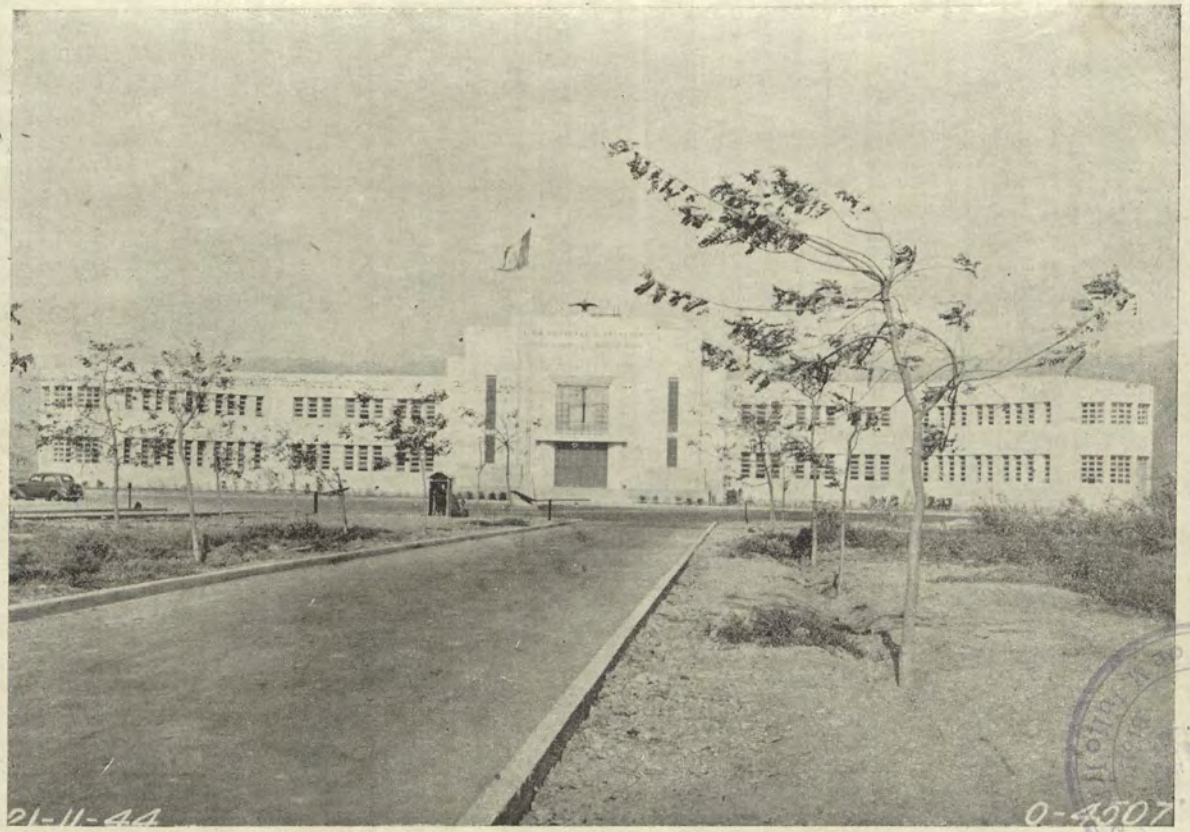

Edificio de la Escuela Central de la Reserva Aérea, Collique.

de ascensos en las promociones que ocurren por diversas causas, por Decreto Supremo N° 13 de fecha 22 de Marzo de 1944, se creó la "Foja Individual de Servicios" para dicho personal en la que consta la filiación y retrato, servicios y tiempo de duración por orden cronológico, estudios y trabajos especiales encomendados, certificados y diplomas que posee, permisos y licencias, enfermedades, reconvenciones, y apreciación y nota de concepto que merece cada empleado anualmente. La citada foja calificada constituye un documento válido y necesario para obtener el derecho a promoción o empleo superior o a la mejora del haber.

DONATIVO DE COOPERACION A LA SOCIEDAD MUTUALISTA MILITAR.

Como donativo de Cooperación del Ministerio, el Decreto Supremo N° 16 del 27 de Mayo de 1940 estableció considerar en las Partidas Presupuestales del Pliego de Aeronáutica, a partir del año 1945, una Partida especial de Cinco Mil Soles Oro mensuales para la Sociedad Mutualista Militar del Perú.

ASCENSO POSTUMO.

Como homenaje póstumo al que fué Capitán de Aeronáutica don Leonardo Alvariño Herr y teniéndose en cuenta que dicho Oficial perdió la vida en cumplimiento del deber comandando una escuadrilla de aviones de guerra en el conflicto internacional de 1933, por Decreto Supremo N° 17 del 27 de Mayo de 1944, se le ascendió a la clase de Teniente Comandante de Aeronáutica, entregándose los despachos a sus deudos.

DISPOSICIONES SOBRE EL INGRESO DE PROFESIONALES EN LA ESPECIALIDAD DE INGENIERIA AERONAUTICA.

Por Decreto Supremo N° 18 del 27 de Mayo de 1944, se hizo extensivas a los Ingenieros Aeronáuticos titulados en la Escuela Nacional de Ingenieros de Lima, las disposiciones del Art. 2do. del Decreto Supremo N° 28 del 25 de Diciembre de 1943 en el sentido de que al igual de los Ingenieros Aeronáuticos que se gradúan en el extranjero, los profesionales de esta especialidad, que se titulen en la mencionada Escuela

Nacional, pueden ingresar con el grado de Alférez de Aeronáutica efectivos quedando sometidos a todos los derechos y obligaciones que prescriben las Leyes y Reglamentaciones pertinentes.

"SIGNO DE AVIACION".

Siendo indispensable dotar a la Dirección General de Aeronáutica Civil de las rentas que en la medida de lo posible le permitan llevar a cabo las obras de construcción de nuevos aeródromos, y la ampliación y reparación de los existentes, por Decreto Supremo N° 20 del 3 de Junio de 1944 se modificó el decreto N° 3 del 4 de Abril de 1934 en el sentido de que el valor del "Signo de Aviación", equivale al dos por ciento del importe de cualquier pasaje aéreo u "Orden de Canje" que se expida en el país por suma mayor a cincuenta soles oro. Los pasajes cuyo importe sea menor a la suma indicada continuarán abonando un sol oro como signo de Aviación.

BENEFICIOS OTORGADOS AL PERSONAL DE LAS RESERVAS DEL C. A. P.

De conformidad con lo prescrito en el Decreto Supremo N° 25 del 15 de Octubre de 1942, anualmente se llama al C. A. P. a los Pilotos de Reserva de Aeronáutica con fines de instrucción militar. Como dicha instrucción redunda en beneficio de la seguridad nacional, por Decreto Supremo N° 21 del 13 de Junio de 1944, se hicieron extensivos los beneficios de los Decretos Supremos de fecha 2 y 22 de Agosto de 1941, para el personal de las Reservas del C. A. P. llamado, periódica y anualmente, para recibir la correspondiente instrucción militar de Aeronáutica, amparándose en sus colocaciones, haberes y demás goces que acuerda la Ley del Empleado.

EXPROPIACION PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ESCUELA PARA VUELOS DE ALTURA.

De conformidad con el Plan de establecimiento de Bases Aéreas, Centros de Instrucción y de Entrenamiento del C. A. P. por Decreto Supremo N° 22 del 13 de Junio de 1944 se declaró de necesidad y utilidad pública la expropiación de Noventicinco hectáreas y cuatro mil metros cuadrados de terre-

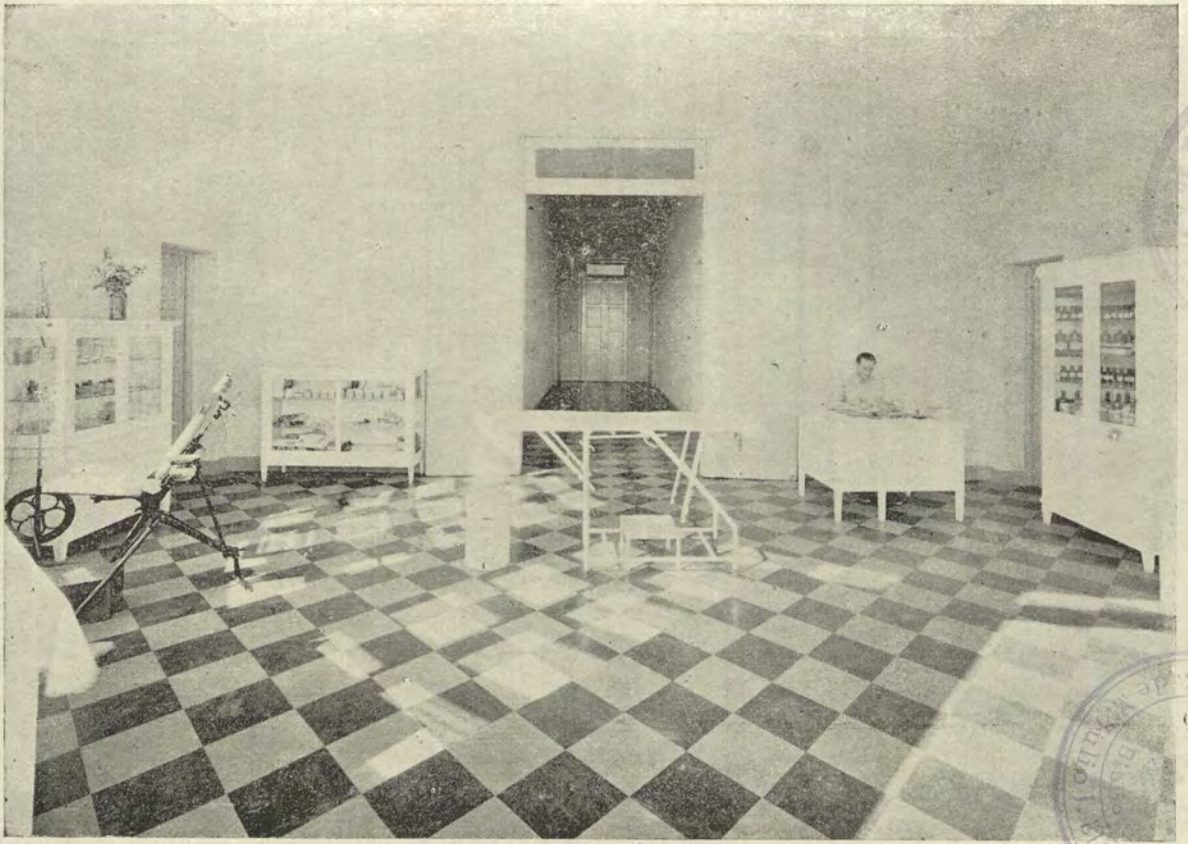

Departamento de Odontología de la Escuela Central de la Reserva Aérea.

no pertenecientes a la Comunidad de Huanguia, en el distrito de Auquimarca de la ciudad de Huancayo, necesario para la implantación de la Escuela de Aeronáutica de Altura.

LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y METEOROLOGIA PASA A FORMAR PARTE DEL E. M. G. A.

Siendo conveniente regularizar el desenvolvimiento de las funciones de la Dirección General de Comunicaciones y Meteorología, por Decreto Supremo N° 23 del 13 de Junio de 1944, se sustituyó dicha Dirección General por: Dirección de Comunicaciones y Meteorología, dependiendo del Estado Mayor General de Aeronáutica.

ORGANIZACION DE LA AERONAUTICA CIVIL.

No estando determinadas en el Reglamento de Aviación Comercial y Civil del Perú, las normas a seguir para otorgar las marcas de matrícula a las aeronaves privadas. Por Decreto Supremo N° 24 del 22 de Noviembre de 1944, se modifica el Artículo 22 del Reglamento de Aviación Comercial y Civil, clasificando las aeronaves del Estado y Privadas, lo mismo que el Capítulo III Artículo 48-49-50 y 51, sobre la identidad de las aeronaves privadas, asignándoles marca de matrícula por categoría.

INSTRUCCION EN EL C. A. P. PARA OFICIALES, OBSERVADORES DEL EJERCITO Y LA MARINA.

Procurando alcanzar un mejor entendimiento en operaciones combinadas entre las fuerzas de Marina, Ejército y Aeronáutica, por Decreto Supremo N° 25 del 9 de Diciembre de 1944, se ha creado un ciclo de instrucción en el C. A. P. que capacite a personal superior en el mayor desempeño de las misiones de cooperación que se les encomiende, reglamentando las condiciones de admisión y período de instrucción.

CADETES DE LOS INSTITUTOS ARMADOS QUE MUERAN EN ACTO DEL SERVICIO.

Considerando que los Cadetes de los Institutos Armados durante su instrucción o al cumplir órdenes superiores están

expuestos a peligros que puedan ocasionarles la muerte y con el fin de acudir en auxilio de sus deudos, se ha expedido el Decreto Supremo N° 26 de 9 de Diciembre de 1944, disponiendo que los Cadetes que fallezcan dentro de las circunstancias especificadas en este Decreto, legarán a sus deudos como montepío las dos terceras partes del haber de Alférez.

OFICIAL DE MANTENIMIENTO.

El creciente progreso del material aeronáutico hace necesario contar con personal de eficiente preparación profesional, cuyos servicios puedan ser utilizados con el mayor margen de seguridad dentro del servicio. El 6 de Setiembre de 1940 por Decreto Supremo N° 20 se creó la clase de Técnico ampliado por Decreto Supremo N° 9 del 17 de Febrero de 1944, con el fin de acordar mayor retribución al personal especializado. Por Decreto Supremo N° 1 del 13 de Enero de 1945 se crea en el C. A. P. una nueva clase superior a la de Técnico dentro de las categorías del Personal de la Plana Mayor denominándose "Oficial de Mantenimiento" seguido de la especialidad que le corresponda y será considerada dentro del rango de los Oficiales Subalternos especialistas de la Plana Mayor del C. A. P.

REMUNERACION AL PERSONAL DE SUB-OFICIALES DE AERONAUTICA.

Siendo deber del Estado velar por el mejoramiento de la situación económica de todos los miembros de los Institutos Armados en razón del costo de la vida actual. Por D. S. N° 2 de 25 de Enero de 1945 y a partir del 1° de Enero de 1945, se asigna mensualmente al Personal de Sub-Oficiales de Aeronáutica las siguientes remuneraciones:

Técnicos de Aeronáutica	S/o.	500
Sub-Oficial Maestro de 1ra.	„	400
„ „ „ „ 2da.	„	300
„ „ „ 1ra.	„	250
„ „ „ 2da.	„	200
„ „ „ 3ra.	„	150



Una sección de la Dirección de Ingeniería de Aeronáutica

MUSEO NAVAL DEL PERU
Dpto. J. Blas Murgia

MODIFICACION DE LA REGLAMENTACION DE LAS FOJAS DE NOTAS Y CONCEPTOS DEL PERSONAL SUPERIOR DE LA AERONAUTICA.

Por Decreto Supremo N° 3 del 25 de Enero de 1945 se modificaron los incisos a-b y c del Artículo 3 de la Reglamentación de las Fojas de Notas y Conceptos del Personal Superior de la Aeronáutica.

INTENSIFICACION DE LA INSTRUCCION EN LA ESCUELA DE OFICIALES DE AERONAUTICA.

Debido al continuo progreso y desarrollo del Arma Aérea, se consideró necesario incrementar el efectivo del Personal de Oficiales Pilotos que permitieron llenar los cuadros orgánicos previstos por el E. M. G. A. Por Decreto Supremo N° 5 del 20 de Marzo de 1945 se autoriza intensificar la instrucción en los cuatro años de estudios del presente año en la Escuela de Oficiales de Aeronáutica con el fin de que egresen dos promociones aceleradas una en Julio y la otra en Diciembre.

OFICIALES DE ADMINISTRACION.

Con el fin de garantizar el buen funcionamiento de los servicios de las diferentes Unidades y Dependencias del C. A. P. se expidió el Decreto Supremo N° 7 de 21 de Abril de 1945 autorizando que los ex-cadetes de Aeronáutica de 1er. año que no reunan condiciones para el vuelo, reingresen a la Escuela de Oficiales a fin de que cursen la especialidad de Administración.

OFICIALES DE MANTENIMIENTO QUE CONTINUARAN PERTENECIENDO A LA SOCIEDAD MUTUALISTA DE SUB-OFICIALES Y EMPLEADOS CIVILES.

Por Decreto Supremo N° 10 expedido el 8 de Mayo de 1945 se amplía el N° 16 de 15 de Junio de 1942 modificatorio de los estatutos de la Sociedad Mutualista de Sub-Oficiales y Empleados Civiles en el sentido de que a partir de la fecha todos los socios separados de la Institución por haber pasado a formar parte de la Plana Mayor seguirán perteneciendo a élla en calidad de socios pasivos.

DECRETOS SUPREMOS, RESOLUCIONES SUPREMAS Y MINISTERIALES DEL ULTIMO AÑO.

Desde el 1° de Junio de 1944 hasta el 20 de Mayo de 1945, se han expedido por el Ministerio de Aeronáutica, los siguientes Decretos, Resoluciones Supremas y Resoluciones Ministeriales:

Decretos Supremos	20
Resoluciones Supremas	914
Resoluciones Ministeriales	2,365

OTRAS DISPOSICIONES.

En las memorias del Ministerio de Aeronáutica correspondientes a los años Julio 1942-43 y Julio 1943-44 se publicaron las más importantes disposiciones de Organización ordenadas por la Superioridad de Aeronáutica, muchas de las cuales fueron materia de Resoluciones Ministeriales. Por este motivo solo reproducimos a continuación las disposiciones que no se han publicado y que abarcan desde Julio de 1944 a la fecha, excluyendo los Decretos Supremos sintetizados en la primera parte de éste Capítulo.

—Se ha nombrado una comisión destinada a formular el anteproyecto del Reglamento de actividades del Personal Civil que presta servicios en las Compañías de Aviación.

—Se han dictado normas para regularizar los procedimientos administrativos en lo que respecta a las gratificaciones por riesgo de paracaidismo que percibe este personal.

—Se ha aprobado el cuadro orgánico de la Escuela de Oficiales de Aeronáutica, formulado por el Director del citado Plantel para el año en curso.

—Se ha expedido una Resolución Ministerial creando el "Ahorro Obligatorio" del Personal de Tropa de la Aeronáutica.

—Se ha nombrado una comisión para estudiar y formular el proyecto de reglamento de la Escuela de Paracaídismo del Perú.



Base Aérea "Teniente Torres". Departamento de Vuelos del 21 Escuadrón de Caza.

—Se ha ordenado intensificar la instrucción de la Escuela de Oficiales de Aeronáutica con el fin de formar promociones aceleradas en el año en curso.

—Se ha autorizado a la Dirección de la Escuela de Oficiales de Aeronáutica para recibir como Cadetes de 3er. año a los alumnos de las Universidades nacionales que hayan cursado el 2do. año de Ciencias, siempre que reunan los requisitos exigidos por los Reglamentos del Plantel.

—Se ha formulado un proyecto de creación de la Dirección de Prensa y Propaganda del Ministerio de Aeronáutica, así como el proyecto de Reglamento interno de la misma.

—Se ha aprobado el proyecto de Reglamento de Sanidad de Aeronáutica formulado por esa Dirección y que contempla el desarrollo alcanzado por la misma.

—Se ha formulado un proyecto de creación de la Dirección General de Meteorología.

—Se han confeccionado los datos del Personal del C. A. P. para el Presupuesto General del Ramo.

—Se ha enviado al Auditor Letrado del Ministerio de Aviación el proyecto de Decreto sobre Derechos de jubilación, cesantía y montepío que debe percibir el personal civil de ingenieros y empleados del Servicio Aerofotográfico Nacional y la Dirección General de Aerofotografía.

—Se han nombrado en comisión a los Estados Unidos de Norte América a algunos Oficiales del C. A. P.

—Se ha efectuado el nombramiento del Personal Superior a las diferentes Unidades, Bases y Dependencias del C. A. P. para 1945.

—Se ha expedido una Resolución Suprema, nombrando al General C. A. P. Don Federico Recavarren C., representante del C. A. P. en la Segunda Reunión Panamericana de Consulta sobre Geografía y Cartografía del Brasil.

—Se han nombrado las Comisiones de Oficiales del C. A. P. para la recepción y vuelo directo al Perú del material aéreo adquirido en los Estados Unidos.

—Se afecta definitivamente al Cuerpo Aeronáutico del Perú, las instalaciones, el material aéreo y demás implementos de la Liga Nacional de Aviación.

—Se ha nombrado una Comisión para estudiar el proyecto de creación del Museo Histórico de Aviación.

—Se ha dispuesto lo conveniente, para el establecimiento del carnet de identidad del Personal Civil del C. A. P.

—Se ha dictado un Decreto Supremo que establece y clasifica los Reglamentos de todos los organismos del C. A. P.

—Se ha establecido un Servicio de Control Estadístico en el Ministerio de Aeronáutica.



Lima. Plaza 2 de Mayo y Avenida Alfonso Ugarte.

MUSEO NAVAL DEL PERU
Biblioteca
Dr. J. Elías Murguía



CRUZ PERUANA DE AVIACION

A partir del funcionamiento del Ministerio de Aeronáutica y cumpliendo, en todos los casos, con los requisitos que establece la Ley que crea la Cruz Peruana de Aviación, ha sido otorgada tan honrosa insignia y sus Diplomas respectivos, a las siguientes personas:

CRUZ DE AVIACION DE PRIMERA CLASE

Señor Contralmirante Federico Díaz Dulanto;
„ Tnte. Comdte. C. A. P. Enrique Ciriani
„ General U. S. A. George H. Brett
„ Comandante U. S. N. Richard M. Gravett
„ Capitán C. A. P. Jesús Melgar E.
„ Dn. Juan Pardo Miguel
„ Capitán U. S. A. Robert Hervey
„ Dn. Luis Pardo Barreda
„ Coronel U. S. A. Paul S. Blair
„ Coronel U. S. M. C. Vernon E. Megee



„ Comandante Esc. David Bobadilla R.
„ Capitán C. A. P. Pedro Vargas Prada
„ Contralmirante William O. S'pears
„ Brigadier Gral. U. S. A. Ralph H. Wooten
„ Mayor U. S. A. Habert R. Harmon
„ Coronel U. S. A. Charles Munrroe
„ Tnte. Coronel U. S. A. Henry L'Heureux
„ Coronel U. S. A. Homer W. Ferguson
„ Coronel U. S. A. Serafín M. Montesinos
„ Tnte. Coronel U. S. M. C. Boeker C. Batterton

„ Comandante C. A. P. Antonio Alberti B.
„ Comandante C. A. P. Humberto Gal'Lino
„ Comandante C. A. P. Manuel P. García
„ Tnte. Coronel Marcelo Aubone Quiroga
„ Coronel U. S. A. C. A. Mc. Elvain

Sr. Mayor Guillermo Rivas Cuadra
„ Mayor U. S. A. Reg nald James
„ Tnte. Coronel U. S. M. C. Thomas B. White
„ Coronel Nelson Wanderley
„ Coronel Carlos Brasil
„ Coronel Samuel Ribeyro Gómez Pereyra
„ Tnte. Coronel José Vicente Faría Lima
„ Tnte. General Alexander A. Vandergrift
„ Capitán de Navío George Leo Campos
„ Coronel U. S. A. Robert T. M. Love

„ Mayor U. S. A. Milburn B. Andrews
„ Mayor General Harold George
„ Comandante U. S. N. Herbert D. Riley
„ Tnte. Coronel William Lane Jr.
„ Mayor U. S. A. Malcolm E. Mac. Alpin
„ Tnte. Comandante C. A. P. Enrique Bernales
„ Tnte. Comandante C. A. P. Guillermo Van O'ordt L.
„ Capitán C. A. P. Alberto Botto E.
„ Capitán C. A. P. César Bielich M.
„ Coronel U. S. M. C. Ford O. Rogers

„ Coronel C. A. P. Armando Zamudio C.
„ Coronel U. S. A. Woodson F. Hocker
„ Capitán C. A. P. Carlos Sanguinetti
„ Capitán U. S. M. C. Nicholas Grieco
„ Coronel Manuel Morán
„ Coronel U. S. M. C. Jacob Plachta
„ Tnte. Coronel Alcides Quintero
„ Mayor Guillermo Pacanins
„ Tnte. Coronel Víctor Sandoval
„ Brigadier Dn. Bartolomé de la Colina

„ Tnte. Coronel Francois Reyniers
„ Coronel Jorge Alva Saldaña
„ Coronel Baltazar Montoya M.
„ Coronel Carlos Washburn S.
„ Coronel Ismael Pró A.
„ Coronel José San Martín F.
„ Comandante Carlos A. de la Jara L. de M.
„ Tnte. Comandante Fernando Ordóñez de la H.
„ Tnte. Comandante Salvador Noya F.
„ Tnte. Comandante David Roca V.
„ Tnte. Comandante Augusto Duarte C.



Lima. Plaza Bolognesi y Avenida Brasil.

MUSEO NAVAL DEL PERU
Elías Murgia

CRUZ DE AVIACION DE SEGUNDA CLASE:

Señor Capitán C. A. P. Luis Peri P.
„ Capitán C. A. P. César Bielich M.
„ Mayor U. S. A. William Weldon
„ Capitán de Corbeta U. S. N. Sergio Bettancourt
„ Mayor U. S. S. John R. Barton
„ Alférez de Reserva Manuel Barrenechea
„ Capitán C. A. P. Carlos Benavides
„ Teniente U. S. M. C. Waldo Harris
„ Teniente U. S. M. C. Bert A. Green
„ Mayor Rubén Canavarro Lucas
„ Capitán Luis Sampaio
„ Teniente U. S. A. Jack Delano
„ Teniente U. S. N. David S. Mc. Millan
„ Capitán C. A. P. César Lynch Cordero
„ Teniente 1° U. S. N. Raymond L. Telles
„ Capitán Antonio Navarro
„ Capitán C. A. P. Enrique Fuller Da. Costa
„ Alférez U. S. M. C. Theodore R. Walker
„ Capitán Luis A. Calderón
„ Capitán U. S. M. C. Frederick O'Connor
„ Capitán U. S. M. C. William C. Blackford

CRUZ DE AVIACION DE TERCERA CLASE:

Señor Sub-Oficial Luis Alferano M.
„ Sargento Charles G. Harrison
„ Sargento Frank Schreckengost
„ Sargento Elza M. Water
„ Sargento Edward J. Weidner

GABINETE DE AERONAUTICA

(DPTO. DE PRENSA Y PROPAGANDA)

El Departamento de Prensa y Propaganda del Ministerio de Aeronáutica comenzó a funcionar en los primeros días del mes de Enero de 1944, a partir del Nombramiento del Jefe de esta dependencia por R. S. N° 768 del 30 de Diciembre de 1943, siendo sus primeras actividades preparar la correspondencia para las reparticiones públicas, oficinas de propaganda del gobierno, diarios, revistas, agregados aéreos, oficinas de propaganda al servicio de la industria aeronáutica extranjera, etc., anunciando la creación de este departamento, confeccionando los comunicados oficiales y los trabajos ordenados por el Ministro de Aeronáutica.

Por R. M. N° 1393 del 10 de Julio de 1944 fué aprobado el Reglamento que organiza este Departamento en la siguiente forma: a) Jefatura, b) Mesa de Partes y Archivo, c) Sección Imprenta, d) Sección Impresiones, e) Sección Propaganda e Informaciones, f) Sección Traducciones, g) Sección Biblioteca del Ministerio de Aeronáutica, h) Sección Contabilidad y Personal.

PROPAGANDA Y PUBLICACIONES.

Se puso en circulación a partir del mes de enero el "Noticiario Mensual del Departamento de Prensa y Propaganda", el que además de contener información día por día de los acontecimientos en el C. A. P., lleva una sección de Información Extranjera en la cual se reproducen noticias y novedades por países sobre asuntos de aeronáutica.

Este Noticiario, cuyos originales son aprobados por la Superioridad, se ha venido editando sin interrupción durante todo el año, enviándose a todas las Bases y Unidades, y con especial cuidado, a los Agregados Aéreos y Personal del C. A. P. en el extranjero.



Departamento Aerofotogramétrico de la Dirección de Aerofotografía.

Se ha llevado a cabo la obra titulada "Bibliografía de la Revista "Aviación" que comprende, hasta el momento de redactarse esta Memoria el análisis detallado de los artículos aparecidos en la revista órgano del C. A. P., entre el 5 de Enero de 1936 y el 31 de Diciembre de 1944.

La bibliografía ha sido hecha por materias y por autores, ofreciendo a los estudiosos de Aeronáutica la facilidad de poder maniobrar un inmenso volumen de informaciones y artículos.

Se mantienen al día, los recortes de prensa vinculados con la Aeronáutica, tanto nacionales como extranjeros.

Se han enviado colaboraciones en diversas oportunidades a la revista "Aviación" y muy especialmente para los números extraordinarios de junio (dedicados a la visita del Ministro de Aviación del Brasil) y setiembre (Fiesta de la Aviación).

Se han preparado para el diario "La Crónica" informaciones especiales en enero y setiembre, respectivamente.

A partir del mes de setiembre el Departamento inició la publicación de un folleto en mimeógrafo titulado "Actualidad Aeronáutica" destinado a divulgar trabajos importantes. Se han editado hasta el momento "Los Médicos Volantes", extractado del libro de Maisel "Miracles of Military Medicine", "Don de Mando" y "Cualidades del Jefe", traducido y extractados de la "Military Review" U. S. A., "Los Principios de la Guerra" por el General de Brigada Ingº D. E. M. Tomás Sánchez Hernández, "La Bomba Voladora" por Duncan Sandis y "Cooperación Aérea" por el Mayor Gilbert E. Erb, "Aviación Soviética versus Reservas Alemanas" por el Coronel M. Komarov, "Los Generales Dicen", de la Revista del Comando y Escuela del Estado Mayor General, Fort Leevenworth, Kansas, "Prepárese para saltar" por el Mayor Lather Davis, y "Segundo Informe del Comandante General de las Fuerzas Aéreas del Ejército de los EE. UU. al Secretario de Guerra. Febrero de 1945". Traducción del General C. A. P. Armando Revoredo Iglesias.

Se han preparado las Comunicaciones ordenadas por la Superioridad, datos para las informaciones de prensa y textos para radio, los que han sido remitidos, oportunamente, a la Oficina de Informaciones del Perú.

Con ocasión de la fiesta del 23 de setiembre, el Departamento organizó audiciones especiales en todas las estaciones de Radio locales.

De conformidad con el Reglamento se han supervisado los textos de avisos de diversas Unidades y Dependencias a publicarse en los diarios, confeccionándose los textos cuando ha sido necesario.

Se han sentado las bases para la creación de una Biblioteca circulante en el Ministerio de Aeronáutica.

La Sección Traducciones ha realizado intensa labor al vertir al idioma castellano del inglés en particular y también del francés y alemán importantes textos y manuales solicitados por los Organismos Técnicos del C. A. P., habiendo organizado el Departamento de Prensa y Propaganda la Biblioteca del Oficial de Aeronáutica que debe imprimirse al ampliarse las actuales instalaciones de Imprenta del C. A. P.

Se han distribuído a las Unidades y Dependencias del C. A. P. las publicaciones, folletos, almanaques y material de propaganda que ha sido remitido a este Departamento por entidades extranjeras vinculadas con la Aviación.

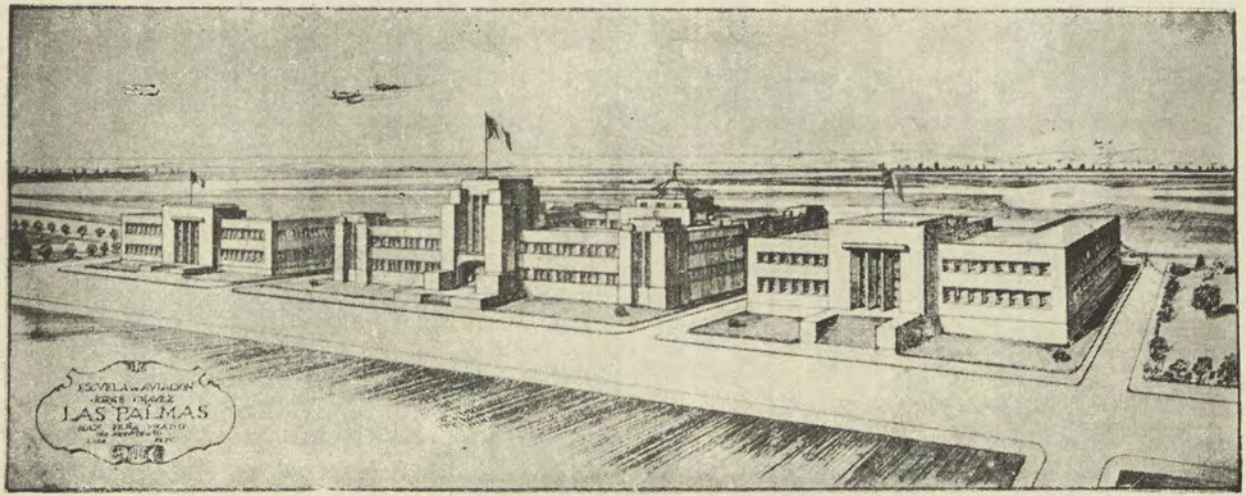

Edificios Centrales de la Nueva Escuela de Aeronáutica

Biblioteca
Julio J. Elías Murgía

INSTRUCCION

De acuerdo con las Directivas Generales para la Instrucción del C. A. P., que se han formulado y modificado considerando los modernos adelantos técnicos y tácticos de la ciencia aeronáutica, la Superioridad, por intermedio de sus organismos respectivos, ha fijado claramente la finalidad de cada aspecto de la Instrucción, para facilitar a los Comandos una buena orientación de las actividades en las Unidades, Bases y Dependencias del Cuerpo Aeronáutico del Perú.

Se ha mantenido al personal de Oficiales en eficiente estado de entrenamiento, habiéndose logrado alcanzar un alto standard cultural, profesional y técnico.

La labor realizada, ha permitido a los pilotos familiarizarse con el manejo de los modernos aviones, efectuando una extensa práctica de bombardeo, ametralladoras, formaciones, navegación aérea, vuelo ciego, etc., habiendo recibido asimismo instrucción táctica y práctica en tierra sobre las características y mantenimiento de los diferentes modelos de máquinas de guerra en uso.

Entre las principales operaciones y maniobras aéreas realizadas, debemos mencionar la constante labor de patrullaje como cooperación a la Defensa Continental, la intervención de las Unidades Aéreas en las maniobras de fin de año, los vuelos efectuados por personal del C. A. P. de Estados Unidos de Norteamérica al Perú conduciendo aviones adquiridos en ese país, y las numerosas misiones de escolta, entrenamiento, etc., que se han llevado a cabo dentro del territorio de la República, así como los desfiles aéreos y terrestres realizados con motivo de Fiestas Patrias, homenajes, aniversarios, etc.

La instrucción del personal de Sub-Oficiales se ha efectuado en forma suscinta y objetiva, habiéndose dictado Academias y Conferencias con el fin de elevar su nivel cultural, intelectual y cívico.

Con vistas a obtener el mejor rendimiento del personal de tropa, en las diferentes reparticiones del C. A. P. se ha tenido especial cuidado en someter a dicho personal a una enseñanza teórica y práctica apropiada, capacitándolo para afrontar sus tareas eficientemente. Además se ha intensificado la instrucción civil con continuas academias sobre Historia, Geografía, Castellano, Matemáticas, Educación Moral y Cívica, etc.

El personal de analfabetos de la Tropa, ha sido especialmente instruído en forma que al finalizar su servicio militar obligatorio sepan leer y escribir.

Siendo en la actualidad las exhibiciones cinematográficas una nueva y ventajosa forma de instrucción objetiva de los modernos elementos de guerra, se ha intensificado la enseñanza por este medio, habiéndose previsto una conveniente circulación de cintas cinematográficas entre los centros de Instrucción y Unidades Aéreas.

En cumplimiento de las Directivas Generales, en los meses de Agosto y Diciembre, los Comandos de Agrupamientos Aéreos han elevado sus informes correspondientes dando cuenta del desarrollo de la Instrucción Aérea, Militar, Terrestre y Civil proporcionada al personal de Oficiales, Sub-Oficiales, Paracaídistas y Tropa cuyos resultados han sido altamente satisfactorios.

En vista del desarrollo alcanzado por el paracaídismo y apreciado el papel que desempeña en la guerra, se ha intensificado la instrucción militar e instrucción militar terrestre de las Compañías de Paracaídistas, habiéndose llevado a cabo lanzamientos con óptimos resultados, por lo que podemos contar con tropas de esta especialidad dotadas de los medios y la técnica en el número que sea necesario y que determine la Superioridad.

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA.

Con el personal de Jefes del C. A. P. egresados de la Escuela Superior de Guerra del Ejército y de la Marina y los Oficiales que han terminado sus estudios en las Escuelas de Comando y Estado Mayor de los EE. UU. de N. A., se estudian las posibilidades de crear la Escuela Superior de Guerra Aérea que está llamada a formar Oficiales de Estado Mayor.

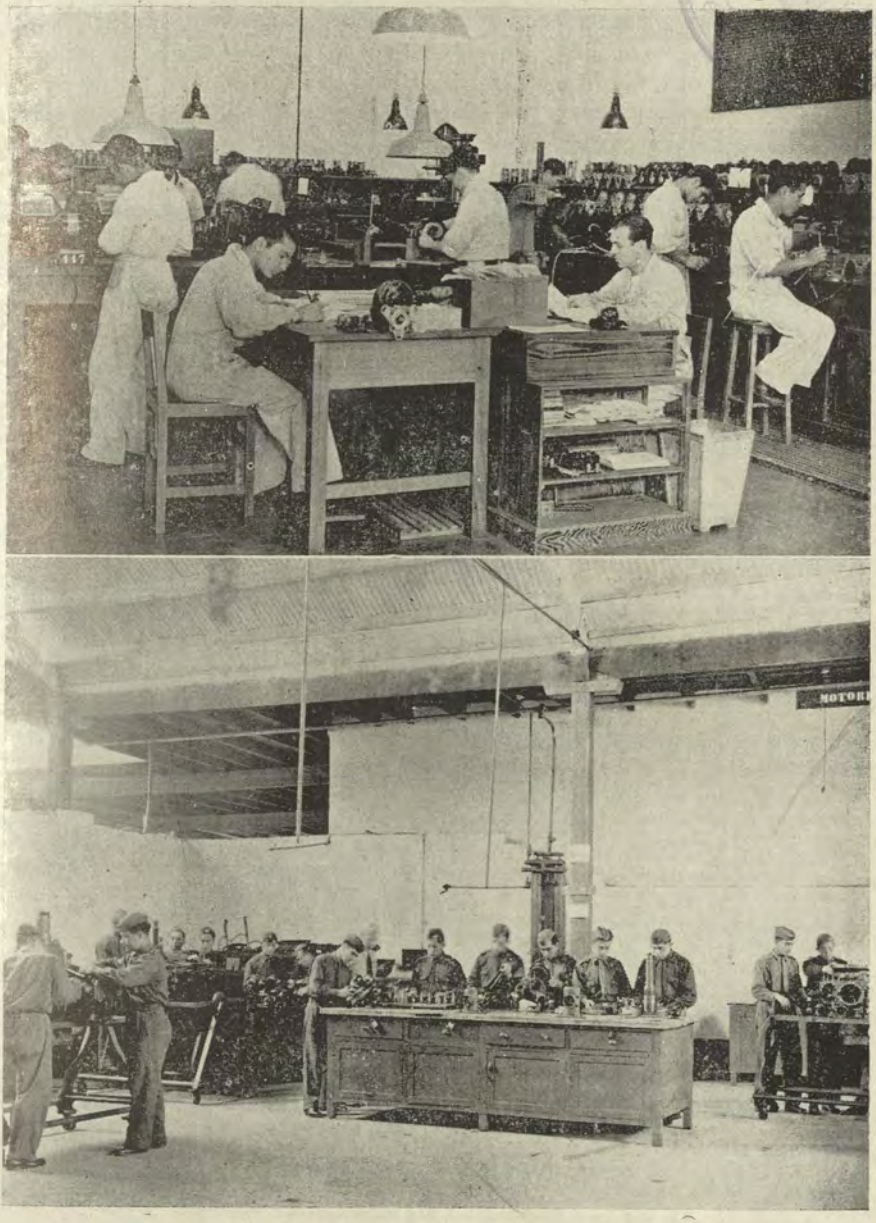

Arriba, una vista del Departamento de Magnetos del Arsenal Central de Aeronáutica. Abajo, alumnos de la Escuela de Sub-Oficiales de Aeronáutica practicando en motores.

ESCUELA NACIONAL DE INGENIEROS.

El programa de Instrucción Técnica de Aviación e Instrucción Militar correspondiente a los alumnos de la Sección Mecánicos Aeronáuticos se ha llevado a cabo en forma satisfactoria, habiendo obtenido los alumnos, al término de su instrucción, despachos de Alfereces Ingenieros Aeronáuticos, prestando actualmente sus servicios en diversas reparticiones.

RESERVAS.

En cumplimiento con las reglamentaciones existentes al respecto, se llevan a cabo en el 29 Escuadrón de Comando, ciclos de instrucción para Alfereces de Reserva y Pilotos de 3ra., por un período de 60 días, al término de los cuales los alumnos se hacen acreedores a ser inscritos en el Escalafón de las Reservas Aéreas.

VUELOS NOCTURNOS.

Aprovechando los meses de verano en que por las buenas condiciones del tiempo se facilita la instrucción en vuelo, se han efectuado vuelos nocturnos y en campaña a fin de llevar la instrucción de vuelo a su más alto nivel de rendimiento, habiéndose obtenido los resultados más halagadores.

PENSIONADO AERONAUTICO DEL PERU EN LOS EE. UU. DE N. A.

La creación de este importante Pensionado y las facilidades proporcionadas por las autoridades aeronáuticas norteamericanas, ha permitido a la Superioridad, siempre anhelosa de que el personal del C. A. P. alcance el más alto grado de preparación profesional, enviar numerosos Jefes, Oficiales y Sub-Oficiales a perfeccionar sus estudios en la Unión. En la actualidad existen bajo el control del Pensionado Aeronáutico el siguiente personal:

2 Comandantes C. A. P.
7 Capitanes ,,
1 Capitán de San.
1 ,, Asm. Ad-Honorem
6 Tenientes C. A. P.

16 Alfereces „
3 „ „ Ingenieros.
1 „ Ad-Honorem (Químico-Industrial
5 Cadetes C. A. P. (Pilotos).
8 „ „ (Especialistas-Becarios).
4 „ „ (Especialistas-Ad-Honorem)
17 Sub-Oficiales C. A. P.
1 Ingeniero Civil.
3 Civiles (1 Radio-técnico, 1 Aux. y un Cont.)

Ultimamente han regresado al país después de haber terminado sus estudios el siguiente personal:

26 Oficiales.
2 Alfereces Ingenieros.
2 Sub-Oficiales.

Este personal ha seguido los cursos de: Estado Mayor y Comando General; Vuelo avanzado de caza; curso de bimotores; Personal y su clasificación; Vuelo ciego, etc., de acuerdo con sus respectivas especialidades y lugar designado para sus estudios y perfeccionamiento.

COOPERACION CON EL EJERCITO Y LA MARINA.

Se han efectuado trabajos de cooperación de la Aviación con la División Blindada sobre los temas "La Aviación de cooperación con el Ejército" y "Acción de la Aviación en las diferentes faces del combate de la División Blindada y en cooperación con sus diversos escalones".

Asimismo, se han realizado diferentes trabajos sobre observación del recorrido de torpedos y cooperación en la pesca de los mismos. Cooperación en el entrenamiento del personal de la Defensa de la Costa y cooperación en prácticas de tiro de la Escuadra.

ESCUELA CENTRAL DE LA RESERVA AEREA.

Teniendo en consideración la importancia que representa para el futuro de nuestro país el contar con un personal de reserva debidamente entrenado en la Aeronáutica, se ha in-



Escuela Central de la Reserva Aérea. Dormitorios para alumnos y Hall principal.

crementado progresivamente la instrucción a las Reservas Aéreas durante los dos últimos años, de conformidad con las instrucciones señaladas por el Gobierno.

El 29 de Octubre del año 1944, la Liga Nacional de Aviación entregó al Estado en solemne ceremonia, el Edificio e Instalaciones de la Escuela Central de la Reserva Aérea construídos por dicha entidad patriótica, con fondos de una colecta nacional, poniendo término así a sus actividades de cuatro años.

En esta magnífica Escuela que cuenta con todas las comodidades, material e implementos adecuados para la acomodación y enseñanza de numeroso personal de Instructores y alumnos, se han proseguido los cursos de instrucción de los pilotos de reserva, iniciados en la Base Aérea "Alférez Huguet" y 29 Escuadrón de Comando, Unidad que en la nueva Escuela sigue a cargo de la Dirección y entrenamiento de nuestras Reservas Aéreas.

Sentada sobre tan sólidas bases la tarea de emprender la formación en gran escala de pilotos de reserva, y previas las directivas señaladas por el Estado Mayor General de Aeronáutica, se han efectuado ciclos de instrucción para Alfereces de Reserva y Pilotos de 3ra., por un período de sesenta días, al término de los cuales los alumnos se han hecho acreedores a ser inscritos en el Escalafón de las Reservas Aéreas.

ESCUELA DE OFICIALES DE AERONAUTICA

El papel preponderante desempeñado por la Aviación en el actual conflicto mundial y el incesante perfeccionamiento de los diversos tipos de máquinas empleadas por la moderna estrategia aérea, tanto en los campos de batalla, como en el frente interno, han hecho necesaria la implantación de una nueva técnica en la compleja tarea de formar pilotos y personal especializado en los servicios auxiliares. La Escuela de Oficiales de Aeronáutica ha logrado desarrollar con eficiencia y en un lapso de tiempo relativamente corto, los nuevos Planes de Instrucción dictados por la Superioridad.

En las últimas memorias del Director de esta Escuela, puede apreciarse el progreso logrado, tanto en la organización como en la instrucción, funcionamiento de los "Departamentos de Vuelos", "Académico", "De Disciplina", "De Servicios Técnicos", "Administración", "Personal", "Talleres", "Servicios Auxiliares" y la Biblioteca del Plantel en el coordinado objeto para el que han sido creados.

El Departamento de Vuelos tiene a su cargo procurar que la instrucción en las diferentes máquinas de entrenamiento sea dada en forma progresiva, continua y uniforme, siendo por lo tanto su rol principal controlar el cumplimiento de las progresiones y el rendimiento obtenido por los alumnos, a lo que debe agregarse el cuidado del material de vuelo.

El número de horas señaladas para cada alumno se ha cumplido con regularidad, tratando de intensificar este entrenamiento y lográndose que los pilotos se breveten con 250 horas en lugar de 200 como era anteriormente.

El Departamento Académico cumple con toda eficacia su importante misión de dirigir la formación cultural y científica del personal de alumnos. Ha confeccionado para este efecto horarios de clases que permiten alternar la instrucción

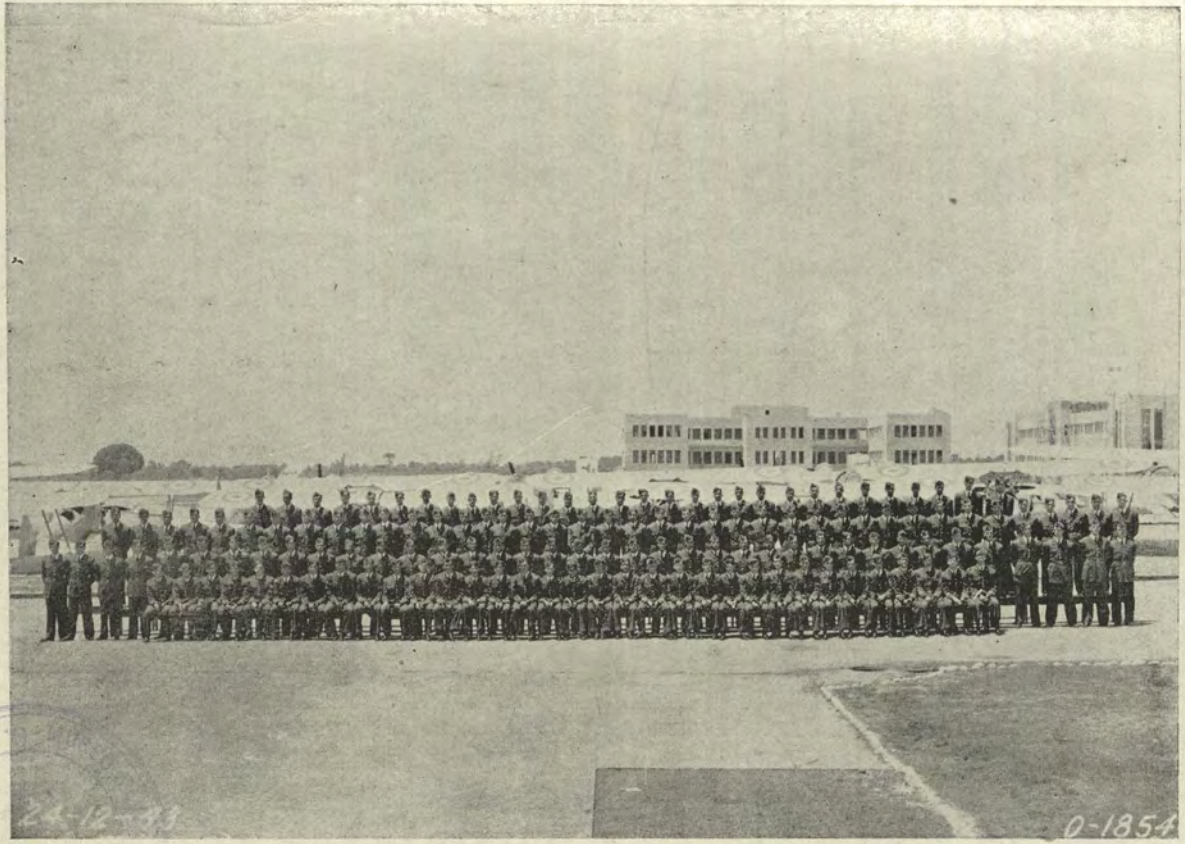

Cadetes de la Escuela de Oficiales de Aeronáutica.

teórica con la práctica de vuelo, preparando así las bases sobre las cuales se forma un piloto completo y un oficial distinguido.

El Departamento de Disciplina tiene a su cargo una labor estimulante en los alumnos, transmitiéndoles las condiciones morales y físicas que deben poseer los soldados del aire. Las tareas realizadas en cuanto a deportes y ejercicios físicos han sido de un resultado notable, completando la formación del personal y preparándolo para las difíciles misiones que le tocarán en el futuro.

El Departamento de Servicios Técnicos, integrado por las Secciones: Armamento, Fotografía, Electricidad, Radio, Meteorología y Paracaídas, ha cumplido en proporcionar al alumnado la instrucción sobre éstas importantes materias perfeccionando el entrenamiento en toda clase de armas, especialmente las que se emplean en los aviones y en la guerra aérea y logrando muy importantes resultados en todas las progresiones de tiro y bombardeo.

El Departamento de Administración ha cumplido una vasta labor al dotar a la Escuela de los abastecimientos y vestuario, atendiendo a todas las obligaciones económicas del plantel. Debe mencionarse, asimismo, los Departamentos de Personal y Talleres, agrupando el primero las secciones de Personal, Sanidad, Conservación y Capellanía y el segundo las de Talleres y Transportes.

El Gobierno, de acuerdo con su programa, ha prestado a esta Escuela todo el apoyo que le era necesario para llevar a cabo los planes siguientes: a) — Incremento de Cadetes. b) — Aumento del material aéreo y terrestre, y c) — Terminación de los edificios de la nueva Escuela. Estos proyectos han sido realizados casi íntegramente lo que permitirá al C. A. P. disfrutar a partir del año entrante de los grandes beneficios que estos adelantos representan.

Hace cinco años que el Plantel contaba con un número reducido de Cadetes, Oficiales y Personal Subalterno. Hoy se ha triplicado dicho Personal, considerándose los Cadetes que están perfeccionándose en las Escuelas de los Estados Unidos de Norteamérica, habiéndose tomado las disposiciones necesarias para que, a partir del año entrante, se permita un mayor ingreso de alumnos, a fin de dar las promociones

necesarias de Oficiales Pilotos y Especialistas en Aerofotografía, Radio, Administración y Meteorología. Paralelamente, se ha tenido que aumentar los cuadros de Oficiales Instructores y dotación de Sub-Oficiales y Tropa.

En vista de haberse creado nuevas Bases y Unidades, se puso en vigencia el Plan de Intensificación propuesto por el Director de la Escuela, el cuál contempla, además del aumento de Cadetes, la aceleración de las promociones en los años 1942-1945-1948, lo que permitirá dentro de poco doblar dicho personal.

Este aumento, efectuado en forma progresiva, y las necesidades de una instrucción aérea moderna han requerido el que se dote a la Escuela de un número apreciable de aviones, habiéndose logrado que cada Escuadrilla asignada al entrenamiento de vuelo de alumnos de cada uno de los años, cuente con una cantidad suficiente de máquinas para desarrollar sus programas que requieren hacer 200 horas de vuelo diariamente.

Conforme a los modernos sistemas de enseñanza, se han adoptado nuevos métodos y adquirido un Gabinete completo de instrumentos de Entrenamiento Sintético, efectuándose también nuevas instalaciones de aparatos de instrucción de vuelo ciego, etc.

Desde el año ppdo. está en vigencia el nuevo Plan de Instrucción de vuelo, para lo cual se han incrementado considerablemente las prácticas, restando parte de las horas que antes se dedicaban a estudios teóricos. Los resultados obtenidos son altamente satisfactorios, habiendo contribuído a ello las experiencias recogidas por el Director del Plantel en su última visita a los Centros de Instrucción de los Estados Unidos de Norteamérica, y el empleo de los conocimientos de muchos Oficiales que se han perfeccionado en ese mismo país.

Con la construcción de los edificios de la nueva Escuela de Oficiales de Aeronáutica, que constituye por su importancia motivo de orgullo para todo el C. A. P., se ha proporcionado a los futuros Oficiales, las comodidades y adelantos propios de un moderno Plantel, contando con: Gabinetes de Prácticas, aulas amplias y bien iluminadas, dormitorios higiénicos y confortables, comedores espaciosos, hangares técnicamente organizados, talleres, lugares de distracción y deportes, amplias calles, magnífico campo de aterrizaje, etc.



Aviones "Curtiss Falcon" y "Vultee" de instrucción avanzada.

MUSEO NAVAL DEL PERU
C. de M. Julio J. Elías Murgia
Biblioteca
MINISTERIO DE MARINA
BIBLIOTECA

Los edificios inaugurados permitirán el alojamiento de las Escuelas de Oficiales y Sub-Oficiales, existiendo el Proyecto para la construcción de un local para la Escuela de Paracaídismo.

A fin de año, cuando se termine el acabado de algunos Pabellones, y la demolición del edificio de la vieja Escuela, el nuevo Plantel contará con 18 modernos edificios. El campo de aterrizaje mide dos kilómetros en su mayor extensión.

La Escuela de Oficiales consta de nueve Pabellones y ocho hangares, y la de Sub-Oficiales de dos Pabellones y talleres, pudiendo apreciarse el criterio técnico que ha primado en ambas construcciones.

En la Plaza Principal del Plantel se encuentra el Pabellón de Cadetes, el edificio de la Dirección y Administración y el edificio de alojamiento de los Oficiales Instructores, estando dotados de todos los servicios necesarios para el objeto a que se les ha destinado, de acuerdo a los modelos más avanzados en la construcción de esta clase de Planteles.

La Escuela de Sub-Oficiales está dotada de pabellones de alojamiento y comedores para alumnos y tropa, talleres de enseñanza y salones de clase y edificio de la Dirección y Administración.

Para las actividades deportivas, el Plantel cuenta con un Stadium con su tribuna, campos de foot ball y basket ball, court de tennis, pista de atletismo, etc. Asimismo se han dedicado dos edificios a Enfermería y Auditorium

Las Escuelas están provistas de servicios propios de agua y desagüe, drenaje, planta de luz eléctrica, pistas asfaltadas y veredas en el interior y alrededores. Una gran avenida une la zona de los nuevos edificios con la carretera Panamericana, a la altura del óvalo "Progreso", cerca de Barranca; dicha avenida, completamente asfaltada mide 30 metros de ancho.

ESCUELA DE SUB-OFICIALES DE AERONAUTICA

Esta Escuela, es el Centro donde numerosos elementos jóvenes han encontrado brillante y honroso porvenir, al abrazar una carrera que además de elevar su nivel cultural haciendo de ellos técnicos y profesionales en su especialidad, les proporciona ventajas y atribuciones propias de la carrera militar.

En sus tres años y medio de vida institucional, este plantel ha venido modificando sus progresiones académicas, adoptando a nuestras necesidades la organización de los centros similares de los Estados Unidos de Norteamérica. El notable progreso mecánico que la Aeronáutica va tomando día a día, hace necesario contar con un personal perfectamente endoctrinado y competente a fin de garantizar el mantenimiento del material de vuelo, así como el eficiente desempeño de dicho personal en las diversas ramas auxiliares de la ciencia aeronáutica.

Propuestas a la Superioridad las modificaciones del Plan Académico, por el Director de la Escuela, quien en una jira por los Estados Unidos de Norteamérica visitó numerosas fábricas y Centro de instrucción de ese país, teniendo la oportunidad de efectuar valiosas observaciones, se han reformado las enseñanzas, modificando completamente el Plan de estudios, empezando en un curso preparatorio, hasta conseguir calificar al individuo en la especialidad a que puede dedicarse, sin haber visto anteriormente un motor, ni haber volado en un avión.

Dicho curso preparatorio es de 16 semanas, en que la educación física, la educación militar y cursos básicos se hacen en forma intensiva, a fin de que al terminar ese período pueda darse al alumno mayor tiempo en los cursos teóricos y prácticos.



Castillo Real Felipe donde funciona la actual Escuela de Sub-Oficiales de Aeronáutica. Al fondo, La Punta.

Siguiendo las prescripciones reglamentarias, se efectúa el llamamiento anual de postulantes para cubrir las vacantes contempladas por la Superioridad, y los que son aprobados, quedan repartidos en las siguientes especialidades:

Mecánicos de motor
Mecánicos de motor (Hélices)
Mecánicos de Célula
Furrieles
Armeros-Artificieros
Comunicaciones
Soldadores
Maestros de Armas
Fotógrafos
Electricistas
Sanitarios.

El prceso Académico de este Plantel se ha desarrollado superando todas las espectativas, ya que la Dirección y el Profesorado han puesto todo su entusiasmo y capacidad en bien del alumnado.

El Departamento Académico, tiene una intensa labor, ya que le corresponde el control de toda la instrucción y de los profesores respectivos.

La experiencia ha brindado la pauta para la supresión de los exámenes semestrales y anuales y se ha puesto en vigencia la nota de aprobación por porcentajes en el siguiente orden: 55 % mínimo de aprobación; 75 % bueno; 85 % muy bueno; y 100 % sobresaliente.

El sistema de enseñanza en el áula se complementa con la exhibición de cintas de cultura profesional (Mecánica; Comunicaciones; Electricidad; Hélices; Estructuras; Armamento, etc) que se realizan con el Instrucción de la Especialidad, el cual amplía o aclara cualquier duda que tenga el Alumno. Este método ha dado resultados halagadores, pues se observa la facilidad con que el Alumno capta las enseñanzas en esta forma, que resultan casi objetivas, y además, lo familiariza con las innovaciones de la técnica más avanzada.

Teniendo en cuenta el aumento del efectivo de alumnos y las exigencias de los métodos modernos, se ha elevado el Plantel de Profesores Civiles y se ha incluído un Asesor Pedagógico; ya que es evidente que la instrucción cultural bá-

sica debe ser encomendada a elementos de reconocida competencia y que posean la necesaria experimentación en las labores de la enseñanza.

También la Planta de Profesores Militares (Jefes; Oficiales y Sub-Oficiales) se ha incrementado con la inclusión de Instrucctores Prácticos y los de Instrumentos de Electricidad de Avión, especialidades creadas últimamente, teniendo en cuenta la grave responsabilidad que entraña, el poner bajo el cuidado de personal incompetente o carente de responsabilidad, los instrumentos o instalaciones, etc., y dada la importancia que cobra cada día la Aeronáutica, se requiere en todas las especialidades elemento idóneo, capacitado, con espíritu de lealtad y acrisolada honradez, a fin de que el Personal de Pilotos pueda tener la absoluta confianza, de que, el material responda en forma verdaderamente efectiva, a las exigencias del Servicio.

La Sección Disciplina facilita la adaptación a la vida militar del personal de alumnos, ejerciendo para ello estricta vigilancia en el aspecto moral, disciplinario y deportivo. En esta actividad, es digno de anotarse que el equipo de foot ball de la Escuela ha sido Campeón del Callao durante los tres últimos años, obteniendo la copa "Presidente de la República", y el equipo de Basket Ball, fué Sub-Campeón el año 1943.

La selección de capacidad, y el estado físico del personal, están a cargo del Departamento de Sanidad de la Escuela, el que cuenta con una enfermería y consultorio dental que reunen todos los requisitos exigidos para una buena atención médica.

El Departamento de Administración, con sus Divisiones de Caja y Contabilidad, controla las secciones de Suministros, Pedidos y Compras; Almacenes, Materiales, Combustibles, y Lubricantes, Almacén y Víveres, Vestuario y Equipo, etc. y el Departamento de Conservación tiene a su cargo las reparticiones y Policía del Plantel.

En el Departamento de Talleres se efectúan las prácticas diarias de alumnos por especialidades; el método de trabajo y el entusiasmo de profesores y alumnos han dado resultados halagadores.

De acuerdo con el Artículo 430 del Reglamento Interno del Plantel, adquieren derecho a un viaje de perfeccionamien-

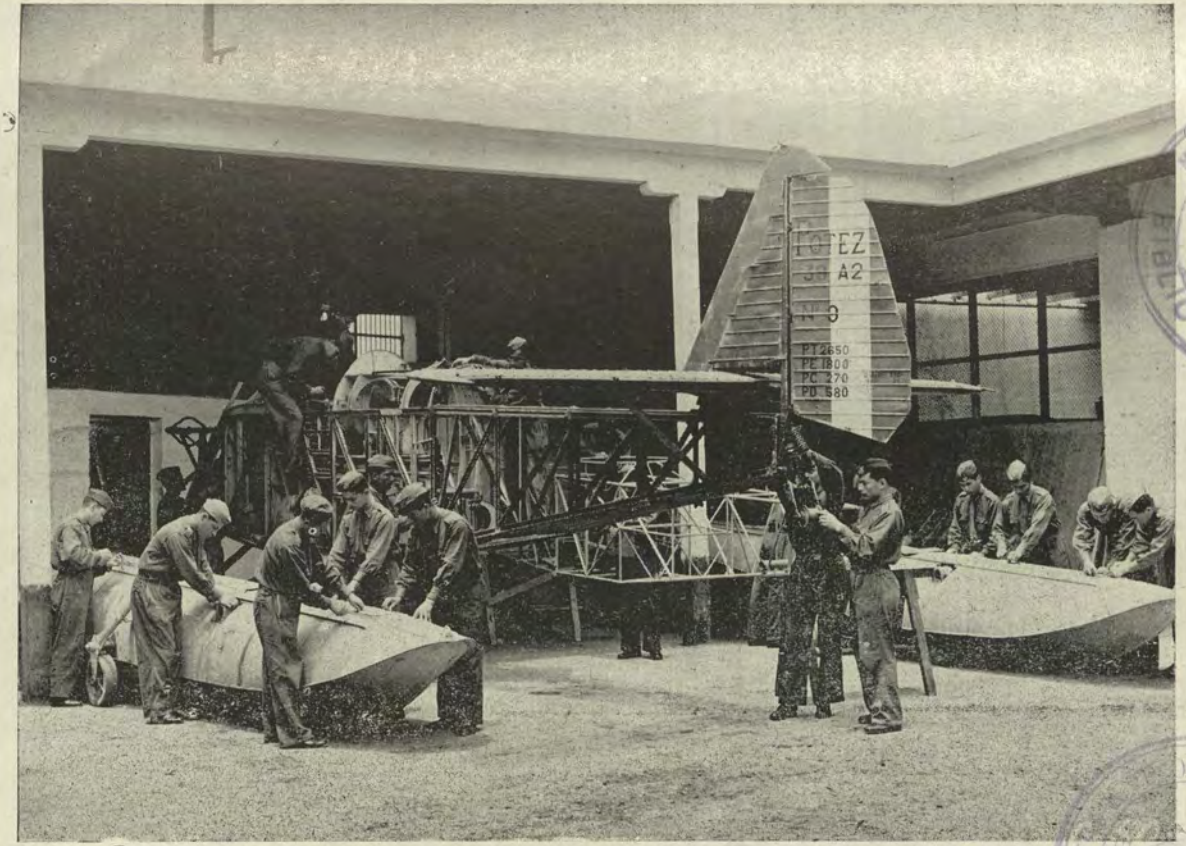

Alumnos de la Escuela de Sub-Oficiales de Aeronáutica en práctica de soldadura.

MINISTERIO DE MARINA
BIBLIOTECA
MUSEO NAVAL DEL PERU
Biblioteca
Alte. I. Elías Murguía

to a los EE. UU. de N. A., los Sub-Oficiales egresados que obtienen los primeros puestos en sus respectivas especialidades.

Asimismo y debido a las gestiones del Ministro de Aeronáutica, periódicamente se cuenta con un número de vacantes en la zona del Canal de Panamá, que son otorgadas por estricto orden de mérito. El gran beneficio que reporta, el que los Sub-Oficiales efectúen prácticas en Bases Aéreas modernas y avanzadas, hace que el personal se encuentre al día con los últimos adelantos de la Aviación Militar moderna.

Las Promociones que egresan llevan los nombres de los Sub-Oficiales muertos o desaparecidos heróicamente, citados como ejemplo de abnegación, lealtad y pundonor, que son los postulados del Plantel.

La 1ra. Promoción lleva el nombre del que fué *"Sub-Oficial Maestro de 1ra. Alfredo Icaza"*, brillante elemento de la Plana Menor del C. A. P., que en el truncado vuelo "Roma-Lima" en Agosto de 1939 con el que fuera Comandante Pedro Canga, epilogó trágicamente cerca de Casablanca.

La 2da. Promoción es denominada como *"Sub-Oficial Maestro de 1ra. Manuel Polo"*, en homenaje a aquel eficiente servidor que en el último Conflicto Internacional, perdió la vida, trágica pero heróicamente, mutilado por un trozo de metralla.

La 3ra. Promoción *"Sub-Oficial Maestro de 2da. Héctor Rubio"*, en recuerdo de aquel abnegado servidor de la Patria, que el 24 de Marzo de 1933, realizando una misión del Servicio en un avión militar con el que fuera Capitán Leonardo Alvariño, desaparecieron en la Selva, hasta el año ppdo. en que fueron encontrados sus restos.

La Promoción *'Sub-Oficial de 3ra. Alberto Pérez L."* en homenaje al jóven pero admirable Sub-Oficial egresado de este Plantel, en la especialidad de Maestro de Armas, que inmoló su vida cumpliendo noblemente con su deber, al tratar de salvar a sus subalternos en un accidente de aviación.

ADMINISTRACION

Una de las manifestaciones más evidentes del progreso alcanzado por el C. A. P. durante la actual administración ha sido el aumento de los Pliegos Presupuestales.

Este aumento ha permitido cumplir con las necesidades de las Unidades y Dependencias del C. A. P., incrementándose el volumen de las actividades de la Dirección General de Administración de Aeronáutica, organización que, progresivamente, ha adquirido toda la importancia y la orientación técnica que era necesario para actuar, al mismo tiempo, en nuestras Regiones Aéreas, conociendo las particularidades de cada una de ellas y resolviendo sus variados problemas de acuerdo con las previsiones del Gobierno y con toda oportunidad.

Con respecto a la administración de las sumas de las diferentes partidas del Presupuesto, esta Dirección General ha tenido durante el año, que efectuar operaciones de orden administrativo, para poder cumplir en todo momento con la demanda de fondos para satisfacer las necesidades de las Unidades y Dependencias.

Con la creación del Ministerio de Aeronáutica se ha facilitado notablemente la tramitación de los pedidos, reduciéndose el tiempo para atenderlos y cancelando aquellos materiales cuya adquisición en plaza no ha sido posible por su escasez a consecuencia de la guerra.

Del total de pedidos de 1944 se ha atendido el 83.67%, anulándose sólo el 16.33%, por las razones últimamente señaladas. No se han considerado dentro de los anteriores porcentajes los pedidos relacionados con combustibles y lubricantes, que se han atendido en su integridad.

TRANSPORTES Y EMBARQUES.

En lo referente a Transportes y Embarques, se ha mantenido una labor constante, pues la entrega de materiales a

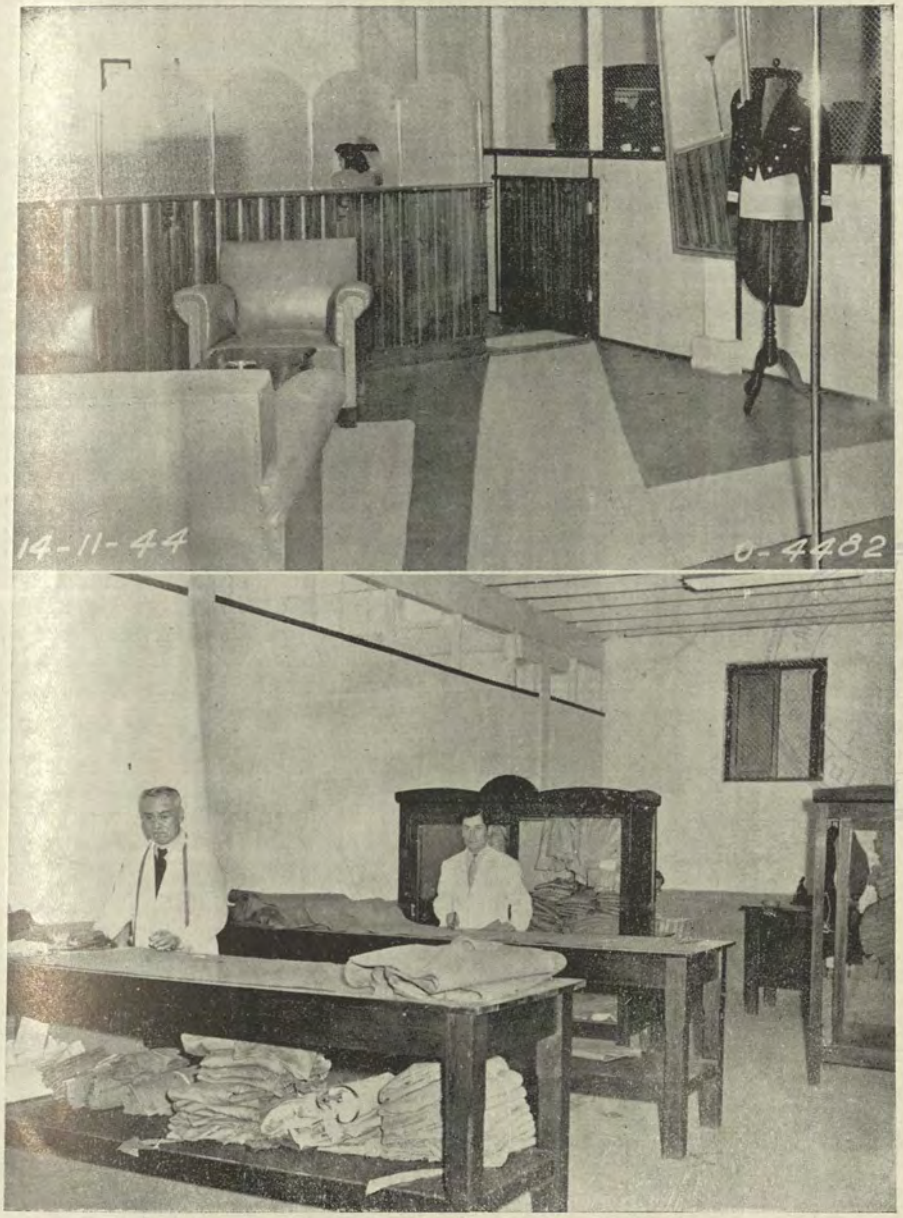

Dirección de Abastecimientos del C. A. P. Taller de Vestuario y Sastrería.

las diversas Unidades y Dependencias ha sido ininterrumpida. Así, se ha hecho llegar al Arsenal Central y al Almacén Central de Aeronáutica, al Servicio Aerofotográfico Nacional, a la Misión Americana de Aviación, a la Dirección de Sanidad y a las diversas Bases, los materiales y repuestos que se han recibido continuamente del extranjero.

Ha sido intensa la labor de transporte de racionamiento, gasolina, aceite, tractores, camiones, llantas, víveres, etc.

VESTUARIO.

Se ha atendido con toda regularidad el suministro de vestuario para todo el personal de tropa, paracaídistas y personal especial en las fechas prescritas por el Manual de Administración.

Se ha suministrado, en su debida oportunidad, vestuario a todos los alumnos de la Escuela de Sub-Oficiales, así como sus equipos reglamentarios, conforme lo prescrito por el Reglamento.

La confección del vestuario se realiza con toda anticipación y previendo las necesidades del mismo. El vestuario de invierno se confecciona en la época de verano y viceversa, contando siempre el Almacén con equipos de emergencia.

Debe mencionarse también la organización del Taller de vestuario para Oficiales y Sub-Oficiales que funciona separadamente al anterior y que ha realizado un doble objeto.

Uniformar el tipo de confección y la calidad del trabajo obteniéndose prendas a menor costo y en un tiempo más corto. Para apreciar la economía lograda daremos el siguiente ejemplo. En las sastrerías particulares el costo de un uniforme de dril kaki para el personal de Oficiales era de S/o. 127.40 y para Sub-Oficialse S/o. 117.40, siendo en la actualidad de S/o. 85.50 para los primeros y S/o. 78.19 para los segundos, con una economía de S/o. 41.90 en el primer caso y S/o. 39.21 en el segundo, respectivamente. La progresiva adquisición de maquinarias, implementos, telas y materiales de confección comprados directamente en el extranjero, permitirán obtener en el futuro mayores economías y perfeccionar nuestro taller de vestuario.

ADMINISTRACION DE VIVERES.

Todas las Unidades, por disposición Superior, han suprimido la intervención de los proveedores en el suministro de racionamiento. Los Comandos de los Agrupamientos de la Aeronáutica Regional administran directamente estos fondos, habiéndose obtenido así en beneficio del servicio las utilidades que correspondían a los antiguos intermediarios. Entre esas mejoras se cuentan la instalación de panaderías propias y pequeñas fábricas de fideos en la mayor parte de los Comandos. Se han facilitado fondos para la construcción de granjas donde se efectúan sembríos y se va a establecer criaderos de aves y otros animales. En la actualidad el C. A. P. cuenta con seis granjas propias en funcionamiento.

Para atender las necesidades de este género dentro de la segunda Región Aérea, la Dirección de Administración ha instalado, sin solicitar créditos especiales ni dinero en adelanto, el Servicio Central de Abastecimientos, que atiende al 90 % de las Unidades de esta Región.

Una de las más importantes ventajas que ha traído consigo el Abastecimiento del Servicio ha sido el uniformar la ración a precios razonables, independizando la atención del personal del espíritu de lucro excesivo que caracterizaba la intervención de los proveedores, quiénes con el pretexto de la escasez de productos no sólo recargaban los precios sino que proporcionaban artículos de calidad frecuentemente inferior o deficiente. En el mismo local del Servicio se ha instalado el Bazar que proporciona diversos artículos alimenticios, conservas, etc. al Personal de Oficiales, Sub-Oficiales y empleados civiles. Esta Organización se perfeccionará con la importación directa de los productos de fábrica, según los pedidos que se están colocando en el extranjero.

En el último año la Sección Víveres ha producido un menor costo al Estado de S/o. 281.372.00, cifra obtenida comparando la inversión actual con la que hubiera sido necesaria si hubiéramos seguido con el sistema de proveedores. Se calcula un menor gasto de S/o. 60.000.00 cuando funcione la Sección Panadería que está prácticamente instalada y cuyas labores se iniciarán en breve. Para mejorar la ración-tipo se ha dotado de Panadería y Granjas a todas nuestras Regiones Aéreas, obteniéndose un magnífico resultado; así la Panadería y Granja de Arequipa rindió una utilidad neta de



Bazar de la Dirección de Abastecimientos del C. A. P.

S/o. 14.000.00, después de mejorar el rancho y ofrecer artículos de calidad superior; y en la Región de la Selva se ha logrado reducir el valor tipo-ración de S/o. 2.80 a S/o. 1.75.

La Sección Bazares ha beneficiado la economía particular de los miembros del C. A. P. en S/o. 31.779.20, comparando los precios que hubieran pagado en la calle por los artículos que se les ha suministrado. Este Servicio, que comenzó atendiendo a 47 familias, sirve en la actualidad a 525 familias.

La Sastrería y Camisería para Oficiales, Empleados Civiles y Sub-Oficiales, al prestar sus servicios sin ningún espíritu de lucro, supone una economía de S/o. 87.909.69 durante el año ppdo. y de S/o. 32.042.44 en los tres primeros meses de este año, si comparamos los precios de las confecciones con los que se pagan en las sastrerías particulares.

ALMACENAMIENTO Y MOVILIZACION.

El Departamento de Almacenamiento y Movilización, está encargado de la recepción y envío de todos los materiales y artículos a las diversas Unidades.

El volumen que progresivamente toma la labor de transportar de las casas proveedoras los materiales y remitirlos a las Unidades, ha demandado la organización de un Departamento especial dedicado a estas actividades relevando al Almacén Central del C. A. P. de estas tareas que anteriormente realizaba al lado de sus recargadas labores. En el Departamento en referencia se está formando el equipo de movilización y sus repuestos correspondientes, cuya importancia va en aumento.

La Dirección de Administración de Aeronáutica ha funcionado sin ningún tropiezo, atendiendo las necesidades sentidas por la Superioridad, habiendo sido suficiente el Presupuesto señalado, bastando hacer juego de cifras de unas partidas a otras para atender asuntos no previstos o a causa del desarrollo cada día mayor de nuestras Fuerzas Aéreas. No habiendo sido necesario recurrir a Créditos Extraordinarios o Suplementarios.

MATERIAL

Se ofrecen a continuación los datos más importantes de la labor realizada por la Dirección del Material de Aeronáutica y sus diferentes departamentos:

DEPARTAMENTO DEL MATERIAL DE VUELO.

Los servicios de mantenimiento, reparación, conservación y abastecimientos que se relacionan con el llamado MATERIAL DE VUELO (aviones, motores, hélices, maquinarias de Taller, Arsenales, etc.) se han realizado dentro de una pauta fija y perfectamente controlada, lo que se ha traducido en la posibilidad de que, actualmente, puedan elevarse estadísticas reales.

El incremento de nuestro material de vuelo ha superado a las bajas, en la siguiente forma:

Aviones	en un	200%	.—
Motores avión	„ „	300%	.—
Repuestos y máquinas . .	„ „	300%	.—

Las actividades de los Arsenales y Almacenes Regionales, han tomado tal incremento que, puede asegurarse, responden con amplitud a los fines que motivaron su creación.

Los servicios de abastecimientos a las Unidades, Bases y Dependencias —efectuados en forma técnica— responden, a su vez, a los de reabastecimientos de los stocks generales, consecuencia inmediata de los oportunos Pedidos Generales que se formulan para su adquisición en el Extranjero.

DEPARTAMENTO DE ARMAMENTO.

Las medidas adoptadas para la función propia de este Departamento, se han traducido en un completo control del armamento y conexos que posee el C. A. P.



Arsenal Central de Aeronáutica. Taller de Motores.

Se conoce, por dicho control: de las actividades de tiro, bombardeo real y de práctica, de la situación de las armas de tierra y de avión, de las necesidades de abastecimientos, de las reparaciones, etc. El sistema que se lleva a cabo permite la unidad de acción con el Departamento del Material de Vuelo, en todo lo que se relaciones a las estadísticas e inspecciones.

DEPARTAMENTO DEL MATERIAL AUXILIAR.

Encargado de todo lo que respecta al sistema de defensa contra incendios, material fotográfico (técnicamente), paracaídas, salvavidas, equipos de oxígeno, etc., etc., ha prestado notables servicios al C. A. P.

Se han continuado las gestiones e informes, para obtener el establecimiento de una Fábrica de Paracaídas, salvavidas, etc., en el País.

DEPARTAMENTO DE ALMACENES Y APROVISIONAMIENTOS.

Funciona como un anexo del Departamento del Material de Vuelo y las consecuencias del control que efectúa, son determinantes de que los servicios de reabastecimientos y Pedidos al Extranjero se formulen dentro de las necesidades reales inmediatas y de previsión futuras.

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES.

Por Resolución Suprema N° 839 de 26 de Diciembre de 1944, fué creado el Departamento de Transportes del C. A. P., a efecto de que atendiera, como Organismo propio del C. A. P., los servicios de transporte del material y movilización de nuestro personal entre todos los puntos del territorio.

Este servicio de transporte propio se inició el 19 de Enero del año en curso, despachándose un camión a la Base Aérea "Capitán Montes", Talara y otro a la Base Aérea "Mayor Protzel", Vítor. Desde esta fecha al 30 de Abril de 1945, ha continuado ininterrumpidamente el servicio y, aún cuando la dotación de camiones con que cuenta es reducida, por el momento, el control de las actividades realizadas arroja los siguientes datos:

Cantidad de viajes efectuados	Tonelaje movido.	Km. recorrido
Ocho (8) a Talara, e intermedios	44.249 Ks.	18.448 Km.
Veintidós (22) a San Ramón .	59.656 „	13.068 „
Cuatro (4) a Vítor	13.792 „	8.992 „
Uno (1) a Quincemil	812 „	3.380 „
Uno (1) a Tacna	1.772 „	3.082 „
Uno (1) a Huancayo	1.934 „	638 „
SON.— 37 viajes (ida-vuelta)	122.215 Ks.	47.608 Km.

UTILIDAD NETA OBTENIDA EN EL PERIODO: S/o. 15.264.01.

Cabe indicar que, el Departamento de Transportes del C. A. P. no ha concretado sus actividades a lo que se relaciona propiamente al servicio de transporte; sino que, como la totalidad del material rodante que poseemos está bajo su control, ha realizado todas las funciones propias a los servicios de mantenimiento, estadística, reabastecimientos, reparaciones, dosajes, etc., etc.

Llévase en la actualidad un control tan minucioso que, se conoce en cualquier momento la situación, estado y condiciones, no sólo de los vehículos sino de lo que a ellos se refiere: herramientas de dotación, repuestos, llantas, etc., etc.

DEPARTAMENTO DE PEDIDOS AL EXTRANJERO.

Teniendo a su cargo todo lo que se relaciona a las gestiones administrativas para la atención de los Pedidos al Extranjero, su embarque y requisitos aduaneros, dentro y fuera del País, ha quedado organizado en tal forma que, contando ya actualmente con su Contaduría propia, se determina, en cualquier momento el estado de las Partidas Presupuestales, el de la Cuenta "Préstamos y Arriendos", el de "Pedidos Directos", etc., etc.; con la consiguiente ventaja de orden administrativo y estadístico.

DEPARTAMENTO DEL PERSONAL Y SERVICIOS.

Departamento de orden interno, de reciente creación, y que ha quedado organizado bajo el sistema del control unita-

rio del personal de dotación de la Dirección del Material de Aeronáutica, y que tiende, dentro de lo posible, a controlar las actividades de todos aquellos profesionales de las Planas, Mayor, Menor y Civiles que teniendo a su cargo el material de vuelo, el de armamento y auxiliar, el rodante, etc., etc., debe fijar sus actividades de acuerdo con su aptitud y la pauta técnica que determine la Dirección del Material de Aeronáutica.

DEPARTAMENTO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.

Este Departamento ha tomado un notable impulso desde que quedó organizado definitivamente, el Laboratorio Químico de la Dirección del Material de Aeronáutica. Prueba de esta aseveración, son los 122 análisis de aceites y grasas, una veintena de análisis minerales y de identificación de productos y materiales, inspecciones en vuelo del rendimiento de los lubricantes, etc., etc.

El Laboratorio Químico está completo —en lo que respecta a su instrumental— para las pruebas de aceites, grasas, etc., pero no así en el material e instrumental necesario para el análisis de pólvoras y explosivos y generales, haciéndose las gestiones pertinentes a conseguir todo esto mediante "Préstamos y Arriendos", para lo cual se encuentra ya en poder de nuestro Agregado en EE. UU. de N. A., el pedido del caso.

ARSENAL CENTRAL DE AERONAUTICA

Los halagadores resultados obtenidos durante los tres años que funciona el Arsenal Central han demostrado su alta capacidad y excelente organización al cumplir satisfactoriamente los programas de mantenimiento del material del C. A. P. y realizar importantes economías en los precios de producción, las cuales posiblemente no se hubieran alcanzado si el Arsenal estuviera regido por una entidad privada.

Al ritmo acelerado que le imprime el constante progreso del Cuerpo Aeronáutico del Perú, el Arsenal Central, cumple además la importante misión de adiestrar al personal egresado de la Escuela de Sub-Oficiales de Aeronáutica, antes de su distribución en las diversas Bases y Unidades del C. A. P. siendo obvio señalar lo provechoso que resulta a los nuevos Sub-Oficiales su permanencia en este Centro de experimentación y práctica eficiente.

Como la industria aeronáutica es relativamente nueva en el Perú, la mano de obra especializada es escasa, por lo que el Arsenal ha necesitado formar su propia maestranza, que al presente está constituída por buen número de operarios civiles especializados, quienes al elevar su nivel profesional podrán constituír la base principal de la industria aeronáutica y de otras afines.

Las actividades referentes a las tareas ejecutadas por los talleres se dividen en dos grupos principales: Trabajos de dotación y trabajos de producción. Los primeros están destinados a mantener y aumentar la eficiencia del Arsenal, mediante la construcción, ampliación y modificación de los inmuebles, muebles, máquinas, utensilios e instalaciones; los segundos, tales como reparaciones de aviones y motores, construcción y reparación de repuestos, reparación de instrumentos, etc., constituyen la precisa función del Arsenal.



Edificio del Almacén Central de Aeronáutica, Las Palmas.

MUSEO NAVAL DEL PERÚ
Colección Elías Murgia-Quad

La adquisición de nuevas y costosas maquinarias destinadas a la reparación y control de accesorios de aviones y motores, ha hecho necesario ampliar en grado correspondiente los edificios en que funciona el taller de accesorios y Electricidad. También se ha llevado a cabo la construcción y sistematización de los nuevos talleres de Armamento, Paracaídas y Hélices, dotándolos de los más modernos elementos de trabajo de acuerdo con el plan de perfeccionar la capacidad de acción del Arsenal.

El 21 de Agosto del año 1943 se inició la construcción del nuevo edificio destinado a contener el Almacén Central de Aeronáutica. Dicho inmueble fué inaugurado por el Señor Ministro de Aeronáutica el 21 de Diciembre del mismo año, después de cuatro meses de iniciado el trabajo.

La creación de nuevos talleres y la ampliación de los existentes, ha dado lugar a la construcción de muebles y enseres y a la modificación de otros, tendiendo a prestar las mayores facilidades al personal, tanto en lo relativo a bancos de trabajo como en el mobiliario para oficinas y almacenes.

Entre el vasto programa de instalaciones que se está cumpliendo, merece mencionarse el traslado de las fraguas y martillos neumáticos, el nuevo taller de forja; puesta en obra, de las nuevas maquinarias adquiridas para las Secciones de Accesorios, Tornería, Motores y Entelado; prolongación de las líneas de acetileno y oxígeno hasta el nuevo taller de soldadura, etc., etc.

Un establecimiento aeronáutico como el Arsenal, requiere una constante renovación de las maquinarias y herramientas. Por causas derivadas de la actual situación internacional, así como por otras inherentes a la índole particular del trabajo que se cumple y que abarca desde la reparación de aviones y motores hasta la reparación de instrumentos meteorológicos y la construcción de accesorios para máquinas fotográficas, el Arsenal debe dedicar una parte considerable de sus actividades a la construcción de máquinas y herramientas especiales para la ejecución de tales obras. Entre los más importantes trabajos de ésta índole merecen mencionarse; el banco portátil para la prueba de generadores, la máquina para tornear "Cowling rings", el banco para probar bombas y sistemas hidráulicos, las herramientas para las secciones de Paracaídas, Armamento y Hélices.

Está en proyecto la adquisición e instalación de modernos bancos de prueba, los que unidos a los existentes, permitirán en tiempos normales, abreviar los términos de entrega, y acrecentar la capacidad productiva del taller de Motores.

La tarea de construcción y reparación de repuestos ha sido una de las más importantes y de mayor volumen, dada la necesidad de atender las numerosas demandas de las Bases y Unidades, para mantener en buenas condiciones el material de vuelo. Esta es una labor destinada a evitar que por falta o deficiencia de un pequeño accesorio, permanezcan inactivos, materiales costosos y de importancia vital para la seguridad del Estado.

En la Sección de Radio-Laboratorio se han cumplido apreciable cantidad de órdenes de trabajo durante el tiempo que abarca esta Memoria. Además esta Dependencia realiza la importante misión de adiestrar al personal que habrá de manipular los equipos de radio comunicaciones asegurándose así un servicio más eficaz y una mayor duración del material.

Desde el mes de Octubre del año ppdo. está funcionando la nueva sección de Paracaídas. Dicho taller está instalado de acuerdo con los procedimientos más modernos para el mantenimiento y reparación de paracaídas y ha sido dotado de todas las herramientas y enseres necesarios. La Sección cuenta ahora con suficiente personal especializado para afrontar las demandas del C. A. P.

Otro de los nuevos talleres creados en el Arsenal, es la Sección Armamento. Su acción está limitada a las reparaciones menores y al mantenimiento de dicho material, ocupándose así mismo de otros trabajos como preparación de blancos aéreos, construcción de accesorios para la instalación de ametralladoras, etc.

Los trabajos varios para las Unidades y Bases han asumido un apreciable volumen y entre los de mayor relieve se cuentan la construcción de muebles para el campamento modelo, para la Escuela de Oficiales de Aeronáutica, Sociedad Mutualista de Sub-Oficiales y Empleados Civiles del C. A. P., para la Exposición Amazónica y otros requeridos para las grandes maniobras anuales.

Así mismo el Volumen de trabajo cumplido por el Arsenal, ha acusado un constante incremento, a pesar de las difi-

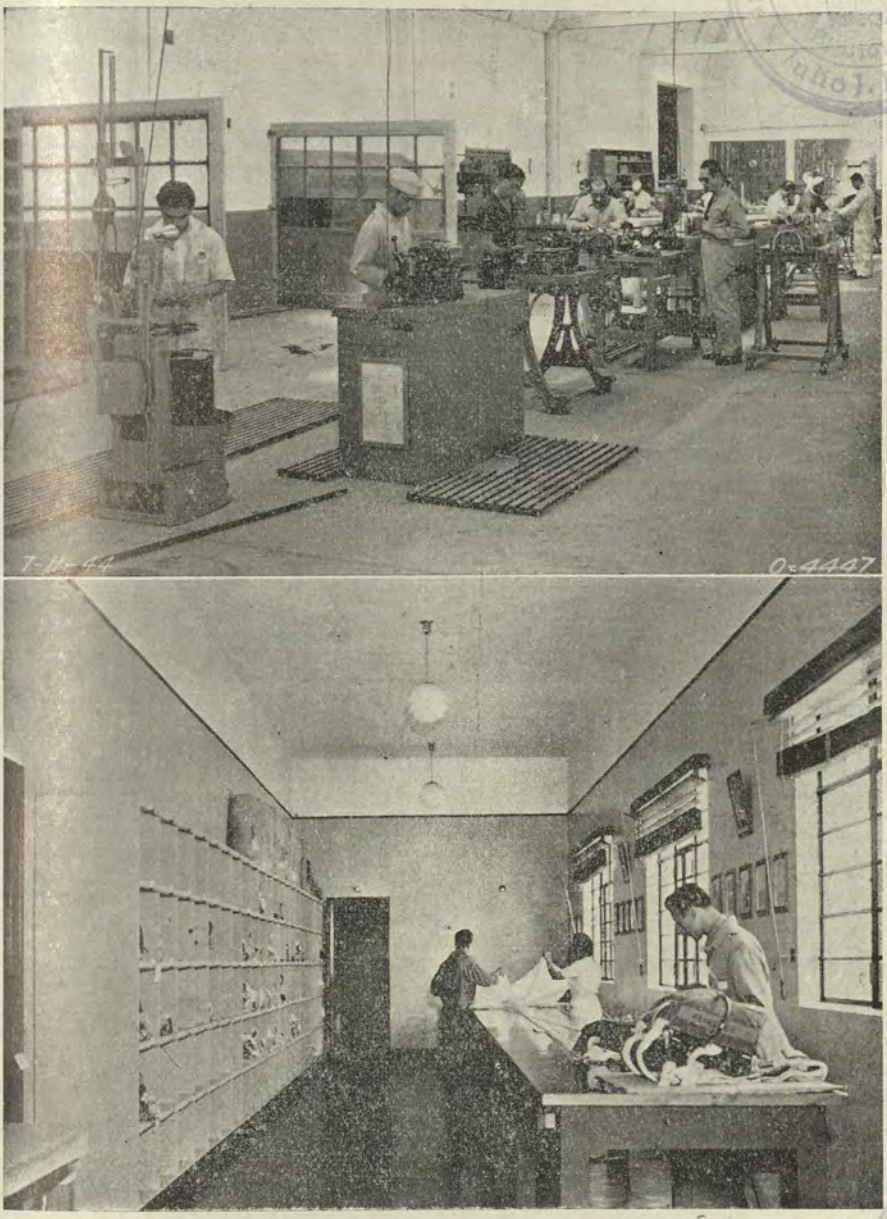

Arsenal Central de Aeronáutica. Sección Tornos y Sección Paracaídas.

cultades para la adquisición de los materiales, pudiendo preverse que, el Arsenal Central de Aeronáutica, será dentro de poco, uno de los centros técnicos más adelantados de la América del Sur.

Durante el año transcurrido desde el mes de Mayo de 1944 hasta el mes de Mayo de 1945, se han ejecutado los siguientes trabajos en el Arsenal Central de Aeronáutica, por los importes mencionados al margen:

164	Aviones reparados, con un costo de . .	S/o.	422,917.09
45	Motores reparados „ „ „ „ . .	„	92,788.02
145	Ordenes de trabajo por reparación y construcción de accesorios y repuestos para aviones y motores, con un costo de	„	46,223.64
328	Instrumentos de avión y de motor reparados, con un costo de	„	19,680.00
194	Ordenes de trabajo por reparación y construcción de objetos de carácter vario para diversas Dependencias, con un costo de	„	49,691.99
406	Paracaídas y chalecos salvavidas revisados, con un costo de	„	2,049.64
16	Ordenes de Trabajo por construcción de accesorios para armamento, con un costo de	„	2,749.34
13	Ordenes de Trabajo por construcción y sistematización de inmuebles, con un costo de	„	106,354.02
94	Ordenes de Trabajo por costrucción de muebles y enseres para este Arsenal, con un costo de	„	50,810.06
46	Ordenes de Trabajo por construcción de máquinas y herramientas para los diversos talleres, con un costo de . .	„	18,791.34
20	Ordenes de Trabajo por instalaciones varias en este Arsenal, con un costo de	„	14,319.23
	Importe total de los trabajos terminados:	S/o.	826,428.37

CONSTRUCCIONES DE AERONAUTICA

Muy importante papel ha tocado a la Dirección de Ingeniería de Aeronáutica en el desarrollo que alcanza en la actualidad el C. A. P. en todo el territorio nacional, ya que es al mismo tiempo la oficina encargada de proyectar las construcciones y servicios sedentarios que requiere la Infraestructura, controla la ejecución de las obras ordenadas por el Supremo Gobierno, se ocupa del mantenimiento de los edificios donde funcionan las Unidades y Dependencias de la Institución Aeronáutica, y en algunos casos, ejecuta directamente construcciones y otros trabajos urgentes.

Su Sección Técnica está constituída por los siguientes Departamentos: De Jefatura, de Cálculos y Diseños, de Arquitectura, de Electricidad, Económico (que se ocupa de costos, presupuestos, metrajes, etc.) de Contabilidad y Caja (para el pago de facturas, planillas, etc.) y de Obras, que está encargado de la vigilancia y control de los edificios que se ejecutan en la 2da. Región, dependiendo de este Departamento, en los aspectos técnicos, las Organizaciones Regionales, a cargo de ingenieros especialistas con sede en la 1ra., 3ra. y 5ta. Regiones Aéreas.

Reseñamos a continuación las principales obras llevadas a cabo en el C. A. P. dentro del período que comprende esta Memoria:

LA INSTALACION DEL MINISTERIO DE AERONAUTICA.

En tanto se estudian las posibilidades de edificar el local propio del Ministerio de Aeronáutica, atendiendo a su nueva organización, se han realizado construcciones y ampliaciones para las oficinas del Ministerio y el Alojamiento del Personal y Tropa.

MUSEO NAVAL DEL PERU

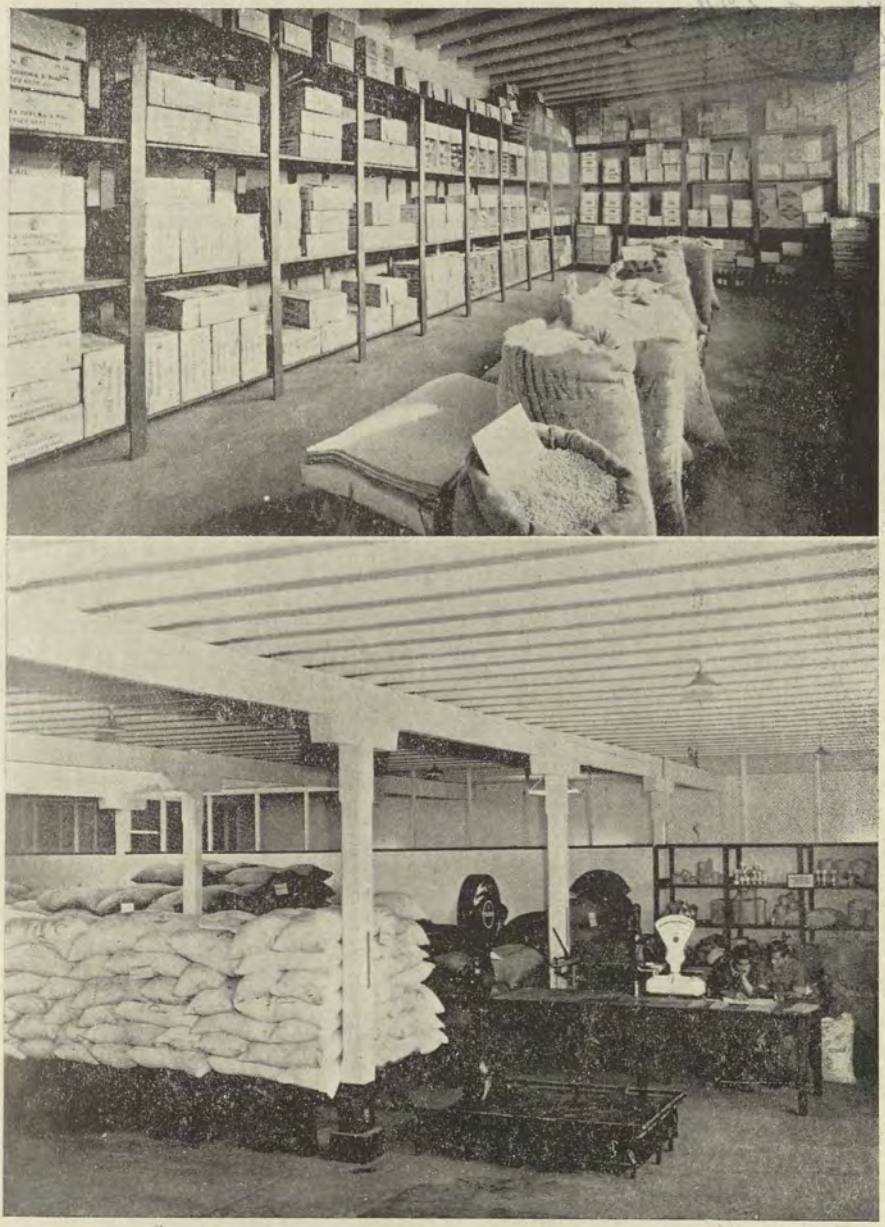

Dos vistas del Almacén de Víveres del Servicio de Abastecimientos del C. A. P.

Se han tomado en alquiler los locales necesarios para el funcionamiento de las siguientes Direcciones: Dirección General de Aeronáutica Civil, Dirección de Comunicaciones y Meteorología de Aeronáutica, Dirección General de Administración de Aeronáutica, Dirección del Personal de Aeronáutica, Dirección del Material de Aeronáutica, Dirección de Ingeniería de Aeronáutica y Dirección de Sanidad de Aeronáutica.

SERVICIO CENTRAL DE ABASTECIMIENTOS DEL C. A. P.

Para esta Dependencia de la Dirección de Administración de Aeronáutica, cuyo funcionamiento se detalla en la parte referente a ella, se ha proseguido a refaccionar, adaptando para su objeto, el local de la calle Teniente Rázuri en el Barrio del Rímac.

ACTUAL ESCUELA DE SUB-OFICIALES DE AERONAUTICA.

En el antiguo local del Castillo "Real Felipe" se ha instalado el Pabellón de Enfermería para esta Escuela. Se realizaron diversas refacciones para reparar los daños sufridos a consecuencia del movimiento sísmico de 1940, llevándose a cabo la construcción de paredes interiores y otras obras de arreglo del local.

ACTUAL ESCUELA DE OFICIALES DE AERONAUTICA.

Se han realizado, diversas obras que eran indispensables como: construcción de una cuadra adicional para Cadetes y de una Ramada para Comedor. Construcción de un local para Servicios Higiénicos; adquisición e instalación de un grifo para gasolina, ampliaciones en el campo de vuelos, revisión y reparación de las redes de luz eléctrica y agua potable, adquisición de un equipo de lavandería completo.

LA NUEVA ESCUELA DE OFICIALES DE AERONAUTICA.

Constituye esta nueva Escuela una de las obras más importantes realizadas por el Gobierno en el C. A. P. en su propósito de atender a las necesidades futuras de Instrucción y

preparación adecuada de nuestros oficiales de Aeronáutica. Para la ejecución de estas obras, cuya magnitud e importancia permitirán a nuestro país contar con una Escuela de Aviación de primer orden, se han tenido en cuenta las últimas experiencias sobre preparación de Cadetes y la disposición e instalaciones que caracterizan a aquellas centrales de formación de pilotos que funcionan en los países más avanzados.

Se ha trazado una Plaza Principal donde estarán terminados en breve, tres de los edificios más importantes; el Pabellón de Cadetes, o sea la Escuela propiamente dicha, el edificio de la Dirección de Administración y el edificio destinado al alojamiento de los Oficiales e Instructores. El Pabellón de Cadetes cuenta con amplias aulas y está dotado de todas las dependencias y servicios que requiere una Escuela de este género. Cuenta, así, el edificio con: Aulas en número suficiente para el personal indicado, Salón de Biblioteca, Laboratorio Químico, Cuadras Dormitorios, Salas de Estudio, Gabinetes, Oficinas, Torre de Observación de Vuelos, amplio patio para formaciones, etc., etc.

Los edificios de la Dirección y el Pabellón de Oficiales e Instructores se han llevado a cabo en vista de la experiencia de los Directores de la Escuela y atendiendo a las diversas necesidades de las Secciones y Dependencias administrativas.

Se ha procedido, a iniciar la construcción en el ala derecha de la Escuela de Sub-Oficiales de Aeronáutica. Esta obra comprende también tres pabellones: de Alojamiento de los alumnos, de Talleres para la enseñanza y de Administración y Dirección.

Se están construyendo también los edificios de alojamiento y comedor para el personal de Sub-Oficiales y Tropa así como los hangares que dan cabida a distintos tipos de máquinas y los pabellones de Servicios Auxiliares y Servicios Técnicos.

El ala izquierda está dedicada a la actividad deportiva de las Escuelas de Oficiales y Sub-Oficiales y comprende un Stadium con su tribuna correspondiente, pista de atletismo, campos de foot ball y basket ball, court de tennis, piscina, etc.

Se han dedicado dos pabellones para Enfermería y Auditorium, respectivamente, los que miran a la Plaza Principal.

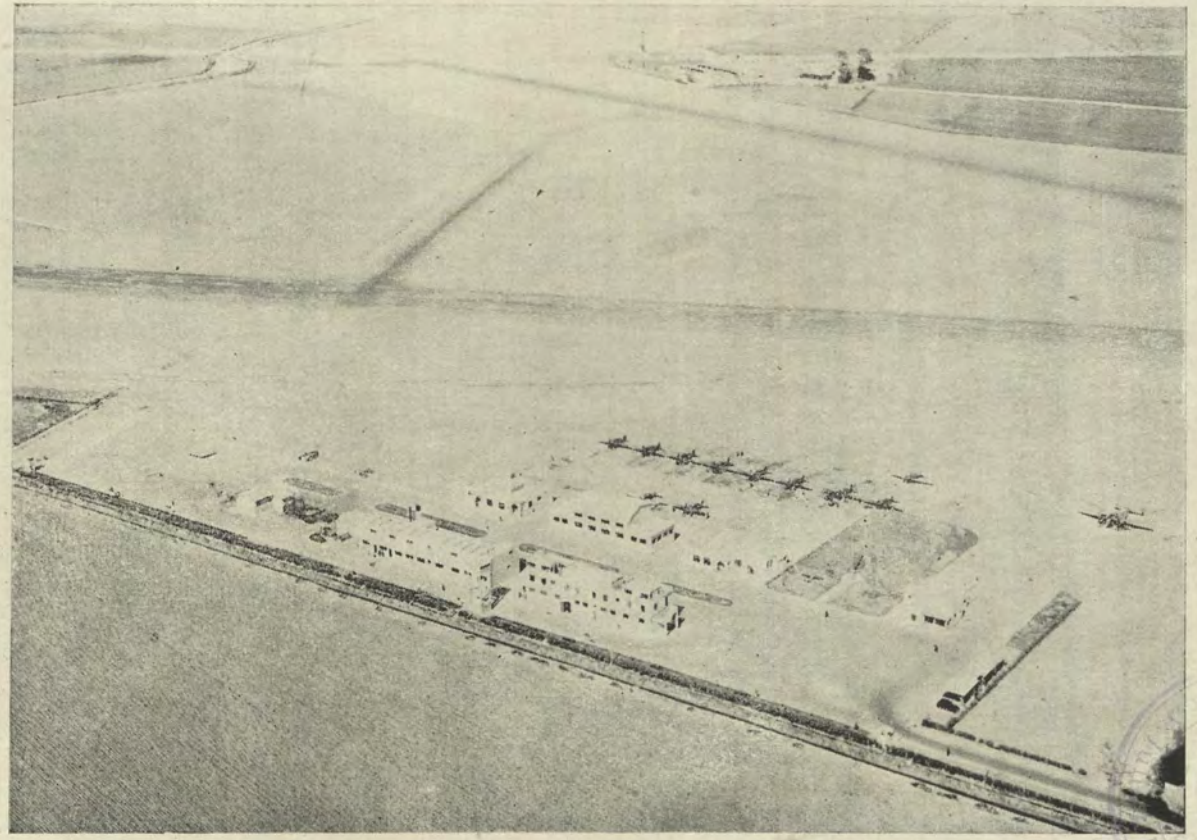

Limatambo. Edificios de la Base Aérea "Teniente Torres"

La Escuela en construcción tendrá servicios propios de agua, drenaje y desagüe, planta de luz eléctrica y el desarrollo de pistas asfaltadas y veredas en el interior y en los alrededores de los edificios indicados.

ARSENAL CENTRAL DE AERONAUTICA.

Para servir a las necesidades de reparación de máquinas, haciendo los trabajos previos que permitan la construcción de aviones en el Perú, se ha organizado debidamente el Arsenal Central de Aeronáutica.

El Gobierno procedió a la adquisición de la ex-fábrica Caproni para el establecimiento de esta Dependencia, habiéndose efectuado trabajos de dotación que aumentan el valor de las instalaciones. Entre las numerosas ampliaciones y mejoras de este género, merecen especial mención las siguientes:

Construcción de un nuevo hangar para instalar el Taller de Arenado, Sala de Compresoras, Fraguas, Depósito para Materiales dados de baja, junto al cual se ubicará el Departamento destinado a la recuperación de partes utilizables entre dichos materiales.

Se ha llevado a cabo la construcción de un nuevo Almacén para combustibles en un lugar alejado de los talleres, a fin de evitar que en caso de incendio peligren las costosas instalaciones del Arsenal.

Todos los patios interiores y el terreno adyacente a los hangares han sido asfaltados. Se ha efectuado la instalación de un consultorio dental. El personal subalterno cuenta con una moderna cocina y cámara frigorífica para conservación de los víveres, y se iniciará en breve la construcción de nuevas cuadras para el alojamiento de la tropa y oficinas para la Administración.

A medida que la experiencia demuestra las necesidades del Arsenal, se procede a ejecutar las nuevas instalaciones para mantener en alto grado de eficiencia los Talleres. Esta atención constante de los variados problemas vinculados a la reparación de máquinas y a los diversos trabajos que realiza el Arsenal Central de Aeronáutica, han encontrado su más amplia justificación por el rendimiento de esta Dependencia

que ha sido 300% superior a los que alcanzara la antigua fábrica Caproni, sólo en el primer año de su funcionamiento, porcentaje que se ha superado posteriormente.

Se han ampliado los talleres de carpintería, soldadura, hélices, motores e instrumentos, estando en funcionamiento el nuevo taller de hojalatería que presta muy importantes servicios.

La implantación de los Arsenales Regionales que ya se ha iniciado con el Arsenal Regional del Norte, ha de permitir al Arsenal Central de Aeronáutica fabricar en breve los aviones que son requeridos con mayor urgencia por nuestras Bases y Unidades.

Ia. REGION AEREA

BASE AEREA "TNTE. CORONEL RUIZ"-CHICLAYO.

Se ha dado término a la construcción de pistas de vuelo, taxeo e interiores de la Base, obras que eran requeridas con carácter urgente y que constituyen una mejora de primera importancia.

Se han iniciado y quedarán terminados en breve los trabajos de impermeabilización de techos de edificios.

Se está construyendo en la actualidad una cuadra para tropa y se ha dado término a los trabajos de sellado de las pistas de aterrizaje.

Se ha efectuado embarques del cemento necesario para la prosecución de diversos trabajos que se ejecutan.

De acuerdo con el incremento que va tomando esta Unidad se ha visto la necesidad de ampliar en mayor extensión el campo de aterrizaje, por lo que se han hecho los trámites de ley para la adquisición de una amplia zona de terreno de propiedad municipal de Chacupe, habiéndose obtenido de dicha entidad la cesión gratuita a favor del Estado para esta obra de bien nacional.

Se están confeccionando los proyectos respectivos para la construcción de cinco edificios destinados al depósito de explosivos de esa Unidad.

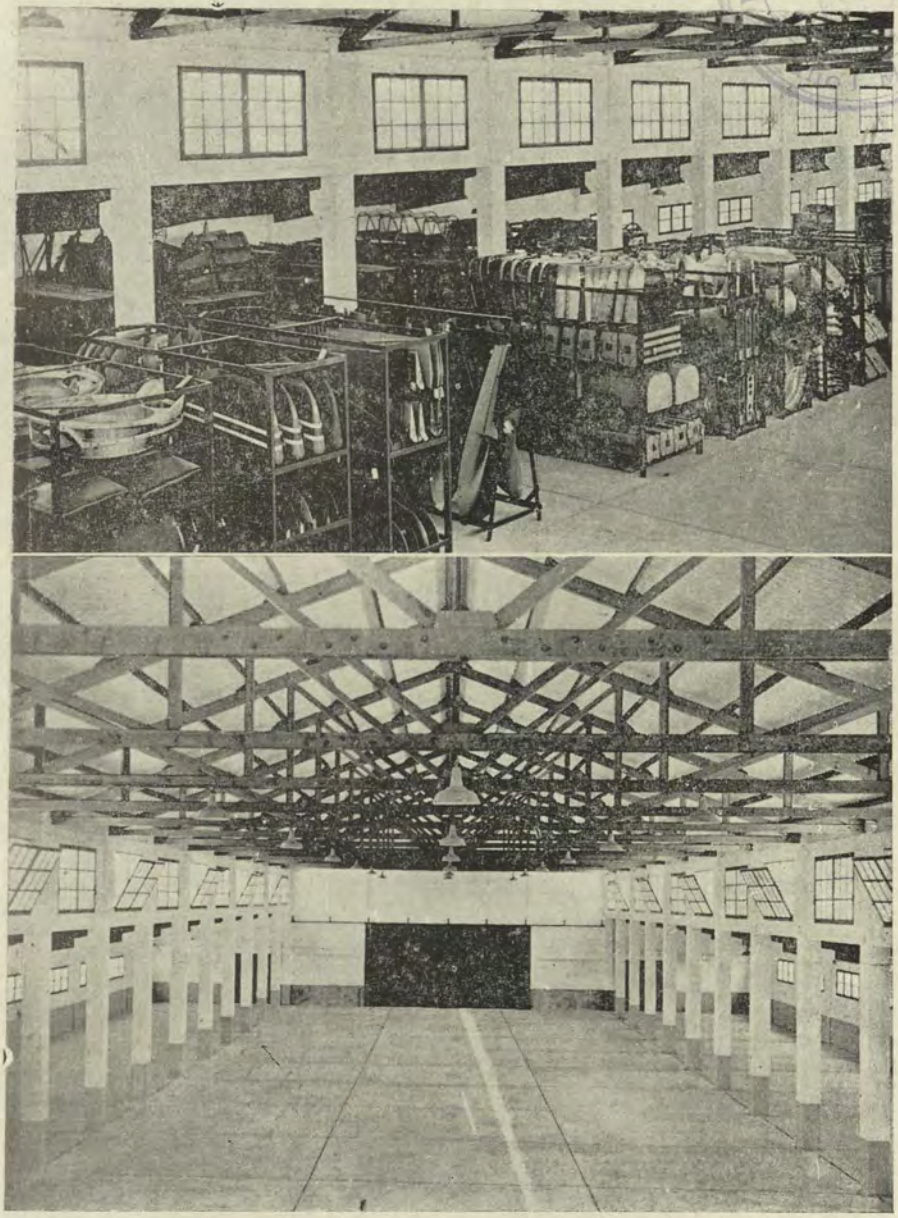

Vista interior del Almacén Central de Aeronáutica. Las Palmas.

La Base ha sido dotada de un Grupo electrógeno que se encuentra debidamente instalado.

BASE AEREA "CAPITAN MONTES".—TALARA.

Se ha proseguido y terminado siete pabellones para oficinas y las necesidades del personal de la Base.

Se ha llevado a cabo el Montaje de Hangares Metálicos para aviones.

Se ha terminado la pista asfáltica, la pavimentación interior de la Base. Se han construído tanques subterráneos; se ha reparado la Casa de Fuerza, y se ha provisto de Cocinas a la Unidad.

Se encuentran actualmente en ejecución las siguientes obras: Pabellones, Enfermería, Comandancia, Servicios Higiénicos, Almacén y Servicios Generales, Ingeniería, así como la instalación de Agua Potable, y los pavimentos y pistas que faltaban.

Las casas residenciales para Jefes y Oficiales, y oficinas, se encuentran prácticamente terminadas.

Confección de los proyectos para cuatro edificios destinados a depósitos de explosivos.

Gestiones para la importación de motores necesarios que completen la instalación del equipo de bombeo de gasolina.

Se prevé la dotación de muebles para esta Unidad.

Debe mencionarse también entre las obras de ejecución: un Pabellón ramada para transportes, y los pabellones de Combustibles y Servicios técnicos, la Barriada Militar y Veredas. La instalación eléctrica será también mejorada.

BASE AEREA "CAPITAN CONCHA".—PIURA.

Se han construído cobertizos para aviones y oficinas anexas. Se han construído pistas asfaltadas. Se ha dotado de Cocinas, Cámaras frigoríficas y Máquina Refrigeradora.

Se encuentran en ejecución según contrato: Pabellones de Oficiales, Sub-Oficiales, Enfermería, de Guardia y Fuer-

za, Cobertizos anexos y las instalaciones de agua, desagüe y luz eléctrica estando previstas diversas obras ampliatorias.

En vista de la insuficiencia del primitivo campo de aterrizaje se ha procedido a la ampliación del mismo en terrenos adyacentes.

IIa. REGION AEREA

BASE AEREA "TENIENTE TORRES".—LIMATAMBO.

Con el objeto de instalar un Escuadrón se procedió a la habilitación de los hangares de la Ex-Compañía Lufthansa, ampliando estas instalaciones con las siguientes obras: Pabellón de Oficiales, Casa de Fuerza, ampliación de la Planta Alta, arreglo e instalación de los Servicios de Agua y Desagüe, Pavimentación y Campo de Aterrizaje.

En la actualidad se están dando término a los siguientes pabellones: de Comando, Servicios Generales, Taller de Línea y Servicios Auxiliares. Se ha construído un Tanque reservorio para agua potable.

Con estos arreglos fué posible crear la Base Aérea "Teniente Torres".

BASE AEREA "ALFEREZ HUGUET".—ANCON.

Se han realizado diversas obras complementarias como la reconstrucción del Antiguo Pabellón de Servicios Auxiliares y habilitación para el Pabellón de Guardia: se ha construído un Pañol de Combustibles. Se ha tendido la red general de agua potable procediéndose a reparar el reservorio.

Para dar albergue a la 2da. Compañía de Paracaídistas, se ha llevado a cabo la construcción de una cuadra, obra que ya está terminada y en funciones.

BASE AEREA "TNTE. COMANDANTE ALVARIÑO".— SAN RAMON.

Se efectuaron trabajos de reparación y ampliación del campo de aterrizaje, atendiéndose los diversos pedidos de materiales para la conservación de edificios y campo de vuelo.



Torre de Control de la Base Aérea "Capitán Montes". Talara.

Se encuentran en ejecución las siguientes obras: Pabellones para Oficiales, Sub-Oficiales y Jefatura.

Se ha dado término a la construcción de una moderna granja avícola con una superficie de 1,200 m2.

Se ha dado comienzo a la construcción de los siguientes pabellones: Casa para el 1er. Jefe; Casino de Sub-Oficiales, dos casas en el pueblo para Oficiales, construcción de un moderno stadium.

IIIa. REGION AEREA

BASE AEREA "MAYOR PROTZEL.—VITOR.

A continuación de los movimientos de tierra sufridos en esta Región, se han refaccionado los edificios. Se ha construído el Pabellón de la Comandancia disponiéndose la ubicación de jardines en los alrededores de la Base, atendiéndose diversos pedidos para la conservación de los edificios y campo de vuelos.

Se ha construído un pequeño edificio de ladrillo y cemento e instalado un horno a petróleo, funcionandc en este local la panadería. Se ha construído, asimismo, un edificio de ladrillo y cemento para el funcionamiento de las Estaciones de Radio y Meteorología, disponiéndose dos pequeños anexos para la instalación de aparatos meteorológicos.

Se ha instalado un court de tennis con piso de cemento y cerco de ladrillo, construyéndose una Sala de Armas para los Oficiales de la Base. Diversas obras como veredas, verjas y habilitaciones se han llevado a cabo en esta Base, que cuenta con una granja, cuyo producto será dedicado a mejorar el racionamiento de la oficialidad y tropa.

Se le ha provisto de un sistema de aparatos clorinadores para agua. Diversas mejoras introducidas en la planta purificadora de agua y el envío de una persona a Lima para su perfeccionamiento en el manejo de la planta.

Se proyecta la ampliación del Pabellón de Servicio. Modernización de la actual Torre de Control para Vuelo; construcción de casas para Jefes Oficiales y Sub-Oficiales y un auditorium.

BASE AEREA DE TACNA.

Se ha dado término a la construcción de los alojamientos para el personal en general, estando actualmente estos servicios en funcionamiento.

Se ha obtenido la expropiación y cesión de los terrenos necesarios para el establecimiento de esta Unidad.

Está confeccionándose el proyecto de construcción de la planta purificadora de agua.

BASE AEREA DE JULIACA.

Se lleva a cabo la construcción de edificios de acuerdo con el contrato y proyecto confeccionados por la Dirección de Ingeniería de Aeronáutica.

Están en tramitación los proyectos formulados para la instalación de la red de desagüe de la Base.

Se proyecta el mejoramiento y ampliación del Campo de Vuelo hasta un área de 2,000 x 600 mt.

Va. REGION AEREA

BASE AEREA "TENIENTE 1ro. CORNEJO".—
IQUITOS.

Se han adquirido los terrenos necesarios para proceder a la expansión de esta Base, atendiéndose los pedidos de materiales para la conservación de edificios.

Se han realizado diversos estudios en la zona por el personal técnico de Ingenieros del C. A. P., para el establecimiento de nuevas Bases Aéreas.

BASE AEREA "CAPITAN ROLDAN".—
PUCALLPA.

Se realizan actualmente los estudios para elevar la categoría de esta Base. Se han atendido diversos pedidos relacionados con la conservación de los edificios actuales y Campos de Aterrizaje.

Se ha construído una cámara de Oficiales con sus correspondientes servicios y una granja.

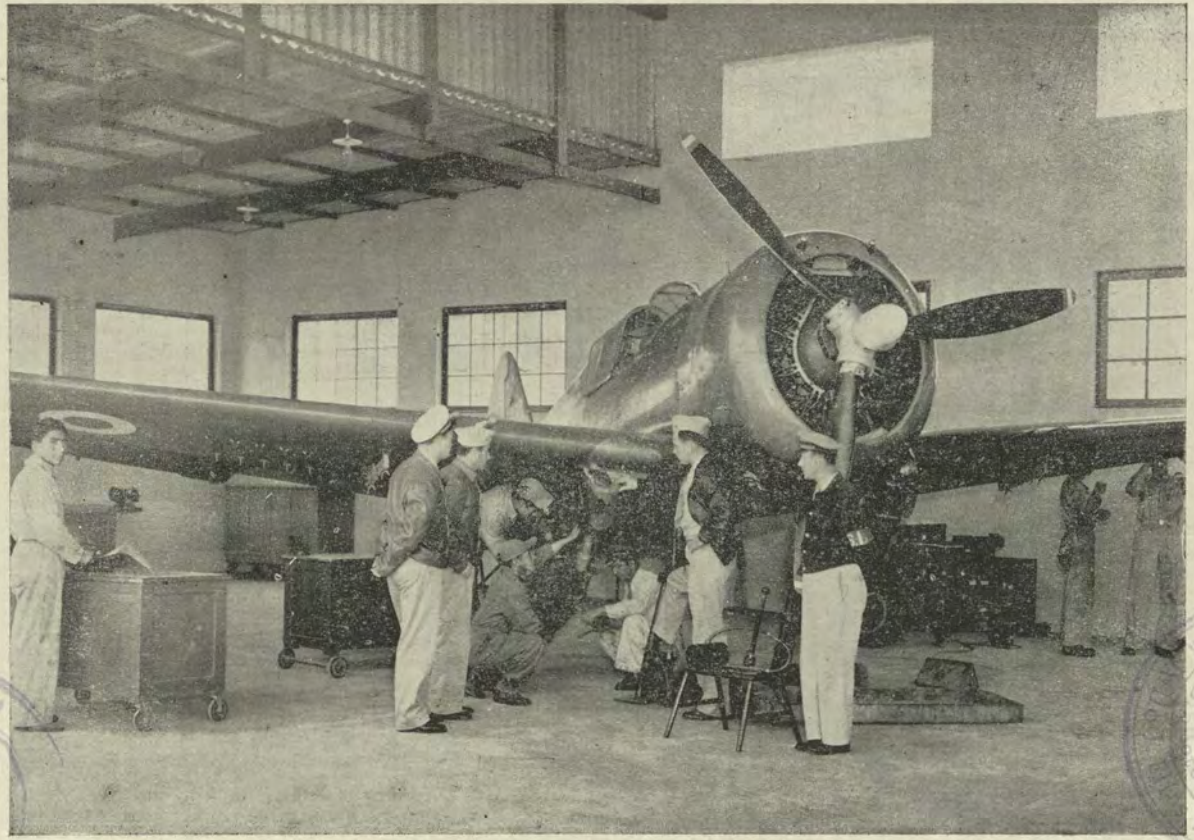

Base Aérea "Teniente Torres". Hangar del 21 Escuadrón de Caza.

Construcción de la Prevención para la Guardia, construcción de una cocina de Sub-Oficiales y Tropa, con carácter provisional.

Se estudia un mejor sistema de provisión de agua potable.

Debe mencionarse al lado de las obras realizadas, para instalar convenientemente y mantener en pie de progreso a las Unidades y Bases del C. A. P., labor que como se ha indicado ha sido materia de un plan general de la Dirección de Ingeniería de Aeronáutica, las otras actividades de esta Dependencia que comprenden:

a) .—Estudio, Organización y Promulgación de normas y reglamentos para construcciones civiles relativas al Programa Aeronáutico;

b) .—Examen técnico y revisión de los trabajos ejecutados;

c) .—Organización del Margesí de Bienes Inmuebles, revisión de títulos, alquileres y expropiación de terrenos e inmuebles;

d) .—Formulación y revisión de proyectos y ejecución de los mismos en lo que se relaciona con la construcción de edificios, hangares, campos y pistas asfaltadas, estaciones de transformación electromecánica, instalaciones hidráulicas, sanitarias y de cocina, depósitos de combustibles, explosivos, armas y lubricantes, saneamientos, consolidación y mantención de campos de aterrizaje y terrenos adyacentes a las Bases Aéreas.

PERSONAL

La Dirección del Personal de Aeronáutica, que es el órgano técnico, informativo, asesor y ejecutivo de todos los asuntos relacionados con el personal militar y civil del C. A. P. en todas sus situaciones, actúa dentro de la siguiente organización interna: Dirección; Administración; Secretaría, Mesa de Partes y Archivo; Sub-Dirección y tres Departamentos con dos Secciones, cada una de las cuáles está dividida en Negociados que se encargan de los escalafones de Plana Mayor, Cadetes, Sub-Oficiales, Contratados, y Personal Civil y de la confección de Estadísticas, tramitación de Expedientes, confección de cuadros, etc., etc.

El desarrollo que ha alcanzado el Cuerpo Aeronáutico del Perú tiene como índice principal el aumento del personal en servicio que en la fecha permite cumplir con las actividades ordenadas por la Superioridad en todas nuestras Regiones Aéreas.

Además del personal de Plana Mayor, Sub-Oficiales, Tropa y Personal Civil, debe considerarse a los especialistas en las siguientes ramas técnicas: ingenieros, químicos, radiotécnicos, médicos, odontólogos, farmacéuticos, traductores de idiomas, mecánicos, contadores-taquígrafos, etc.

Como se indica en el Capítulo referente a Instrucción, se ha llevado a cabo intensa actividad para alcanzar una mayor capacitación profesional, disciplinaria, de arte militar, etc., consiguiendo con el ejemplo y buen trato al personal que sus cualidades morales se eleven a su máximo, atendiendo a su estado sanitario, regulando las bonificaciones y la indemnización por familia numerosa, así como los derechos que la Ley les concede con amplio espíritu de justicia.

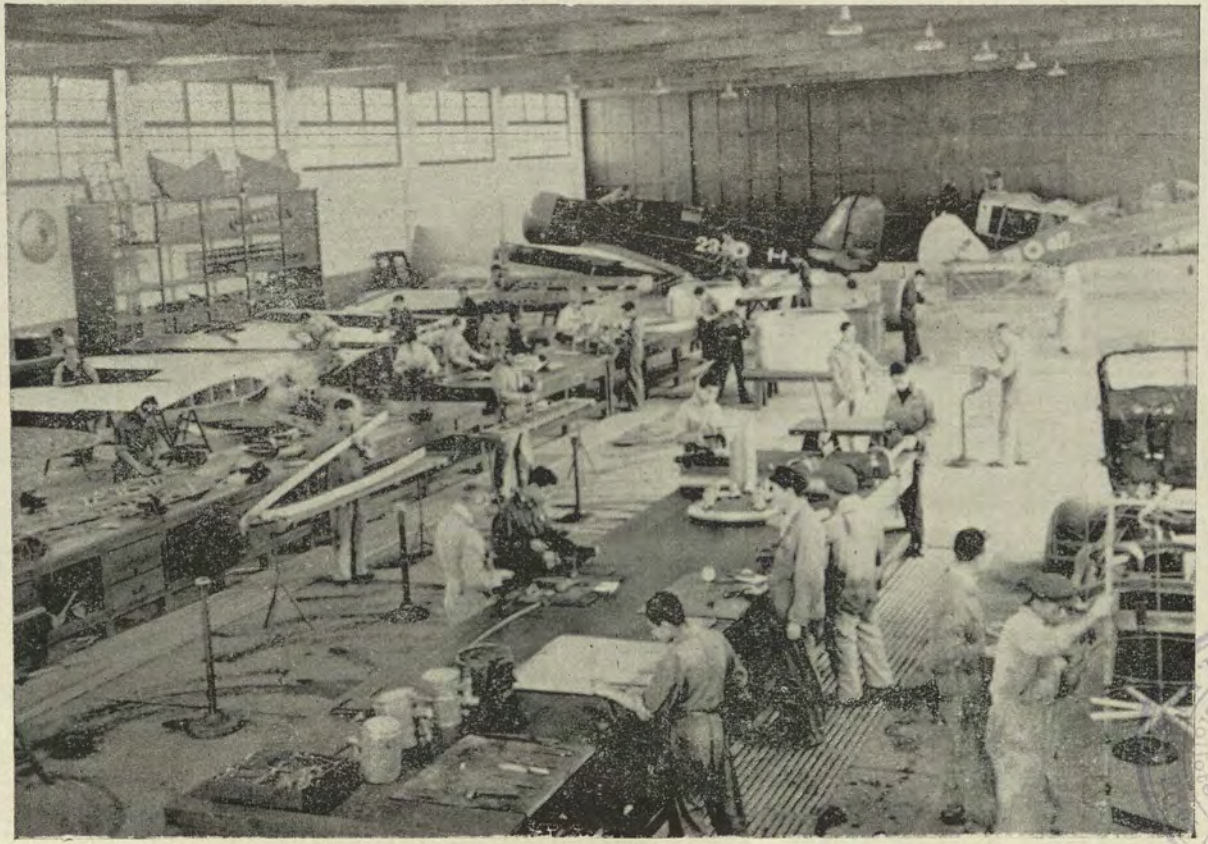

Arsenal Central de Aeronáutica. Departamento de Metales.

SANIDAD

La Dirección de Sanidad de Aeronáutica está organizada como sigue:

a) .—Servicio Directivo Central,

b) .—Servicios Ejecutivos.

El Servicio Directivo Central. — Este Servicio que centraliza y orienta toda la labor encomendada a la Sanidad de Aeronáutica, consta de la Dirección propiamente dicha, y de la División Auxiliar de la Dirección, constituída por las siguientes secciones: Médico Legal, de Estadística y de Personal.

La Sección Médico Legal, suministra los informes médico legales en todo lo referente a altas, bajas, recomendaciones de personal, invalidez, accidentes de aviación, etc.

La Sección Estadística, prepara los cuadros del movimiento general de enfermos, índices de morbilidad en las diferentes regiones del territorio, etc.

La Sección Personal, se ocupa de la distribución de Jefes y personal subalterno de Sanidad, dándole la categoría que corresponde a sus especialidades, afectándolos a las diferentes Regiones y Bases Aéreas. A esta Sección corresponde también la labor general de secretaría, archivo, correspondencia, biblioteca, boletines, magazines, folletos de cultura médica en general y en especial de Medicina de Aviación.

El Personal médico que dirige las indicadas secciones realiza, al mismo tiempo, un trabajo profesional intenso dentro de sus respectivas especialidades y tiene a su cargo entre sus más importantes funciones, el examen especializado de los aspirantes al vuelo y el examen periódico de los pilotos del C. A. P. Para este examen, la comisión médica se guía por el Reglamento de Aptitud Física en vigencia desde 1936, el cual se ha ampliado últimamente con un Anexo que preci-

sa las normas para los exámenes físicos, uniforma una nomenclatura médica, establece el control y examen dental, etc. Se han dictado las normas necesarias mediante una Reglamentación especial para el exámen físico de los aspirantes a paracaídistas.

SERVICIOS EJECUTIVOS.

Deben considerarse entre los Servicios Ejecutivos los siguientes Departamentos:

Departamento Hospitalario, que tiene por objeto la asistencia médico-quirúrgica y de especialidades y el internamiento clínico del personal de enfermos del C. A. P., encontrándose en estado de organización en tanto se establezca un hospital especial para el C. A. P. o se construya un gran hospital que abarque las necesidades de todos los Institutos Armados.

El Instituto de Medicina de Aeronáutica, que tiene como fines la selección y control periódico del personal de vuelo y labores de investigación sobre Medicina de Aviación y de enseñanza técnica para todo el personal de Sanidad en lo referente a esta rama de la medicina. El edificio de este Instituto será inaugurado en breve, habiéndose realizado con gran anterioridad todos los estudios necesarios para la instalación adecuada de las diferentes secciones y departamentos que lo componen y previsto el personal que debe tener a su cargo el cumplimiento de sus importantes funciones.

Departamento de Higiene, y Previsiones Sanitarias. — Este Departamento aborda todas las cuestiones de higiene que hay que considerar en las diferentes Dependencias del C. A. P. en nuestras Regiones Aéreas, estudiando con la anticipación del caso los peligros sanitarios, epidemiología, profilaxia, etc., con recomendaciones especiales sobre higiene de aviación que se dictan para el personal navegante y en tierra, y todas las cuestiones de saneamiento que exigen una intervención constante en defensa de la salud del personal. Así se ha actuado en varias oportunidades contra la malaria, y se controla el agua de las Bases Aéreas, recomendándose, en ciertos casos, el empleo de aparatos de cloro. Este Departamento realiza una intensa labor profiláctica general de las enfermedades venéreas.

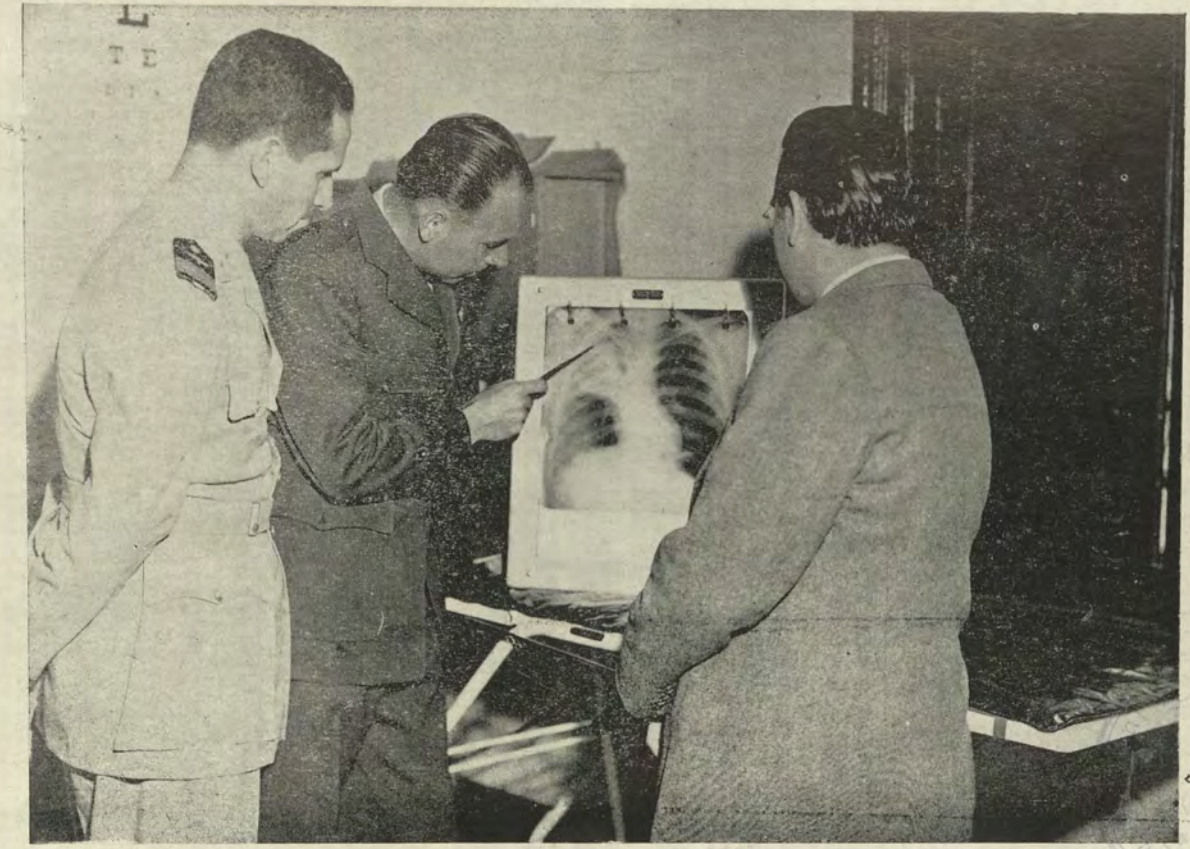

Departamento de Rayos X de la Dirección de Sanidad de Aeronáutica.

El Departamento Dental, tiene a su cargo todo lo relacionado con el control de las afecciones bucales y profilácticas, reparaciones, revisiones periódicas, prótesis y cirugía de la boca.

El Departamento de Material y Farmacia, tiene las siguientes secciones:

a) .—Almacén, donde se mantiene las reservas de material médico sanitario y los equipos correspondientes que son distribuídos a las diferentes Dependencias.

b) .—La Farmacia Central.

c) .—El Laboratorio clínico donde se realizan toda clase de análisis.

Departamento de Servicios Médicos Regionales y de los Centros de Instrucción. — Cada una de nuestras Regiones Aéreas tiene una agrupación médica con un Jefe de Servicio Regional y los servicios médicos de las Bases que son controlados por éste. En las Bases, se presta atención médico-quirúrgica en situaciones de emergencia, atendiéndose al personal durante sus actividades de vuelo. Este servicio cuenta asimismo con tópicos y personal sanitario en las Escuelas de Oficiales y Sub-Oficiales de Aeronáutica.

La Sanidad de Aeronáutica cuenta en la actualidad con 8 enfermerías y 5 carros ambulancia distribuídos en las diferentes Bases.

Cincuenta Jefes y Oficiales de Sanidad, distribuídos en toda la República tienen a su cargo el cumplimiento de las funciones médicas de aviación en el C. A. P., siendo numeroso el personal subalterno.

Gracias a la prevención de las enfermedades que lleva a cabo la Sanidad de Aeronáutica se ha podido obtener un índice demográfico de morbilidad que se mantiene en los 3 últimos años en 3.5 %.

Aparte de las medidas rutinarias de profilaxia que se efectúa contra el paludismo, tifoidea, fiebre amarilla, viruela y otras, se han establecido medidas específicas para la campaña anti-palúdica y para la profilaxia anti-venérea.

De la misma manera se ha hecho las gestiones referentes a la atención del personal afectado de tuberculosis, para cuya protección se ha recomendado la aprobación de las regulaciones que conviene especificar en el Reglamento de Pensionistas e Inválidos del C. A. P.

Se ha terminado la construcción de la Enfermería de Talara, la cuál está provista de los artículos sanitarios de mayor urgencia. También está por terminarse la construcción de la Enfermería de la Base Aérea "Capitán Concha", a la cual se ha provisto del equipo correspondiente.

Se ha verificado una visita de inspección a todas las Unidades y Dependencias del C. A. P., cuya finalidad ha sido conocer las necesidades inmediatas para el aprovisionamiento de los materiales más adecuados. El Servicio Dental ha verificado su labor inspeccionando también las dependencias e instalando Unidades Eléctricas Dentales en las Bases Aéreas de: Capitán Montes, Capitán Concha, Tnte. Crnel. Ruiz, Tnte. Cmdte. Alvariño, Escuela de Oficiales de Aeronáutica y Mayor Protzel.

De una manera general, han sido atendidos, dentro de la medida de lo posible, los aprovisionamientos de material sanitario, renglón que ha sido satisfecho, no obstante las dificultades derivadas de la escaséz de dicho material como consecuencia de la guerra mundial.



Aparato de Rayos X de la Dirección de Sanidad de Aeronáutica.
Abajo: Farmacia y Botiquín.

SERVICIO AEROFOTOGRAFICO NACIONAL

La Dirección General de Aerofotografía ha continuado cumpliendo las importantes funciones que motivaron su creación por el Supremo Gobierno.

El trabajo del Servicio Aerofotográfico Nacional se utiliza para:

a).—Reconocimiento de rutas para las vías de comunicación, trazado de vías férreas, caminos, canales de regadío, y para la instalación de conductos de agua potable, etc.
b).—La clasificación de suelos áridos irrigables, estudio general de los suelos del país, zonas aptas para la agricultura.
c).—Reconocimientos geológicos y mineros.
d).—Reconocimientos hidrográficos e hidrológicos (aguas aprovechables para riego o que pueden proporcionar fuerza motriz).
e).—Inventario de extensiones y de calidades de maderas en bosques y selvas: cálculo de densidad de maderas.
f).—Planos de poblaciones y alrededores para estudios de urbanización y saneamientos, valuación de propiedades.
g).—Investigaciones arqueológicas.
h).—Distribución de las distintas regiones para los efectos del desarrollo económico del territorio.
i)—Clases y repartición de tierras y colonización.
j)—Contribución a las exploraciones para la búsqueda del petróleo.
k).—Control tributario, valuaciones, impuestos.

Se emplea también, para el conocimiento de regiones inaccesibles, contribución a trabajos de carácter científico, preparación de mapas forestales, etc.

El país, puede resolver así, por medio de este valioso servicio colaborador, las dificultades topográficas propias de nuestro medio, consiguiéndose planear nuevos horizontes conjuntamente con la resolución de un sinnúmero de problemas conexos.

La Dirección General de Aerofotografía que se ocupa de este Servicio está encargada de las siguientes funciones:

a).—Actividades consultivas sobre organización de secciones fotográficas y adquisición de equipo aerofotográfico para las Unidades y Dependencias del C. A. P.

b).—Actividades aerofotográficas para el Ministerio de Aeronáutica.

c).—Servicio Aerofotográfico Nacional: Operaciones aerofotográficas y de Ingeniería, para la producción de mapas, mosaicos preciosos, planos de curvas de nivel, y otros productos, para los diversos Ministerios, para otras autoridades y para particulares, con el personal de Oficiales y Sub-Oficiales de Aeronáutica, y con el personal Técnico Civil.

d).—Archivo Nacional Aerofotográfico, de reciente creación, destinado a centralizar y conservar toda la producción aerofotográfica realizada sobre el territorio nacional.

e).—Revisión, Reparación y Mantenimiento del equipo Aerofotográfico del Cuerpo Aeronáutico del Perú.

Con los fondos provenientes de pagos hechos por otras entidades, la Dirección de Aerofotografía paga los salarios del personal civil, parte del costo del mantenimiento de aviones y de combustibles para uso de las máquinas de producción y todo el costo general de funcionamiento, como por ejemplo: Laboratorio, ingeniería, elementos de transporte y mantenimiento de edificios. Las entradas por este concepto también sufragan el costo de los materiales fotográficos y de otra naturaleza, como productos químicos, películas, etc., que son necesarios a la producción y para todos los gastos de campo del personal civil y militar.

Las siguientes cifras prueban en forma elocuente la intensa actividad y el volumen de producción del Servicio Aero-

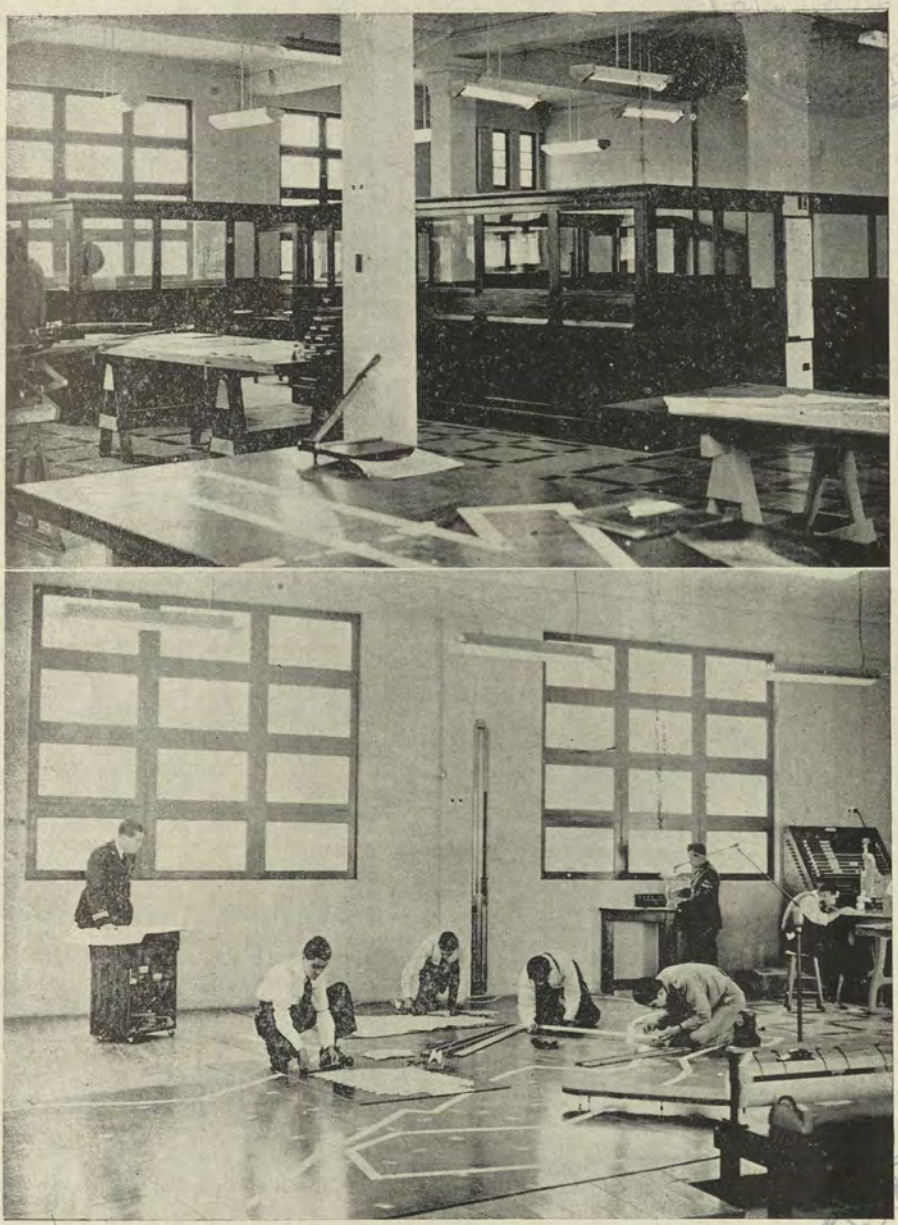

Dirección de Aerofotografía. Oficinas y sala para la confección de mosaicos fotográficos.

fotográfico Nacional, que sirve en la actualidad a la casi totalidad de las dependencias técnicas de los demás Ministerios a entera satisfacción de sus necesidades:

	En el período (12 meses) May' 44/Ab' 45.	Total (34 meses) Julio' 42/Ab' 45.
Número de proyectos de todas clases, ejecutados	597	1,161
Número de proyectos con toma de aerofotografías, ejecutadas .	36	95
Area fotografiada en el territorio nacional, Km. cuad.	10,837	37,313
Valor total de los proyectos ejecutados, soles oro	485,466	1.060,374
Número de aerofotografías verticales tomadas	7,383	19,478
Número de aerofotografías oblícuas tomadas	2,648	5,151

Se ha iniciado la construcción de la ampliación de 2 de los edificios de esta Dirección General, en Las Palmas, con 521 metros cuadrados, con el fin de aumentar su capacidad.

COMUNICACIONES Y METEOROLOGIA

La Dirección de Comunicaciones y Meteorología está constituída por dos departamentos: Meteorología y Comunicaciones.

Departamento de Meteorología.— Cuenta con las siguientes secciones:

Climatología, que tiene por función el acopio de datos meteorológicos y estadísticos para el estudio de los diferentes climas del territorio nacional y que suministra valiosas informaciones de este género a instituciones oficiales y particulares.

Sección Inspección y Estadística. — Esta sección controla el funcionamiento de todos los observatorios meteorológicos existentes en nuestras Regiones Aéreas y su personal respectivo. El Jefe de esta Sección hace visitas periódicas para vigilar el servicio. En esta Sección se instruye al personal de observadores y se opera todo el instrumental.

Sección Sinóptica. — Esta sección tiene por objeto el análisis diario del mapa sinóptico o carta del tiempo, para fines del pronóstico y preparación de los respectivos boletines meteorológicos, cuya publicación se hace a diario en los periódicos de mayor circulación, editándose asimismo mensualmente boletines de resumen del estado del tiempo, que prestan muy importantes servicios a los agricultores del país.

Sección Aerología. — Realiza los sondajes aerológicos, determina los lugares del Perú donde deben colocarse observatorios de esta índole. Esta sección tiene a su cargo el estudio y pronóstico de vientos altos cuyos datos se comunica a todas las Bases. Son muy importantes para el movimiento aéreo.

El Departamento de Comunicaciones, tiene por objeto difundir los datos proporcionados por el Departamento de Me-

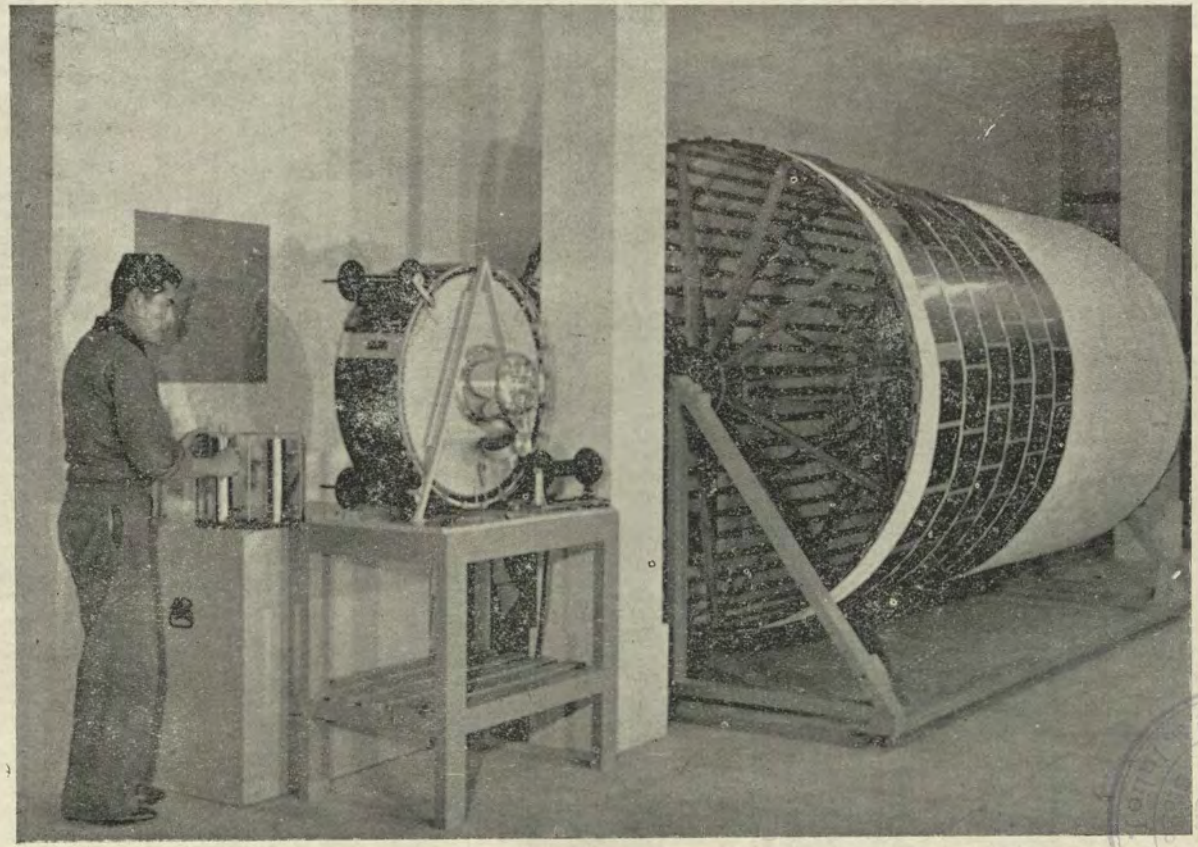

Servicio Aerofotográfico. Máquina secadora de películas.

teorología por medio de radio, telégrafo, telefonía, correo, mensajeros, etc., contando con prioridad para estos informes.

La Dirección de Comunicaciones y Meteorología de Aeronáutica, durante el período que comprende esta Memoria, ha seguido desarrollando sus actividades bajo su nueva denominación, por haber sido cambiada su categoría de Dirección General a Organismo dependiente del Estado Mayor General de Aeronáutica; actividades que han dado un rendimiento apreciable y beneficioso para el servicio, pese a las contingencias de la situación bélica actual, principalmente en lo que se refiere a la adquisición de material. De dichas actividades se detallan los siguientes datos principales:

Teniendo en cuenta la ampliación de los servicios de Comunicaciones y Meteorología, el personal que los atiende ha sido aumentado en una proporción de casi el 50% el cual, en su mayor parte, es personal especializado procedente de los Institutos de Norteamérica.

Siguiendo el Plan de mejorar la instrucción y preparación técnica del personal de la especialidad de Comunicaciones, ha sido creada y organizada una Escuela de Radiotecnia bajo la dirección de un Ingeniero especialista, con larga práctica en el Extranjero. En dicha Escuela se están dictando cursos de perfeccionamiento, por grupos, al personal de Sub-Oficiales de esta especialidad.

Se ha continuado dando instrucción a los Cadetes de la Escuela de Oficiales de Aeronáutica de las especialidades de Meteorología y Comunicaciones con resultados satisfactorios, contándose ya con Oficiales egresados de la última promoción del año 1944.

Oportunamente se nombró una comisión Ad-honorem, integrada por el Jefe del Departamento de Meteorología y dos Ingenieros, con el fin de que presenten un Proyecto de creación de una Sección de Meteorología Agrícola para que funcione dentro del organismo de esta Dirección.

Igualmente, y también con el carácter de Ad-honorem, se nombró una comisión para que formule un Proyecto y Estatutos de una Sociedad Meteorológica del Perú. Asimismo, se encuentra en funciones la Comisión nombrada para que estudie en el lugar, las condiciones meteorológicas del área de Chimbote, en relación con la mejor ubicación de una Planta

Metalúrgica que va a instalar la Corporación Peruana del Santa, en la que se beneficiarán minerales que pueden producir gases nocivos.

Con el fin de difundir los boletines meteorológicos horarios de predicción del Tiempo reinante en toda la República, válido para las 12 horas del día y con perspectivas para las 6 horas sub-siguientes, ha sido instalada en esta Dirección una Estación Radiodifusora de onda larga, y otro equipo trasmisor de onda corta de 1,000 Watts, el cual difunde las condiciones del tiempo cada hora, para conocimiento de las alejadas Bases Aéreas, y unidades en vuelo, Empresas particulares, y público en general de toda la República.

Para acelerar la recepción y trasmisión de mensajes, se ha procedido a ampliar las redes telefónicas conectadas con esta Dependencia.

Han sido adquiridos en el extranjero, equipos de radio especialmente destinados a las Estaciones de la Montaña, los que serán completados y ampliados con la llegada de nuevos grupos electrógenos.

Asimismo han sido dotados de equipos de radio, los aviones de algunas Unidades Aéreas que no los poseían.

Se ha proyectado la instalación de Estaciones de Radio en Quince Mil, Pinquen y otros lugares de la nueva línea aérea Pucallpa,-Madre de Dios, y de Observatorios Meteorológicos en Talara, Trujillo, Huacho, Pisco, Morococha, Huánuco, Barranca (Río Marañón) Tarapoto, Puerto Inca y Quince Mil.

Se ha declarado en receso el Observatorio Meteorológico que venía funcionando en el Colegio Nacional de Iquitos, a fin de evitar duplicidad ya que ahora existe en dicho lugar un Observatorio perteneciente a la Rubber Development Corporation, que es atendido por personal dependiente de esta Dirección.

Se han instalado y entregado al servicio los Observatorios de Chiclayo, Huancayo y Agua Caliente (Río Pachitea); y próximamente se entregarán al servicio los Observatorios de Arequipa, Juliaca y Cuzco.

Para la instalación de nuevos Observatorios, y renovación del instrumental del Servicio, se han adquirido en los Estados Unidos 308 instrumentos de lectura directa y de re-



Sección Radio-Emisora de la Dirección de Comunicaciones y Meteorología de Aeronáutica.

gistro. Próximamente se dispondrá de un Radio-metereógrafo para sondajes diarios de la alta atmósfera. En la actualidad se construye en el Arsenal de Aeronáutica un dispositivo para instalar dicho instrumento en un avión proporcionado por la Superioridad de Aeronáutica.

Se ha puesto en vigencia un folleto de la "Información del Tiempo para la Aeronáutica" preparado por esta Dirección y conforme al cual, se irradian los boletines del tiempo horariamente.

Durante el año se han suministrado 6,032 informaciones de datos meteorológicos y climatológicos a Instituciones Oficiales y particulares, así como datos para usos de carácter legal.

Se han publicado los boletines meteorológicos anuales de los años 1941-1942, y se encuentran en impresión los de los años 1943 y 1944. También se editó un nuevo Código Meteorológico para uso de los Observatorios de la Red Nacional.

Consecuentes con las disposiciones de cooperación internacional, se ha mantenido relación constante con los servicios meteorológicos de otros países, así como se han suministrado informaciones meteorológicas entre las que cabe destacar las proporcionadas al Weather Bureau y Comisión Regional III con sede en Buenos Aires, a cuya iniciativa se editó una nueva relación de Indicativos Internacionales correspondientes a los Observatorios Meteorológicos del Perú.

AERONAUTICA CIVIL

La Dirección General de Aeronáutica Civil está organizada, como sigue:

DEPARTAMENTO DE AVIACION COMERCIAL Y TURISMO.

Sus funciones son técnicas y de control en lo que respecta a la Aviación Comercial y de Turism.o Cuenta con cinco Secciones:

Aviación de Turismo. — Esta Sección controla todo lo relacionado con la aviación del epígrafe, a su personal y material, impartiendo las directivas necesarias, para fomentar la Aviación de esta índole en el Perú. En esta Sección se tienen anotados los aviones de turismo, registro de personal de aviadores autorizados para volar esta clase de máquinas, se expiden los brevetes correspoodientes, etc.

Aviación Comercial. — Esta Sección controla las actividades de las Compañías de Transporte Aéreo en el Perú, recomienda los sectores que requieren intensificar el servicio, supervigila periódicamente el material de vuelo, tiene a su cargo el registro de las aeronaves comerciales y de los pilotos que sirven en las Compañías, expide los brevetes correspondientes y los controla periódicamente.

Sección Aduanas. — Una de las facilidades que presta el Gobierno del Perú, para incremento de actividades aeronáuticas, es la supresión de derechos aduaneros a los materiales pedidos por las Compañías de Navegación Aérea, que puedan mantener en perfectas condiciones su material de vuelo. Tal liberación de derechos está a cargo de la Sección en referencia, la que controla los pedidos de las Compañías y el ingreso de los indicados materiales, tramitando solamente los pedidos que están afectados a la liberación de derechos.

Aeródromos. — La Sección Aeródromos, tiene a su cargo la supervigilancia directa de todos los Aeropuertos, Aeródromos y Campos de Aaterrizaje de la República, así como sus Estaciones de Pasajeros.

CUADRO ORGANICO

DE LA

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

LIMA-PERU

1945

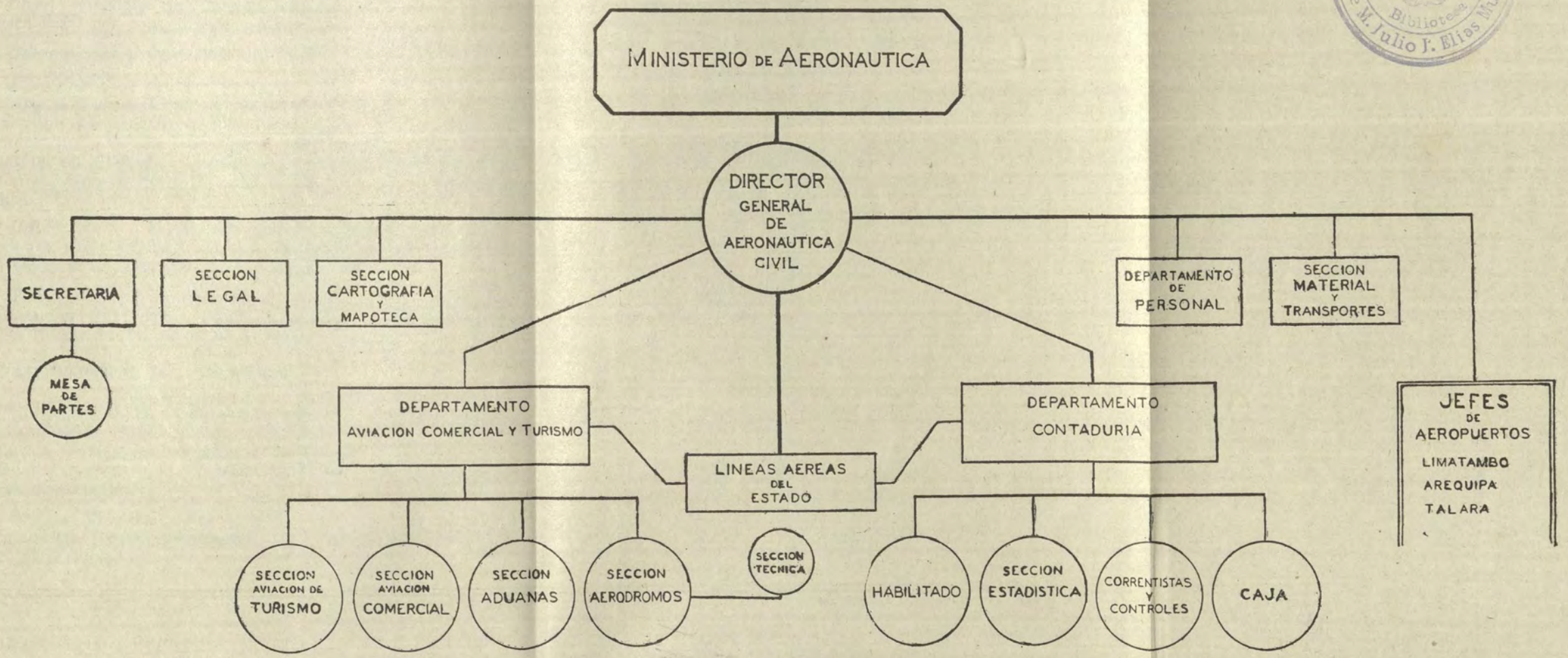

MUSEO NAVAL DEL PERU - C. de M. Julio J. Elías Murguía - Biblioteca

Sección Técnica. — Está encargada de determinar las pautas y orientación en todo lo que se refiere a construcción de Aeródromos, Campos de Aterrizaje, Estaciones de Pasajeros y demás edificaciones de este género.

Jefes de Aeropuerto. — Los Jefes de Aeropuerto controlan el ingreso y salida de aviones de las Compañías de Navegación Aérea, a fin de dar estricto cumplimiento de las dispasiciones ordenadas para la Aeronáutica Civil en el Perú.

DEPARTAMENTO DE CONTADURIA.

Tiene a su cargo cuatro Secciones: Caja, Correntistas y Controles, Estadística y Habilitado.

Caja. — Con el movimiento administrativo de la Aeronáutica Civil por concepto de rentas y otros ingresos.

Correntistas y Controles. — Para cobranzas y verificación de ingresos.

Estadística. — Como su nombre lo indica, llevar al día el movimiento de correo, pasajeros, carga, correspondencia y demás datos de esa índole en lo que respecta a la aviación comercial en el Perú. Asimismo, corre a su cargo la preparación del Boletín de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Habilitado. — Encargado del pago de haberes del personal que sirve en las diferentes Reparticiones de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que controla la misma.

Tanto el *Departamento de Aviación Comercial y Turismo,* como la *Contaduría,* tienen ingerencia en el movimiento de las líneas de Transportes Aéreos a cargo del Estado.

DEPARTAMENTO DE PERSONAL.

Encargado como su nombre lo indica de los Jefes, Oficiales, Empleados, Sub-Oficiales y Soldados de Tropa, en la Aeronáutica Civil y Líneas Aéreas del Estado así como de los especialistas en arreglo y construcción de Aeródromos y Campos de Aterrizaje.

Sección Material y Transportes. — Tiene a su cargo los vehículos tractores y herramientas y toda la maquinaria que exige el servicio.

Cartografía y Mapoteca. — Esta Sección se encarga de la confección de Cartas y Archivo de todas las que existen impresas, preparando los originales que se estiman necesarios para la navegación aérea.

Sección Legal. — Debe abarcar los problemas de orden jurídico, que se presentan de continuo.

La Secretaría y Mesa de Partes. — Atiende los servicios de trámite de documentación, despacho y recepción de correspondencia, etc.

PROGRESO DE NUESTRA AERONAUTICA CIVIL.

La organización de la Aeronáutica Civil en la República se encuentra en franco progreso, como puede deducirse de los datos suministrados por la Dirección General de Aeronáutica Civil en lo referente a campos de aviación, a líneas comerciales con las cifras de kilómetros recorridos, pasajeros y carga transportadas por vía aérea, que publicamos en este capítulo.

Se lleva a cabo en la actualidad un plan general para el establecimiento de Campos oe Aviación de 1ra. categoría, de 2da. categoría y de emergencia y el Gobierno hace todos los esfuerzos posibles para que en la post-guerra, cuando se intensifique el tráfico por aire en la magnitud que se espera, todas las ciudades del Perú puedan contar con su aeródromo correspondiente.

Las mejoras alcanzadas por la máquina aérea y los servicios que presta la Aviación en las diversas ramas de la actividad nacional, han obligado a calcular reformas importantes en los aeródromos, los cuales deben estar provistos de elementos como: Hangares, talleres, estaciones faros, estación postal y de pasajeros, servicios de revisión mecánica, combustible y lubricante, observatorios meteorológicos, estaciones de radio-telegrafía y radiotelefonía, protección radiogoniométrica, que dan a los aviones medios seguros de orientación, dirección y aterrizaje en cualquier circunstancia y a toda hora, sistemas de iluminación de obstáculos, edificios, torres, etc., balizaje diurno y nocturno, etc. etc.

Con fondos del Estado, el Gobierno ha ejecutado trabajos de grandes proporciones en el Aeropuerto de Limatambo, el cual está destinado a convertirse en uno de los más modernos e importante de Sur América, de los que damos cuenta

más adelante, insertando además las fotografías correspondientes.

Este gran terminal Aéreo reunirá las condiciones técnicas y las facilidades adecuadas para satisfacer las presentes y futuras exigencias de un enorme tráfico aéreo internacional.

Se ha proyectado también la iluminación y balizamiento del campo, estando asimismo en estudio la construcción de una nueva y amplia estación de pasajeros.

En vista de las condiciones geográficas del territorio, se han dividido los campos en tres grandes zonas, formando en su ubicación tres grandes líneas que atraviesan el territorio de Norte a Sur. Se han establecido simultáneamente rutas de penetración al interior, en vista de que las distancias de la costa a la sierra resultan relativamente pequeñas. Las líneas de campos de la región selvática, siguen la dirección de los grandes ríos, donde se encuentran ubicadas las más importantes poblaciones de la región, pero los estudios realizados por la Aeronáutica Peruana permiten un conocimiento cada día mayor de las posibilidades de nuestra Selva, y se adelantan a los trabajos futuros de explotación que traerán consigo la instalación de nuevas líneas aéreas provistas de máquinas de alto tonelaje, las cuales se encargarán de transportar algunos de los más valiosos productos en un intercambio constante entre la costa y los centros de producción. El Gobierno ha prestado su apoyo a la Rubber Development Corporation, la cual con el auxilio de la Aviación intensifica en toda la zona la producción del caucho, y ha inaugurado un nuevo servicio de pasajeros y carga entre Lima e Iquitos, que aproxima a ambas Capitales en solo cinco horas de vuelo.

CARTOGRAFIA.

La Sección Cartografía de la Dirección General de Aeronáutica Civil cumple una importante labor llevando a cabo un minucioso estudio técnico de los diversos trabajos que le encomiendan, laborando intensamente en la preparación de cartas de ruta, croquis o planos de los aeródromos, levantamientos topográficos, proyectos de estaciones de pasajeros de 1ra. y 2da. categoría, confección de cartas murales, mapas de fronteras, cuadros estadísticos, etc., etc.

AEROPUERTOS Y CAMPOS DE ATERRIZAJE.

Como parte del plan general fijado para incrementar la Aviación Civil en el Perú, se ha procedido de acuerdo con las directivas previstas para ampliar los aeródromos de la República, fijándoseles una medida standard, según su ubicación en las diferentes regiones del país y construyéndose nuevos, según las necesidades dejadas sentir en la práctica.

De acuerdo con dicho plan se han efectuado las siguientes obras:

Aeródromo de Ayacucho. — Se le ha dado la máxima ampliación con una extensión de 1,300 mts., de largo por 285 mts. de ancho en un extremo y 150 mts. en el otro, con pista de 1,300 x 40, limpiado y nivelado totalmente.

Aeródromo del Cuzco. — Igualmente ampliado hasta una extensión de 1,700 mts. de largo por 258 mts. de ancho en un extremo y 175 mts. en el opuesto, con una pista central de 1,650 x 40 mts., totalmente nivelado y cercado con alambre.

Aeródromo de Marcapata. — (*Quince Mil*). — Arreglaglado y nivelado en toda su extensión de 1,000 mts. de largo por 100 mts. de ancho, dotándosele de pista de 1,000 x 40 mts., con la colaboración del personal de la Dirección de Caminos y Ferrocarriles.

Aeródromo de Iberia. — Ampliación de la pista en 1,060 x 40 mts., arreglado y nivelado del campo con la colaboración de la Corporación Peruana de Amazonas.

Aeródromo de Puerto Maldonado. — Se le ha hecho limpieza general y está proyectada su ampliación para el presente año, a cargo de la Rubber Development Corporation.

Aeródromo de Tacna (Base Aérea). — Se le ha construído una pista central enripiada de 1,200 x 50 mts.

Aeródromo de Tacna (Itiorco). — Limpieza y arreglo general del campo.

Aeródromo de Sullana. — Se ha limpiado el campo a 1,500 mts. de largo por 270 mts. de ancho, construyéndosele

RESUMEN GENERAL DEL MOVIMIENTO DE PASAJEROS, VIAJES, KILOMETROS RECORRIDOS, KILOMETROS PASAJERO, CARGA, CORRESPONDENCIA Y ENCOMIENDAS POSTALES TRANSPORTADAS POR LOS AVIONES DE LAS COMPAÑIAS COMERCIALES Y LA LINEA AEREA NACIONAL DE LA MONTAÑA

A Ñ O — 1 9 4 3

Compañías	Total de pasaj.	Hombres	Mujeres	Nacionales	Extranjeros	No. de viajes	Kilómetros recorridos	Carga	Correspondencia	Encomiendas
"Faucett"	22.452	16.272	6.180	18.249	4.203	2.692	2.096.502	721.367.296	28.573.202	32.954.706
"Panagra"	25780	18.774	7.006	4.233	21.547	1.609	1.745.492	69.935.500	378.068	152.760
L. A. N. (M)										
San Ramón	1.033	824	209	925	108	814	235.113	13.741.378	616.752	44.342.382
Iquitos	1.641	1.306	335	1.431	210	550	266.659	1.996.845	1.647.203	42.915.438
TOTALES	50.906	37.136	13.730	24.838	26.068	5.665	4.343.766	807.041.019	31.215.225	120.365.286



RESUMEN GENERAL DEL MOVIMIENTO DE PASAJEROS, VIAJES, KILOMETROS RECORRIDOS, CARGA, CORRESPONDENCIA Y ENCOMIENDAS POSTALES TRANSPORTADAS POR LOS AVIONES DE LAS COMPAÑIAS COMERCIALES Y LINEA AEREA NACIONAL DURANTE EL AÑO 1944

Meses	Total de Pasaj.	Hombres	Mujeres	Nacionales	Extranjeros	No. de viajes	Kilómetros recorridos	Carga	Correspondencia	Encomiendas
								kls. grs.	kls. grs.	kls. grs.
Enero	4,669	3,353	1,316	2,438	2,231	450	372,296	47,578.260	2,683.092	9,243.628
Febrero	4,698	3,419	1,279	2,749	1,949	473	371,505	47,828.707	3,550.052	10,850.277
Marzo	5,366	3,949	1,417	3,047	2,319	557	411,186	59,926.732	3,568.873	7,800.245
Abril	5,171	3,747	1,424	2,932	2,239	542	394,594	110,126.931	2,859.188	8,835.457
Mayo	4,593	3,355	1,238	2,229	2,364	497	391,527	81,564.637	5,784.083	8,807.069
Junio	4,257	3,237	1,020	2,129	2,128	517	388,965	120,829.312	2,931.396	9,610.632
Julio	4,283	3,071	1,212	2,043	2,240	502	382,158	130,247.110	3,033.114	11,674.822
Agosto	4,816	3,417	1,399	2,284	2,532	531	400,471	147,467.622	3,019.483	8,339.096
Setiembre	4,511	3,316	1,195	2,107	2,404	477	373,874	101,114.392	3,419.170	7,605.250
Octubre	4,319	3,051	1,268	1,925	2,394	489	386,050	113,718.306	3,172.258	6,211.479
Noviembre	4,355	3,207	1,148	2,085	2,270	520	398,673	98,456.348	3,548.390	8,700.958
Diciembre	5,151	3,576	1,575	2,427	2,724	523	417,878	100,142.660	4,583.528	8,829.740
TOTALES:	56,189	40,698	15,491	28,395	27,794	6,078	4.689,177	1.159,001.017	42,152.627	106,508.653
					ENERO	Y FEBRERO	1945			
Enero	5,159	3,674	1,485	2,771	2,388	578	437. 927	95,597.6.2	3,160.901	7,803.580
Feberro	4,935	3,667	1,268	2,541	2,394	492	376,523	74,613.981	2,461.750	9,876.476

Cuadro demostrativo del Movimiento Aéreo Comercial en los años que se indican, efectuados por los Aviones de la Línea Aérea Nacional y por las Compañías de Navegación Aérea Comercial

AÑOS	Total de pasajeros	Kilómetros recorridos	Carga	Correspondencia	Encomiendas
			Kls. grs.	Kls. grs.	Kls. grs.
1928	145	117,885	.....	2,315,000	.....
1929	1,628	428,856	.....	6,045,000	.....
1930	5,760	1,048,437	.....	3,736,000	.....
1931	5,829	858,377	.....	10,438,000	.....
1932	8,945	1,188,345	41,285,000	9,870,000	1,328,000
1933	12,599	1,845,001	80,370,000	5,717,000	1,294,000
1934	19,612	2,033,896	218,492,000	38,920,000	11,707,000
1935	22,712	2,022,550	212,799,000	28,754,000	8,120,000
1936	29,684	3,238,096	1,703,095,000	31,785,000	11,400,000
1937	34,571	3,438,741	958,964,000	49,442,000	7,477,000
1938	31,281	3,154,029	653,343,000	49,415,000	3,385,000
1939	30,434	3,301,978	658,137,045	67,121,651	13,586,337
1940	28,274	3,100,015	694,255,513	59,117,030	36,096,321
1941	28,549	3,103,764	605,247,360	68,682,367	16,306,741
1942	39,307	3,952,325	770,107,353	143,962,536	84,213,337
1943	50,906	4,343,766	807,041,019	31,215,225	120,365,286
1944	56,189	4,689,177	1,159,001,017	42,152,627	106,508,653
	405,933	41,865.238	8,562,137,307	648,688,436	421,787,675



RESUMEN GENERAL DEL MOVIMIENTO DE PASAJEROS EN LOS AERODROMOS QUE SE INDICAN DURANTE EL AÑO 1944

AERÓDROMOS	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SETIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTALES	
	Ent.	Sal.	Ent.	Sal.	Ent.	Sal.	Ent.	Sal.	Ent.	Sal.	Ent.	Sal.	Ent.	Sal.	Ent.	Sal.	Ent.	Sal.	Ent.	Sal.	Ent.	Sal.	Ent.	Sal.	Ent.	Sal.
Arequipa	526	527	551	591	556	594	528	532	465	437	420	378	431	445	456	465	455	417	426	412	407	437	439	506	5660	5741
Atico	20	30	2	5	7	—	8	3	5	4	6	1	6	5	8	6	4	3	6	4	3	2	3	5	78	68
Bellavista	—	—	—	—	—	—	3	—	1	6	—	—	4	—	2	—	—	—	—	—	4	1	3	—	17	7
Ayacucho	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	17	—	5	1	—	—	—	—	—	—	22	1
Cajabamba	—	1	17	—	—	—	—	—	2	1	7	3	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	26	7
Cajamarca	11	16	6	15	24	27	32	30	34	26	20	10	12	24	30	33	15	15	15	15	25	18	28	29	252	258
Camaná	7	10	8	7	11	10	8	24	12	12	6	16	10	19	9	8	10	14	13	12	17	14	8	20	119	166
Cañete	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—
Casa Grande	2	—		1	2	—	1	—	1	2	2	3	1	2	2	1	4	2	1	1	3	—	3	5	22	17
Cayaltí	—	1	5	3	1	2	5	3	—	—	1	1	—	—	—	1	1	—	—	—	1	—	—	1	14	12
Cuzco	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	15	25	—	—	6	6	3	3	—	—	—	—	4	5	30	39
Chachapoyas	48	32	61	52	45	48	78	65	43	47	36	39	52	47	32	40	41	50	26	50	26	53	40	59	528	582
Chala	18	11	16	18	10	10	5	6	3	7	4	2	6	4	5	3	7	8	3	6	3	4	6	9	86	88
Chiclayo	240	262	284	292	333	440	311	418	300	302	252	220	242	240	228	194	215	275	203	76	248	185	353	238	3209	3242
Chiclín	—	—	—	—	2	—	1	3	3	—	1	1	3	3	6	—	2	2	1	3	4	4	2	3	25	19
Chimbote	4	4	9	6	6	12	8	12	4	4	4	6	1	6	5	5	4	4	4	5	3	3	—	3	52	70
Chincha	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Huacho	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	—	—	4	—
Huánuco	—	—	—	—	—	8	—	—	—	—	3	3	—	—	—	—	—	—	2	7	—	3	—	—	5	21
Huarmey	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—
Iberia	—	—	—	—	5	5	9	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	14	7
Ica	3	—	9	1	14	13	8	4	2	2	10	8	3	8	9	4	7	3	5	5	6	6	9	5	85	59
Ilo	16	5	14	19	4	16	9	13	3	6	6	7	—	4	1	5	3	—	3	11	7	6	9	4	71	96
Iquitos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8	—
Juanjuí	—	—	8	—	—	—	16	2	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	24	3
Lamas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Lima	1324	1425	1343	1315	1511	1407	1393	1400	1236	1490	1033	1289	1196	1194	1276	1426	1184	1390	1291	1260	1330	1321	1708	1495	15825	16418
Maldonado	—	—	—	—	6	33	33	50	—	—	38	31	—	—	11	32	20	26	1	7	—	—	—	—	109	179
Mollendo	23	13	12	4	4	5	14	8	12	8	8	5	17	8	11	10	10	9	8	5	12	10	14	5	145	95
Moquegua	24	22	20	18	13	15	21	7	17	20	17	17	13	15	22	20	15	13	14	20	15	23	16	18	207	208
Moyobamba	20	20	25	66	72	57	117	101	57	43	48	44	22	39	31	39	46	39	35	36	37	53	54	91	564	628
Nazca	6	12	10	6	3	6	4	12	16	1	2	7	2	3	7	8	5	5	4	6	3	8	6	6	68	80
Nepeña	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	1	1	3
Pacasmayo	10	15	13	3	10	13	11	10	7	12	10	11	10	16	16	16	7	12	13	9	19	10	3	16	129	143
Paita	1	7	3	7	8	11	7	11	7	6	3	—	1	3	1	6	4	3	3	2	1	3	2	1	41	60
Paramonga	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	1	—	—	1	1	—	—	—	—	—	1	—	1	6	4
Parcoy	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	—	1	1	8	1
Pátapo	4	2	6	8	4	1	—	2	5	4	4	2	4	1	3	3	2	3	3	2	1	1	1	3	37	32
Pías	21	16	11	19	17	13	12	19	13	16	20	16	21	23	26	28	20	22	14	19	23	28	22	26	220	245
Pisco	1	1	—	—	1	—	—	1	—	1	—	—	—	—	1	1	—	—	—	2	—	—	1	1	4	7
Piura	104	124	107	137	130	155	126	111	122	114	110	94	103	99	101	101	89	102	98	100	65	89	103	90	1258	1316
Pucallpa	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	2
Quincemil	—	—	—	—	28	3	49	39	—	—	30	41	—	—	28	10	26	15	6	1	—	—	—	—	167	109
Santa Cruz	—	—	—	—	—	—	—	—	1	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	6
San Martín	53	57	82	70	144	62	97	92	43	49	47	19	60	44	63	50	70	35	65	23	62	32	81	58	867	591
Sullana	49	41	52	37	54	45	38	35	46	19	28	14	23	33	34	32	20	16	18	22	23	31	24	26	409	351
Tacna	75	78	90	117	94	84	85	93	59	68	47	53	55	53	78	67	70	75	72	65	55	68	64	77	844	898
Talara	128	130	127	116	145	147	114	123	102	105	77	82	90	81	77	67	101	68	82	67	90	75	72	62	1205	1123
Tingo María	22	—	7	5	8	3	13	14	—	—	4	—	19	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	73	24
Trujillo	92	109	78	93	97	127	68	99	98	128	66	101	92	108	125	133	88	87	52	70	82	105	96	128	1034	1293
Tumbes	80	68	49	54	77	72	68	55	55	32	46	46	43	31	37	31	48	27	44	30	51	31	41	46	639	523
Uchiza	—	—	—	—	—	—	—	6	—	—	—	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10
Yauca	—	—	3	—	1	4	1	2	5	8	4	2	8	8	9	8	5	4	4	4	2	4	6	2	48	46
Yurimaguas	120	90	159	112	228	211	183	142	101	67	70	93	81	77	53	72	58	70	38	77	53	96	61	137	1205	1244
Del Extranjero	1388	1312	1214	1196	1372	1390	1424	1349	1529	1345	1429	1248	1398	1384	1633	1542	1574	1420	1478	1516	1369	1336	1593	1693	17391	16731
TOTALES	4441	4441	4401	4401	5049	5049	4904	4904	4399	4399	3939	3939	4033	4033	4479	4479	4238	4238	4052	4052	4062	4062	4876	4876	52873	52873

TARIFA DE PASAJES Y CARGA (POR KILO)

L. A. N.

RUTA: LIMA - RIO HUALLAGA - IQUITOS

	Iquitos.-	Nauta.-	Miraflores. (B. Tigre).	Parinari	Triunfo. (R. Huallaga)	Barranca.-	Borja.-	Lagunas.-	Yurimaguas.-	San Martín.-	Moyobamba.-	Saposoa.-	Bellavista.- (R. Huallaga).	Juanjuí.-	Uchiza.-	Tingo María.	Huánuco.	Pucallpa.-	Oxapampa.-	Pto. Victoria.	Lima.-
Iquitos.-		0.20	0.30	0.40	0.80	1.00	1.20	0.80	1.00	1.20	1.20	1.30	1.30	1.30	1.60	1.70	2.00	1.40	2.00	1.70	2.50
Nauta.-	28		0.20	0.30	0.60	0.80	1.10	0.60	0.80	1.00	1.20	1.20	1.20	1.20	1.30	1.40	1.70	1.20	1.80	1.60	2.30
Miraflores (Boca Tigres).-	41	20		0.20	0.50	0.70	1.00	0.50	0.70	0.80	0.90	1.10	1.00	1.10	1.30	1.40	1.60	1.20	1.80	1.60	2.30
Parinari.-	55	20	20		0.40	0.60	1.00	0.40	0.50	0.80	0.80	1.00	1.00	1.00	1.20	1.40	1.60	1.20	1.60	1.50	2.20
Triunfo.- (Río Huallaga).-	100	76	58	46		0.30	0.60	0.20	0.30	0.50	0.50	0.70	0.60	0.70	1.00	1.20	1.40	1.00	1.60	1.40	2.00
Barranca.-	131	109	92	79	36		0.30	0.30	0.40	0.50	0.40	0.60	0.60	0.70	1.00	1.20	1.40	1.20	1.70	1.50	2.00
Borja.-	173	145	126	129	77	39		0.60	0.60	0.70	0.50	0.80	0.80	0.80	1.20	1.40	1.60	1.40	1.80	1.70	2.20
Lagunas.-	107	92	67	53	20	37	79		0.20	0.40	0.40	0.60	0.60	0.60	0.90	1.10	1.30	1.00	1.50	1.30	2.00
Yurimaguas.-	120	104	88	75	37	45	78	27		0.20	0.30	0.40	0.40	0.40	0.70	0.90	1.20	0.80	1.30	1.20	1.80
San Martín.-	155	129	114	100	62	63	92	52	26		0.20	0.60	0.20	0.20	0.60	0.80	1.00	0.80	1.20	1.00	1.60
Moyobamba.-	163	155	122	108	64	47	55	56	37	29		0.30	0.30	0.40	0.70	0.90	1.10	1.00	1.40	1.20	1.60
Saposoa.-	180	152	139	128	85	78	100	74	48	23	35		0.20	0.20	0.50	0.70	0.90	0.80	1.10	1.00	1.50
Bellavista (Río Huallaga).-	176	148	136	125	84	82	107	74	48	22	41	20		0.20	0.40	0.60	0.80	0.70	1.00	1.00	1.40
Juanjuí.-	184	156	137	133	92	88	110	82	55	30	45	20	20		0.40	0.60	0.80	0.60	1.00	0.90	1.40
Uchiza.-	211	182	174	167	132	135	159	121	97	73	94	59	54	50		0.20	0.40	0.50	0.70	0.60	1.00
Tingo María.-	226	196	191	185	155	163	188	146	122	100	120	88	72	78	30		0.30	0.40	0.50	0.40	0.90
Huánuco.-	258	227	223	217	185	190	213	175	151	126	148	114	109	103	55	31		0.60	0.60	0.40	0.70
Pucallpa.-	179	154	152	151	129	156	187	124	110	96	125	99	90	92	65	56	83		0.70	0.50	1.30
Lima.-	342	313	306	293	269	271	285	250	236	211	226	194	190	183	139	117	87	155		0.90	

Carga

Exceso de Equipaje S/o. 3.00 kilo

Pasajeros

TARIFA DE PASAJES Y CARGA (POR KILO)

L. A. N.

RUTA: IQUITOS - RIO NAPO - PUTUMAYO - AMAZONAS

	Iquitos.-	Puca Barranca	Curaray.-	Angoteros.-	Tempestad.-	Pantoja.-	Güepí.-	Pijuayal.-	Caballococha.-	Ramón Castilla
Iquitos.-		0.40	0.50	0.70	0.90	1.00	1.20	0.50	0.80	1.00
Puca Barranca.-	44		0.20	0.50	0.60	0.70	0.90	0.60	0.90	1.10
Curaray.-	59	22		0.30	0.40	0.60	0.80	0.70	1.10	1.30
Angoteros.-	95	56	36		0.20	0.30	0.50	0.90	1.30	1.50
Tempestad.-	112	74	54	26		0.20	0.40	1.10	1.50	1.70
Pantoja,-	129	92	71	35	20		0.30	1.20	1.60	1.80
Güepí.-	156	115	97	60	44	32		1.30	1.70	1.90
Pijuayal.-	57	69	88	122	128	157	175		0.40	0.60
Caballococha.-	102	121	141	174	194	219	227	53		0.20
Ramón Castilla.-	127	147	166	200	219	234	253	78	27	

Carga

Exceso de Equipaje S/o. 3.00 kilo

Pasajeros

MOVIMIENTO DE INGRESOS DE LA LINEA AEREA NACIONAL EN LA MONTAÑA

(CUENTA DE ORDEN 313 FOMENTO DE LA AVIACION) AÑO DE 1944 (D.G.A.C.)

Ingresos mensuales en efectivo:

ENERO	S/.	11,086.42			
FEBRERO	„	58,928.34			
MARZO	„	21,436.24			
ABRIL	„	64,473.74			
MAYO	„	24,163.91			
JUNIO	„	117,860.38			
JULIO	„	44,505.66			
AGOSTO	„	30,811.51			
SETIEMBRE	„	110,268.47			
OCTUBRE	„	50,389.91			
NOVIEMBRE	„	76,703.27			
DICIEMBRE	„	54,007.12	S/.	664,634.97	**(En la Caja de Depósitos)**
Pendientes de empoce al 31 de Diciembre de 1944			„	39,750.38	**(En Caja Chica)**
Movimiento al CREDITO durante el año (pendiente de pago) 31-12-45			„	121,587.10	**(Según Libros Varios Deudores)**
TOTAL			„	825,972.45	
Si al monto de las entradas	S/.	825,972.45			
Se agrega el Saldo de 1943	„	368,751.96			
TOTAL	„	1,194,724.41	**Suma sobre la que se ha girado el año de 1944.**		



Lima, Junio de 1945.

una espléndida pista para todo tipo de avión, con una extensión de 1,500 x 40 mts. y dos pistas de taxeo una de 420 mts. y la otra de 290 mts.

Aeródromo de Bellavista (Río Marañón). — Limpieza y arreglo de campo y ampliación de la pista a 1,200 por 200 mts., con la colaboración del personal de la Dirección de Caminos y Ferrocarriles.

Aeródromo de Tumbes. — Limpieza y nivelación del campo, con la colaboración del personal de la Comandancia General de la 1ra. D. L. Se ha proyectado su ampliación para el presente año.

Aeródromo de Cajamarca. — Limpieza y cercado total del campo con cerco de alambre.

Aeródromo de Chimbote. — Limpieza y cercado del campo.

Aeródromo de Pucallpa. — Han avanzado los trabajos de arreglo y ampliación de este campo, para dejarlo con una extensión de 1,200 mts. de largo por 120 mts. de ancho, con pista de 1,120 x 40 mts.

Aeropuerto de Iquitos. — Se encuentra muy adelantada su construcción y se le dará una extensión de 2,000 mts. de largo por 150 mts. de ancho, con pista de 2,000 x 50 mts. y estación de pasajeros. El avance total de la obra ha permitido inaugurarlo ya para tráfico comercial. A cargo de Rubber Development Corporation.

Aeródromo de Saposoa. — Arreglos y limpieza del campo con la colaboración de la Junta Pro-Aviación y del Comité Pro-Campo de Aviación. Proyectada su ampliación para el presente año.

Aeródromo de San Martín. — Campo que atiende al servicio de la Base Aérea, recibe permanente atención para su mantenimiento en perfectas condiciones de empleo, teniéndose afectados los elementos necesarios para tal objeto.

Aeródromo de Tingo María. — En igual condición que el anterior, cuenta también con los elementos de trabajo que se requieren para mantenerlo en todo momento en el mejor estado de uso.

Como complemento al Plan de Aeródromos, se consideró e inició la construcción de modernas Estaciones de Pasa-

jeros, proyectadas de acuerdo a las necesidades de cada región y con el confort requerido para el progreso del país en el último lustro.

Estación de Pasajeros en Iquitos. — Amplio y moderno edificio de una planta, cuenta con un gran hall, sala de espera para pasajeros, terraza, restaurante, cocina, almacén, oficinas, servicios y jardín circundante.

Estación de Pasajeros en Moquegua. — Consta de hall, sala de espera, almacén, oficina, bar, terraza, servicios y jardín.

Estación de Pasajeros en el Cuzco. — Retardada su construcción por dificultades en la adquisición de los terrenos necesarios para su ubicación, se ha iniciado recientemente, en diciembre del año ppdo. Constará de hall, sala de espera, sala de despacho de Aduana, dos oficinas, bar, dos servicios y jardines. De estilo colonial, este bello edificio que se construye de ladrillo y cemento, será una de las mejores obras de esta naturaleza en toda la República.

Estación de Pasajeros en Puno. — La está construyendo la Junta Pro-Desocupados de la ciudad de Puno, habiéndose señalado su ubicación, en el Aeródromo, de común acuerdo entre la Dirección General de Aeronáutica Civil, el Concejo de Puno y la expresada Junta.

Estación de Pasajeros en Yurimaguas. — Como la anterior, será construída por la Junta Especial Pro-Desocupados de Yurimaguas.

Dentro del Plan de Construcción y Mejoramiento de Aeródromos, se tiene en trabajo y proyectados los siguientes:

Aeródromo de Trujillo. — Se han iniicado los trabajos de construcción del nuevo aeródromo para esta localidad, el mismo que quedará con las siguientes dimensiones: 1,500 mts. x 250 mts. con pista central enripiada de 1,500 x 40 mts. y dos pistas de taxeo, una de 175 mts. x 30 mts. y la otra de 125 x 30 mts., convergentes a una plataforma de concreto de 40 x 40 mts., frente a la Estación de Pasajeros para estacionamiento de aviones y prueba de motores.

Aeródromo de Juanjuí. — En ampliación, para dejarlo de 1,400 mts. de largo por 150 mts. de ancho, con pista de 1,400 x 40 mts., para ser utilizado por los aviones del servi-

cio internacional, como punto intermedio para el nuevo servicio al Oriente Lima-Iquitos, en donde se hará conexión con la "Panair do Brasil S. A.".

Aeródromo de Yurimaguas. — Con la misma finalidad del anterior y como de acuerdo con los estudios hechos, no es posible construír un nuevo aeródromo en este lugar por ser los terrenos demasiado ondulados, se procederá a dar al aeródromo existente la mayor ampliación permitida por el terreno, tratando de que su extensión exceda de los 1,200 mts. de largo por su ancho actual de 100 mts. Para este trabajo se espera contar con los equipos mecánicos con que la Rubber ha construído el Aeropuerto de Iquitos.

Aeródromos de Carretas. — También se considera la construcción de un campo de emergencia en este lugar, en el valle de Condebamba, para ser utilizado eventualmente por los aviones del servicio internacional en su nueva ruta al Oriente, proyectándose darle 1,800 mts. de largo por 100 mts. de ancho. Próximamente se efectuarán los estudios del caso.

Aeródromo de Puno. — Se han hecho estudios para su ampliación a dimensiones que guarden relación con su altura de 3,940 mts. sobre el nivel del mar. Tiene actualmente 1,400 mts. de largo por 300 mts. de ancho, proyectándose ampliarlo a 1,800 mts. de largo, a fin de que pueda ser utilizado sin peligro alguno y permita establecer servicio aéreo regular a la ciudad de Puno. Para dotar este servicio de mayores seguridades, se considera también el establecimiento de un campo de emergencia en Accra, a 30 kilómetros de Puno, en donde la extensión del terreno y sus buenas condiciones permitirán darle las dimensiones de 2,000 x 300 mts.

Aeródromo de Puerto Maldonado. — Con la colaboración de la Rubber Development Corporation, se procederá de inmediato a su ampliación al máximo permitido por el terreno, dándosele una extensión de 965 mts. de largo, con una pista de 965 x 40.

Aeródromo de Puerto Inca. — Será ampliado a 1,000 mts. de largo por 100 mts. de ancho, pues sólo tiene 800 x 40 mts. Se han hecho ya los estudios necesarios para realizar esta obra en cuanto cese el período lluvioso, con la colaboración de la Corporación Peruana del Amazonas.

Aeródromo de Paita. — Se amplía a 1,500 x 40 mts., con pista central enripiada de 1,500 y 40 mts., debiendo quedar debidamente cercado una vez listo.

Aeródromo de Tumbes. — Se procederá al estudio de la ampliación que sea posible dar a este aeródromo, a fin de ponerlo en condiciones de ser utilizado por todo tipo de avión, proyectándose dotarlo de una buena pista central y dos pistas de taxeo.

Aeródromo de Yauca. — A fin de utilizarse como campo de emergencia para el servicio internacional se está ampliando a 1,500 mts. de largo por 150 mts. con 2 pistas enripiadas, una central y la otra diagonal de 800 x 40 mts.

La construcción y mejoramiento de los campos que preceden, se ha proyectado teniendo en cuenta la necesidad de establecer aeródromos-bases para la línea troncal del servicio internacional a distancia de 200 kms. uno de otro, aproximadamente, de acuerdo al Reglamento Internacional de Tránsito Aéreo.

Entre otras obras de importancia realizadas o en ejecución deben mencionarse las siguientes:

Residencia para Oficiales, Cuadra de Tropa y Comedor para 40 hombres en la Base Aérea de San Martín.

Cuadra de Tropa y Comedor para 40 hombres en la Base de Tingo María, Oficina y Residencia de la Gente de la Línea Aérea Nacional en la misma localidad.

Construcción de una Estación de Pasajeros en Trujillo, obra que se realiza según los diseños y cálculos de la Dirección de Ingeniería de Aeronáutica y que estará finalizada en breve. En la ejecución de este edificio, así como en todas las Estaciones en construcción o en proyecto se han tenido en cuenta, además de todos los requisitos exigidos por la técnica aeronáutica, las modalidades arquitectónicas y estéticas exigidas por la naturaleza de las regiones donde serán instaladas.

AEROPUERTO DE LIMATAMBO.

El Aeropuerto de Limatambo comprende dos pistas asfaltadas, orientadas en las siguientes direcciones: una NE a SO, de 40 metros de ancho por 1,892 de largo; y otra de NO a SE de 40 metros de ancho por 1,819 de largo.

A más de los 40 metros que tiene en ancho de asfalto cada pista, hay un afirmado de 30 metros a cada lado, para emergencia, dándoles así un ancho total de 100 metros.

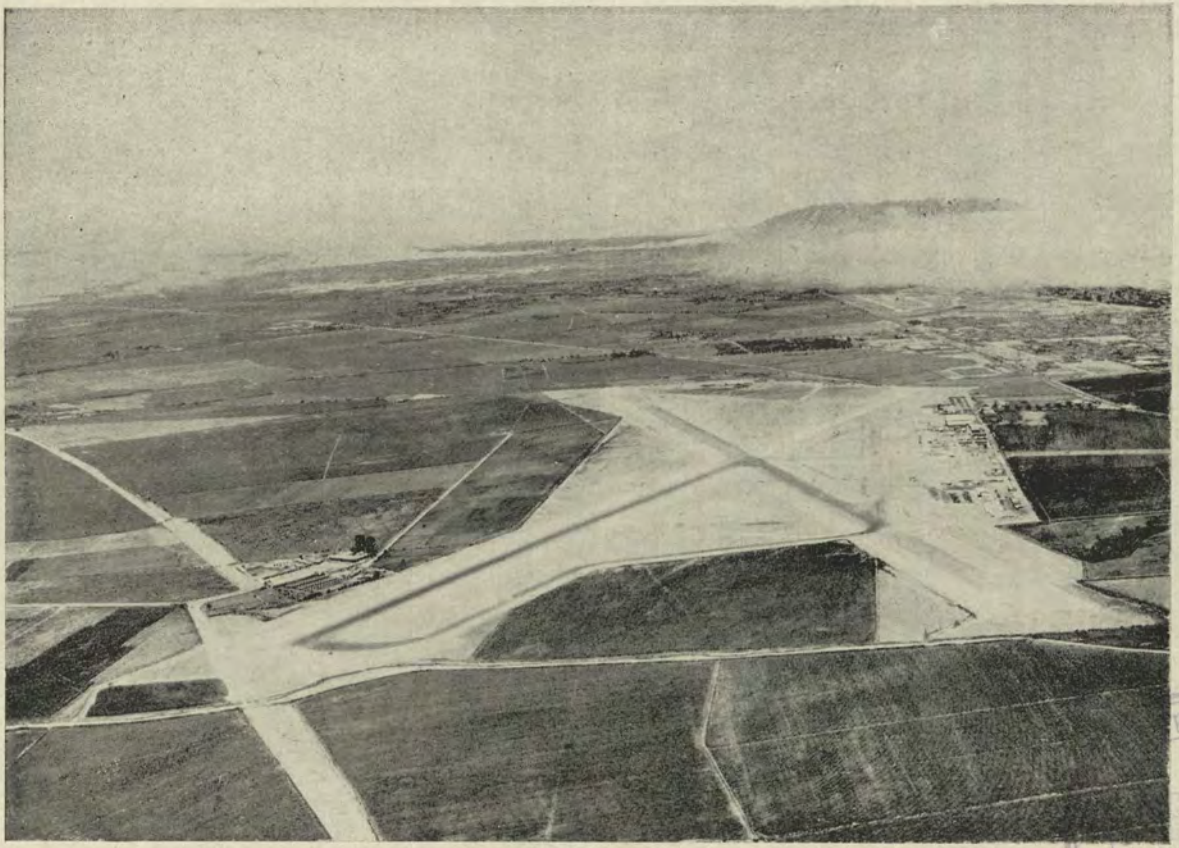

Otra vista del Aeropuerto de Limatambo. A la izquierda, en primer término, los edificios y hangares de la Panagra. Al fondo, la Base Aérea "Teniente Torres".

MUSEO NAVAL DEL PERU



Vista aérea del puerto del Callao. En primer término, los modernos espigones del Terminal Marítimo.

Estas pistas que se cruzan en forma de equis, están unidas entre sí por siete pistas de carreteo de aviones, lo cual da un fácil acceso para las aeronaves, cualquiera que sea el viento reinante; y las partes del terreno libre entre las pistas, están sembradas de yerba, para cuyo regadío se ha provisto de canales de desagüe adecuados, que evitan el que sean inundadas.

Por otro lado, se han construído amplias plataformas de estacionamiento frente a los edificios de la Administración del Aeropuerto así como frente a las oficinas de las Compañías que actualmente usan el aeródromo.

La iluminación nocturna de las pistas, así como las señales de peligro, han sido ya debidamente instalados y están en funcionamiento.

El edificio de la Administración constará de dos alas y un cuerpo central de cinco pisos y sótano. Se ha previsto en la construcción de dicha obra que las oficinas de las diferentes Compañías puedan trabajar con todo confort, al igual que las dependencias oficiales —Emigración y Policía, Aduana y Sanidad. El edificio, una vez concluído, será el más moderno e importante en su género de la América del Sur. No se ha escatimado nada en el empeño de hacer de él la expresión de los más novísimos adelantos en esta clase de edificaciones. Contará con puertas automáticas, tubos de vacío para el envío de equipajes, cajas de seguridad para depósitos de valores, escaleras automáticas, plataformas giratorias para el alineamiento de los aviones, grifos subterráneos de gasolina, etc.

Dentro del edificio, los pasajeros y los visitantes dispondrán de un lujoso comedor, cafetería moderna, elegantes salas de espera, elegante hall y de una terraza en el frente de la Administración que dará oportunidad a las personas que vayan a despedir a sus familiares de ver la salida de los aviones.

El Aeropuerto tendrá para su servicio exclusivo dos ambulancias para el traslado de los enfermos, dos carros-bomba contra incendios, un carro-bomba para limpieza de pistas y rampas, carros jeeps para la inspección diaria de las pistas y acompañamiento de aviones de gran envergadura, camionetas para el acarreo de expresos y equipajes y una grúa de gran tamaño para mover aviones que hubieran sufrido algún accidente.

El ingreso a este moderno Aeropuerto se efectuará por una gran avenida que, partiendo de la avenida Panamá, llevará al viajero hasta una hermosa plataforma de estacionamiento para automóviles con frente al nuevo local de la Administración.

En el último piso del edificio, se instalará una moderna Torre de Control de Tráfico Aéreo, la cual estará a cargo de personal experto en la materia y tendrá a su alcance todos los instrumentos que la técnica actual exige para el seguro desarrollo de las actividades aeronáuticas.

En la fecha, la C. O. R. P. A. C. ha terminado un reglamento provisional de Tráfico Aéreo dentro del Aeropuerto de su propiedad, el que ha sido puesto en vigencia el 1o. de Mayo para contribuir así, a dar mayor seguridad a las aeronaves que entren y salgan del Aeropuerto.

BIBLIOTECA
"MUSEO NAVAL DEL PERU - CAPITAN DE NAVIO
JULIO J. ELIAS MUROSA"
Clas D353.52/Z6/1943-45
Cat. as - as
No. Ing. e0035
Fecha 12478

BIBLIOTECA CENTRAL
DIMINMAR
Clasif.: 353.51 MAER/M-1943/1945
Nro. Inv.: 5815
Fecha:

353.51 MAER
M-1943/1945
5815

IMP. DEL C. A. P. — "LAS PALMAS"